

RC

LA REVISTA  
CATÓLICA

# HAY UN TIEMPO PARA TODO

EDITORIAL TIEMPO PARA CONFÍAR | RENDIRSE AL DIOS SIEMPRE MAYOR JAVIER MELLONI R., SJ. | PLEBISCITO CONSTITUCIONAL SERGIO BITAR C., CAROLINA LEITAO A., XIMENA OSSANDÓN I. | DESCONFINAMIENTO Y SÍNDROME DE LA CABAÑA PILAR SANZ S. | EL LUGAR DE LA CATEQUESIS EN LA PASTORAL DIOCESANA A LA LUZ DEL NUEVO DIRECTORIO JORGE BARROS B. | CONVERSIÓN PASTORAL DE LA PARROQUIA RENÉ CABEZÓN Y., SS.CC., CARLOS COOPMAN C., ANDRÉS MORO V. | DEVELACIÓN TARDÍA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: FACTORES OBSTACULIZADORES DE LA DECLARACIÓN RODRIGO VENEGAS C.



LA REVISTA CATÓLICA  
Septiembre 2020 - N° 1207

REPRESENTANTE LEGAL  
Mons. Alberto Lorenzelli Rossi

EDITOR GENERAL  
Marcelo Alarcón Álvarez  
malarcon@iglesiadesantiago.cl

COEDITORA  
Paula Martínez Sagredo

EQUIPO EDITORIAL  
Sebastián Aguirre Vergara  
Cristian Amaya Aninat  
Natalia Castro Díaz  
Pbro. Felipe Herrera Espaliat

CONSEJO EDITORIAL  
Pbro. Cristian Borgoño Barros  
Pbro. Carlos Godoy Labraña  
Román Guridi Ortúzar SJ.  
Pbro. Luigi Migone Repetto  
Pbro. Miguel Rocha Anguita  
Pbro. Fernando Valdivieso Tagle

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN  
Gonzalo Torres Alvarado, Arquetipo LTDA.

Impreso en Chile  
A Impresores s.a. Av. Gladys Marín 6920, Estación Central, Santiago.

FOTOGRAFÍAS  
Archivo Unsplash y Pixabay.

*License Unsplash: All photos published on Unsplash can be used for free. You can use them for commercial and noncommercial purposes.*

*La Revista Católica es una publicación trimestral en el área de la teología pastoral, al servicio de la comunión y la formación permanente del clero. Pertenece al Arzobispado de Santiago y es editada y publicada por la Vicaría para el Clero. Los artículos firmados de La Revista Católica son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Se autoriza la reproducción de artículos señalando su procedencia.*

DIRECCIÓN Y CONTACTO  
Vicaría para el Clero, Plaza de Armas 444, 3 piso, Santiago de Chile.  
Teléfono: 22787 5808. E-mail: [larevistacatolica@iglesiadesantiago.cl](mailto:larevistacatolica@iglesiadesantiago.cl) /  
[www.revistacatolica.cl](http://www.revistacatolica.cl)

ISSN 0716-033X



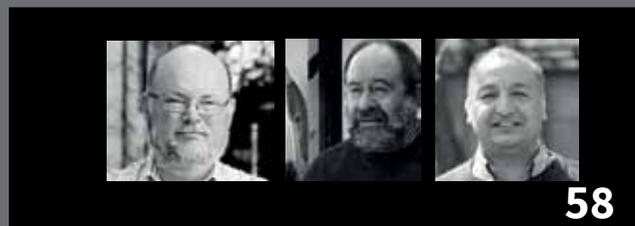
11



16



22



58

# SUMARIO



84

<b>EDITORIAL</b>	<b>4</b>
Tiempo para confiar	
<b>DEJARSE EVANGELIZAR PARA PODER EVANGELIZAR</b>	<b>9</b>
Juan José Bartolomé, SDB.	
<b>RENDIRSE AL DIOS SIEMPRE MAYOR</b>	<b>11</b>
Javier Melloni R., SJ.	
<b>PLEBISCITO CONSTITUCIONAL</b>	<b>16</b>
Sergio Bitar C., Carolina Leitao Á., Ximena Ossandón I.	
<b>REFLEXIONES SOBRE DUELO EN TIEMPOS DE COVID-19</b>	<b>22</b>
Acompañar, entender, aprender de un duelo prohibido Valentín Rodil G.	
<b>DESCONFINAMIENTO Y SÍNDROME DE LA CABAÑA</b>	<b>27</b>
Pilar Sanz S.	
<b>LA CONDICIÓN CONTRADICTORIA DE LA R(EL)ACIONALIDAD MODERNA</b>	<b>32</b>
Fernando Vergara H.	
<b>¿IMAGINEMOS LA IGLESIA POSTPANDEMIA!</b>	<b>38</b>
Álvaro Chordi M.	
<b>¿QUÉ ES LA COMUNIÓN ESPIRITUAL?</b>	<b>43</b>
Francisco Javier Manterola C.	
<b>EL PRIMER ANUNCIO EN EL DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS</b>	<b>47</b>
Luciano Meddi	
<b>EL LUGAR DE LA CATEQUESIS EN LA PASTORAL DIOCESANA A LA LUZ DEL NUEVO DIRECTORIO</b>	<b>52</b>
Jorge Barros B.	
<b>CONVERSIÓN PASTORAL DE LA PARROQUIA</b>	<b>58</b>
René Cabezón Y., SS.CC., Carlos Coopman C., Andrés Moro V.	
<b>DEVELACIÓN TARDÍA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: FACTORES OBSTACULIZADORES DE LA DECLARACIÓN</b>	<b>65</b>
Rodrigo Venegas C.	
<b>EL ABUSO DE CONCIENCIA. PRIMERA APROXIMACIÓN A UN PROBLEMA EMERGENTE</b>	<b>69</b>
Cristián Borgoño B., Cristián Hodge C.	
<b>VOS ESTIS LUX MUNDI: AVANCES Y DESAFÍOS DE SU RECEPCIÓN</b>	<b>74</b>
Mons. Charles J. Scicluna	
<b>NOTAS SOBRE EL VADEMÉCUM</b>	<b>80</b>
David Albornoz, SDB.	
<b>IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (LEY N° 21.160)</b>	<b>84</b>
María Elena Santibáñez T.	
<b>LA VOCACIÓN DE LOS DIÁCONOS: MÍSTICOS, PROFETAS Y SERVIDORES</b>	<b>90</b>
Mons. Alberto Lorenzelli R.	
<b>LIBROS   CINE   MÚSICA  </b>	<b>96</b>
Alejandro Vidal	

# EDITORIAL

“Hay un momento para todo y un tiempo para cada cosa bajo el sol” (Qo 3,1)

Habiendo recorrido poco más de dos tercios del año, haría bien una pausa, mirar lo vivido y asomarse a lo que viene. La crisis sanitaria ha sido por lejos lo más significativo a nivel global. Ha quitado el velo a las precarias concepciones de seguridad y las ilusiones de dominio del hombre sobre la naturaleza, la economía, la política, la ciencia y la historia. Recién estamos asimilando la partida de los que amamos y rearmando la vida sin ellos. Pero, así como las medallas tienen dos caras, la pandemia nos ha mostrado rostros de miles de personas sirviendo a los demás, mirando al otro y tendiéndole la mano. Creyentes y no creyentes vinculados por un anhelo común, testigo de “aquella fuerza misteriosa que se halla presente en la marcha de las cosas y en los acontecimientos de la vida humana” (*Nostra aetate 2*).

Por cierto, la crisis también golpeó nuestra comprensión de la fe, de la pastoral, de la forma de ejercer el ministerio y de vivir la fe en el mundo. Nadie sale igual de una crisis. O se sale mejor, o se sale peor. Convendría preguntarse: ¿Qué significa creer en Dios después de la pandemia?, ¿qué podría haber madurado en la fe al reflexionar sobre el dolor en el mundo?, ¿cuánto aprendimos de las posibilidades de una Iglesia doméstica, de la Palabra proclamada también por laicos y de las tecnologías al servicio de la pastoral?, ¿qué será de las redes de colaboración tejidas con organizaciones y confesiones religiosas? Y también a nivel personal. “Sabe Dios qué angustia te acompañó, qué dolores viejos oyó tu voz”, dijo la poetisa sensible ante la fragilidad humana. ¿Qué hicimos con esos miedos, dolores y soledades?, ¿dónde seguiremos encontrando espacio y alimento para una espiritualidad que nos haga más humanos y mejores cristianos?, ¿qué conversión se producirá en nuestra forma de vivir el ministerio? ‘El que tenga oídos’ saldrá sin duda mejor y fortalecido de este difícil tiempo.

La pandemia es una experiencia de duelo, de dolor por la pérdida. No solo por el fallecimiento del ser querido, sino también por otro tipo de pérdidas que generan cambios significativos. Muchos se han quedado sin los puntos de referencia cotidianos que constituían el conjunto de rutinas, personas, actividades o espacios que coloreaban el ritmo normal de la vida y le daban sentido. Perdimos la seguridad a la que estábamos acostumbrados y muchas personas no saben gestionar la incertidumbre. Hoy es un tiempo para ganar confianzas básicas. Para agradecer la vida de cada día.

La pandemia también acalló por un tiempo los problemas sociales que permanecieron subterráneos. Hoy hay una gran expectativa por lo que suceda con el plebiscito constitucional. ‘Chile despertó’ fue un slogan repetido desde octubre pasado. Tengo la esperanza de que ese despertar sea no solo para reclamar dignidad a nivel personal, sino también para mirar al otro, para encontrarse con él, para reconocerse como hijos e hijas de una historia común,



† Mons. Alberto Lorenzelli Rossi.  
Obispo Vicario para el Clero.

**Muchos se han quedado sin los puntos de referencia cotidianos** que constituían el conjunto de rutinas, personas, actividades o espacios que coloreaban el ritmo normal de la vida y le daban sentido [...] Hoy es un tiempo para ganar confianzas básicas. Para agradecer la vida de cada día.

de tradiciones y valores ancestrales, de todo aquello que, sin saberlo, forma parte importante de nuestra vida.

Cuánto bien nos haría que ese despertar fuera acompañado de las palabras que otrora dijera Rut a Noemí: “Donde tú vayas iré, donde vivas viviré. Tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios” (Rut 1,16). Noemí llora sus duelos y sabe que enfrentará tiempos duros de pobreza; ha enterrado a su esposo, a sus dos hijos y ahora se apresta a iniciar un difícil camino, aparentemente sola. ¿Nos suena familiar a la situación actual?

Se parece al cortejo de muerte de la mujer que ha perdido a su hijo y se encuentra con Jesús que camina en sentido contrario (Lc 7,11). Un solo camino, pero dos movimientos opuestos, uno de muerte, otro de vida; uno de amargura, el otro de salvación. Rut, la moabita, no abandonó a Noemí e hizo camino con ella, como Jesús tampoco abandonó a la viuda. El presente y el futuro de Chile necesita más Rut para tantas Noemí pobres, endueladas, cesantes, esperanzadas en un futuro más digno; que podamos caminar unidos para salir de la crisis sanitaria y construir una patria grande, sin abusos, donde hagamos esa *opción no optable* por los pobres y excluidos de la alegría del Reino. “La Iglesia que yo amo, la encontré peregrina en el tiempo caminando a mi lado. La tuya, la mía, la Santa Iglesia de todos los días...”, escribió el Siervo de Dios Esteban Gumucio. Y si hiciéramos el ejercicio para decir: “El Chile que yo amo, el tuyo, el mío...” ¿cómo completaríamos esa oración? Y, ¿qué estamos dispuestos a hacer para que ese Chile sea realidad?

La historia de Rut y Noemí continúa diciendo que las dos mujeres “caminaron juntas hasta llegar a Belén” y cuando llegaron “comenzaba la cosecha de la cebada”. De eso se trata, de seguir firmes en la esperanza de una buena cosecha, en movimiento como dijo el poeta:

*No te quedes inmóvil al borde del camino;  
no congeles el júbilo, no quieras con desgano.  
No reserves del mundo solo un rincón tranquilo.  
No te quedes sin labios, no te duermas sin sueño,  
no te pienses sin sangre, no te juzgues sin tiempo.  
(Mario Benedetti, No te salves)*

Este número de la revista aborda los grandes temas que he señalado: pandemia, aprendizajes, conversión personal y eclesial, plebiscito constitucional, abuso, entre otros. Pero, la puerta de entrada no está centrada en la tarea, sino en nosotros, en la *conmoción* que debiera producir la fe que Dios nos ha tenido cuando nos ha considerado dignos de su Palabra y en la *esperanza* que le hemos merecido de responsabilizarnos para que hagamos realidad lo que Él quiere. Es decir, dejarse evangelizar, para poder evangelizar.

# CARTAS

## TEOLOGÍA, ESPIRITUALIDAD, CULTURA Y BELLAS ARTES

Creo importante señalar que *La Revista Católica* fue fundada el 1 de Abril de 1843, a causa de la iniciativa y empuje del presbítero Rafael Valentín Valdívieso y Zañartu (1804-1878), durante el Arzobispado de Don Manuel Vicuña Larraín (1778-1843), primer Arzobispo de Santiago. Me tocó participar luego en la refundación de la revista cuando Don Alejandro Huneeus Cox (1900-1989) la devolvió al Seminario Pontificio en el año 1981, después de haberla dirigido por 42 años desde 1939 a 1981.

Este instrumento de difusión de la Iglesia es la publicación más antigua que se sigue editando en el país, después de *El Mercurio* de Valparaíso, y puede y debe ser la oportunidad para difundir, como lo ha hecho en estos 177 años de existencia, la teología, la espiritualidad, la cultura y las bellas artes como patrimonio de la Iglesia, de la humanidad y de nuestra Patria. Felicitaciones y muchas gracias.

Juan Debasa Castro, Pbro.

## DE LA FRAGILIDAD A LA ESPERANZA

He visto con gratitud el abordaje en la revista a temas cruciales para la vida cristiana hoy, pero quisiera detenerme en las reflexiones y testimonios desde *Vos estis lux mundi*, Motu Proprio del papa Francisco que norma la protección de niñas, niños y adolescentes, y personas vulnerables en contra de cualquier tipo de abuso en nuestras pastorales. Específicamente, agradezco el análisis sistémico de Daniel Portillo al abuso en la Iglesia y a la complejidad de la huella que este inflige a la víctima y a la sociedad en su conjunto.

En mi rol como educadora, agente pastoral, y en el acompañamiento a la formación de laicas y laicos que he realizado a lo largo de los años, he tomado consciencia de esta “concepción de la Iglesia [que] genera todas las condiciones favorables que estimulan y protegen la conducta del abuso” que señala Portillo, y de cómo yo también he sido parte de una cultura que posibilita el abuso. Hoy les pido que sigamos visibilizando el tema, que escuchemos de verdad y no sigamos entregando nuestros discursos “aprendidos”. Les insto a que nos formemos para construir juntos ambientes sanos y seguros para todas y todos, y que superemos, de una vez

por todas, el clericalismo presente en nosotros y en nuestras comunidades. La necesaria conversión personal y pastoral se asume con profunda fragilidad, pero es el único camino hacia una Iglesia renovada, que transite del ejercicio abusivo y encubridor del poder hacia una Iglesia de la confianza lúcida y la esperanza resucitadora.

Yeri Contreras H.  
Mujer, laica, educadora

## EL VALOR DE LA SACRAMENTALIDAD EN LA IGLESIA

Señor Director:

Con sorpresa nos enteramos por los medios de comunicación de que un sacerdote norteamericano de la arquidiócesis de Detroit llamado Matthew Hood, después de haber visto un video familiar constató que no había sido válidamente bautizado. Esto a raíz de que hace pocos meses la Congregación para la Doctrina de la Fe había declarado en una nota que la fórmula “Nosotros te bautizamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”, utilizada por el diácono el día del bautizo de Hood, era inválida. Es decir, el padre Matthew no estaba bautizado, tampoco confirma-

do ni había recibido verdaderamente la ordenación diaconal ni sacerdotal.

A partir de este caso tan excepcional, quisiera proponer a la revista que nos ofreciera una reflexión litúrgico-pastoral y jurídica, acerca del valor de la sacramentalidad en la Iglesia y del sentido de los requisitos de validez y licitud que existen para los sacramentos.

Martín Echeverría Vidal  
Diácono en tránsito

## LA ALEGRÍA DE VIVIR

Mi experiencia como mamá, abuela, educadora, es que el ser humano siempre puede aprender algo nuevo, desde que nace hasta que muere. A Dios lo conocí ayer, sin embargo, no es el que se me revela hoy y no necesariamente el que se me revelará mañana. En este conocimiento he ido aprendiendo a vivir alerta. Creo que Dios me habla en todo y en todos, en especial en este tiempo de pandemia. Me habla con la vulnerabilidad, los miedos, los aciertos, los encuentros y desencuentros, pero sobre todo, en lo simple, en la alegría de vivir.

Es cierto que las experiencias no son iguales para todos. Como cristianos tenemos la oportunidad de re-

novarnos, de “hacer nuevas todas las cosas” (Ap 21,5) en nosotros, donde estemos, con los otros. Es una gran oportunidad y un gran desafío vivir y compartir la Buena Nueva que nos ha traído –y nos sigue presentando– Jesús: “He venido para que tengan vida y vida en abundancia” (Jn 10,10). Que el Dios de la Vida nos siga hablando también en las reflexiones y en las experiencias que nos comparten tantos colaboradores de esta revista.

Margarita Cerda Aguirre  
Esposa de diácono

## VENEZUELA

Reciban un cordial saludo, deseando que la paz de Jesucristo, el Maestro, les regale la sapiencia necesaria para ser portadores del Dios con nosotros. Desde tierras venezolanas, les escribe la hermana Gleudy Lara, Religiosa de la Presentación de la Virgen María de Granada.

Quiero compartirles que, a raíz de la pandemia, hemos ofrecido cursos pastorales *online* y así seguir formando y acompañando. Uno de ellos es sobre el *Directorio para la Catequesis* publicado recientemente. Vemos con gratitud cómo nos une la pasión de seguir anunciando el Evangelio se-

gún las circunstancias de tiempos y lugares. La era digital se impone y nosotros hemos de transmitir la Buena Nueva de Jesús, porque la humanidad será siempre el mejor lugar donde Dios se revela.

Ha llegado a mis manos de forma digital, *La Revista Católica* del noble pueblo de Chile. Al leerla nos regala el sabor del nuevo vino y nos invita a ser ‘catadores’ de la teología, de la pastoral y la necesaria formación permanente. Son estas iniciativas las que, obedeciendo el soplo del Espíritu, nos ponen en la huella del Evangelio. Entrar a su lectura nos hace navegar en la reflexión, la pericia, el discernimiento y el compromiso por seguir buscando caminos para comunicar la Palabra de quien es el camino, la verdad y la vida. Nos corresponde el compromiso de vivir a la manera y estilo de Jesús.

Hna. Gleudy Lara (PVM)  
Venezuela

Escríbanos a:  
[larevistacatolica@iglesiadesantiago.cl](mailto:larevistacatolica@iglesiadesantiago.cl)

# DEJARSE EVANGELIZAR PARA PODER EVANGELIZAR

“EL QUE TENGA OÍDOS, QUE OIGA...” (Mt 13,9.43)

**Juan José Bartolomé SDB.<sup>1</sup>**

Resulta curiosa –y harto reveladora– esa costumbre de Jesús, tan suya, de evangelizar contando hechos de vida ordinaria: un Dios, cuyo comportamiento puede ser ilustrado mediante episodios cotidianos y sencillos relatos, no tiene que ser un Dios ajeno a nuestra vida ni distante de sus problemas. Contando parábolas Jesús nos enseña a mirar el mundo y descubrir a Dios en él. Es lo primero que Jesús quería inculcar en sus oyentes: encontrarse con Dios no es una experiencia muy diferente, por ejemplo, de la que vive un sembrador cuando, a pesar de esparcir en su campo la misma semilla, obtiene resultados muy diversos; de la que experimenta el campesino que advierte la presencia de cizaña en un sembrado en el que solo lanzó buen trigo; o del afortunado que descubre, un buen día, el mayor de los tesoros.

Junto al lago Jesús dirige a una muchedumbre un discurso a base de siete parábolas (13,1-52). En su misión evangelizadora Jesús ha conocido ya el entusiasmo inicial de las gentes (4,17-11,1) y un progresivo rechazo por parte de los fariseos (11,2-

12,50). La primera parábola tematiza su experiencia de predicador, que ha conocido triunfos y fracasos. La imagen de la siembra le parece apropiada para revelar una de las leyes secretas del Reino, el poder oculto pero eficaz de la Palabra de Dios. Con ella Jesús quiere poner a sus oyentes ante sus propias responsabilidades: no basta con escuchar, hay que dar frutos. Acoger la enseñanza no es suficiente, si luego no se vive de ella. De poco sirve atenderle bien sin seguirle más de cerca. Una escucha de Dios que no concluya en obediencia es esfuerzo inútil.

<sup>3</sup>Entonces Jesús les habló de muchas cosas en parábolas y les dijo:

Una vez salió un sembrador a sembrar, <sup>4</sup>y al ir arrojando la semilla, unos granos cayeron al borde del camino; vinieron los pájaros y se los comieron. <sup>5</sup>Otros granos cayeron en terreno pedregoso, que tenía poca tierra; allí germinaron pronto, porque la tierra no era gruesa; <sup>6</sup>pero cuando salió el sol, los brotes se marchitaron, y como no tenían raíces, se secaron. <sup>7</sup>Otros cayeron entre espinos, y cuando los

espinos crecieron, sofocaron las plantitas. <sup>8</sup>Otros granos cayeron en tierra buena y dieron fruto: unos, ciento por uno; otros, sesenta; y otros, treinta. <sup>9</sup>El que tenga oídos, que oiga...

Jesús no suele comentar sus parábolas, deja que sean ellas las que cuestionen a sus oyentes. Aquí, excepcionalmente, la explica solo a quienes están con él. Individúa primero las dificultades que encuentra la semilla para ser acogida y crecer. No nacen del rechazo; todos reciben la semilla, pero, o se la dejan robar, o la descuidan. Llama la atención la generosidad, o la simpleza, del sembrador a quien no le parece mal desperdiciar semilla al esparcirla donde poco o nada puede germinar. Señala, después, la diversa fertilidad de quienes acogen la palabra y la cuidan. Ni siquiera en campo bueno el mismo grano fructifica de forma idéntica. Para que existan frutos, el terreno ha de estar preparado; pero los resultados no dependen de la propia prepara-

1. Sacerdote salesiano, Doctor en Sagrada Escritura por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma.



ción. La dicha de oírle –¡y el riesgo de no aceptarle!– está a nuestro alcance hoy, pero ello no basta: si no hay fruto, se ha inutilizado la sementera y el esfuerzo del mismo Dios, de Jesús en persona; una grave responsabilidad, para quien sabe que la Palabra de Dios es alimento de su vida.

<sup>18</sup>Escuchen, pues, ustedes lo que significa la parábola del sembrador. <sup>19</sup>A todo hombre que oye la palabra del Reino y no la entiende, le llega el diablo y le arrebató lo sembrado en su corazón. Esto es lo que significan los granos que cayeron al borde del camino. <sup>20</sup>Lo sembrado sobre terreno pedregoso significa al que oye la palabra y la acepta inmediatamente

con alegría; <sup>21</sup>pero, como es inconstante, no la deja echar raíces, y apenas le viene una tribulación o una persecución por causa de la palabra, sucumbe. <sup>22</sup>Lo sembrado entre espinos representa a aquel que oye la palabra, pero las preocupaciones de la vida y la seducción de las riquezas la sofocan y queda sin fruto. <sup>23</sup>En cambio, lo sembrado en tierra buena representa a quienes oyen la palabra, la entienden y dan fruto: unos, el ciento por uno; otros, el sesenta; y otros, el treinta.

Quienes escuchamos con frecuencia el evangelio deberíamos sentirnos provocados por esa seria advertencia –y confortados por la grata promesa–

que las palabras de Jesús conllevan: la siembra llega a todos, pero no están igualmente preparados. Los obstáculos que cada uno pone a la entrada de Dios en la propia vida son tan diferentes como diferentes son sus vidas. Cada oyente rivaliza en su oposición a Dios que le habla, pero las razones de su resistencia son siempre únicas, exclusivas. Nacen, como en la parábola, de las circunstancias concretas en que vive cada uno. Por eso, incluso en el mejor de los campos, y lo saben muy bien los agricultores, los frutos son desiguales; la preparación previa, igual para todos, no asegura un resultado final idéntico. Aunque sea necesaria la buena disposición, la fertilidad del campo no depende

más que del grano: la Palabra de Dios necesita, primero, acogida; después, cuidados. Pero será su potencia, y no la capacidad de cuantos la oyen, lo que producirá frutos en la vida del creyente.

Como el sembrador que, al mismo tiempo que el grano pone su esperanza en el campo que siembra, así ha sido nuestro Dios con nosotros, cuando nos ha dirigido su palabra. Antes incluso de que nosotros le opongamos toda resistencia imaginable, Dios ha confiado en nosotros, poniendo su querer a nuestra altura, sembrando su palabra en nuestra vida. Debería sobrecogernos este derroche de ilusión, esta capacidad de confiarse que Dios ha mostrado con nosotros, antes aún de que podamos sentirnos preocupados por la deuda de respuesta que mantenemos con Él. La esperanza que le hemos merecido, la fe que nos ha tenido cuando nos ha considerado dignos de su palabra y de sus exigencias, tendría que conmovernos. ¿Cómo no maravillarse de un Dios que sigue sembrando en nosotros, sin desanimarse por el escaso fruto que le rendimos? Sin dejarnos sorprender por la ilusión que le damos al Dios sembrador, a pesar de nuestra incapacidad, no nos sentiremos enriquecidos por su siembra ni emplazados a dar fruto.

Si escuchamos la Palabra de Dios, deberíamos sentirnos halagados por haber sido escogidos como interlocutores de Dios, antes de sabernos comprometidos a responderle. Una de las formas más eficaces de sentirse querido por Dios es, sin duda, el saberse requerido por Él a comportarse según quiere: si no le importáramos a Dios, no tendría ningún interés en dirigirnos su Palabra. Que salga a nuestro encuentro, como el sembra-

dor, que nos considere merecedores de su Palabra, como el campo de la semilla, nos ha de convencer que aún nos toma en serio, que cuenta todavía con nosotros. Ser oyente de la Palabra de Dios significa, antes que nada, ser íntimo de Dios.

Pero la semilla sembrada, la Palabra de Dios escuchada, más que un privilegio inmerecido, que lo es, es una responsabilidad que satisfacer. Como un campo no bien dispuesto hace estéril el esfuerzo del sembrador, podemos estar inutilizando de mil modos la Palabra que Dios ha tenido a bien comunicarnos: dejándonos robar por cualquiera cuanto Dios ha puesto en nuestro corazón, impidiéndole a Dios que plante raíces en nuestra vida, ahogando sus exigencias con nuestros deseos e ilusiones, preocupándonos más de lo que aún no tenemos que por cuanto Dios ya nos ha prometido, afanándonos por obtener con nuestras propias fuerzas lo que Dios quisiera darnos con su gracia, prefiriendo una vida fácil sin Dios a un Dios que hace un tanto difícil nuestra vida..., convertimos su palabra en sonido inútil y sus cuidados en afecto desperdiciado. No haríamos bien si hoy mismo y en la presencia de ese Dios empeñado en sembrar su vida y su palabra en nuestros corazones, no nos preguntáramos por los obstáculos, en concreto, que está Él encontrando en nuestra vida: ¿qué es lo que, no siendo Él, puede estar mereciendo de nosotros mayores atenciones?, ¿quién ocupa a diario nuestro corazón?

El mismo campo y la misma semilla sembrada, nos advierte Jesús, no dan idéntico fruto. Si ello no molesta al labrador, no tendría que ser un problema para nadie: Dios da por descontado que todos han de dar

fruto, aunque sabe que no será con la misma generosidad. Si atesoramos lo que Dios nos dice, cuanto Dios quiere de nosotros, nos sentiremos alentados, al saber que Dios no nos exige el máximo, con tal de que demos algo de cuanto ha recibido. La esperanza que Dios ha puesto en quienes ha sembrado su Palabra no se defrauda, si no alcanzan a dar todo cuanto Él hubiera deseado. Quien nos ha tenido tanta confianza como para dirigirnos su palabra y proponernos su voluntad, nos tiene larga paciencia y espera de nosotros algo más hoy de cuanto le dimos ayer. Porque Dios quiere de nosotros lo mejor, no se contenta con lo bueno que ya somos. Porque nos ama más, espera más de nosotros.

Haber sido, como el campo sembrado, causa del trabajo, motivo del interés de Dios, agranda nuestra responsabilidad. Como el labrador, Dios espera de nosotros un fruto. Cerrarse a la esperanza que Dios ha cifrado en nosotros, nos excluiría de su reino: Dios puede perdernos, si inutilizamos su fatiga. La dicha de escuchar a Dios y el riesgo de no aceptarle van parejos: si no damos fruto, hacemos vana la esperanza de Dios y su trabajo, estéril nuestra vida y, lo que es peor, inútil a nuestro Dios. ¿No será esta la razón por la que tras tantos años de escuchar a Jesús nuestra gente, los jóvenes en especial, no ven en nosotros nada nuevo, fruto alguno, digno de Dios? Si nos alegramos por lo mucho que Dios nos quiere, pues tanto nos cuida, responsabilicémonos, de una vez por todas, y hagamos realidad cuanto Él quiere de nosotros. Solo así estaremos seguros de las atenciones del Dios que no cesa de sembrar, y esperar, en nosotros.

# RENDIRSE AL DIOS SIEMPRE MAYOR

JAVIER MELLONI R.<sup>1</sup>

Por Marcelo Alarcón Á.

## CONFINAMIENTO, TÚNEL Y SOMBRAS

San Ignacio vivió dos confinamientos – Loyola y Manresa–. ¿Cómo atravesamos ese túnel e identificamos las sombras en medio de esa oscuridad?, ¿cómo nos acercamos a ellas que son parte de nosotros mismos, diríamos ‘como un animal que hay que amaestrar’?

La diferencia entre los dos confinamientos es que uno fue forzado y el otro fue elegido. Aunque el primero, finalmente, también fue libremente aceptado. De otro modo, san Ignacio no se hubiera transformado. El primer paso es reconocer lo que estamos viviendo y llegar a abrazarlo. La resistencia pone más difícil las cosas. Pasamos por diferentes fases antes de hacerlo: la negación, la rebelión, la negociación y finalmente la aceptación. Solo cuando hay aceptación es posible la transformación. Hemos de atravesar la prueba. Nos llega para que crezcamos. Mientras nos resistimos, estamos negando la realidad, y ello nos acorrala todavía más, porque solo podemos vivir en la realidad. Y en lo real de la realidad es Dios mismo aguardándonos.

¿Cómo escuchar al ‘niño’ que llora detrás de nuestra sombra?

La realidad tiene muchas dimensiones que vamos descubriendo progresivamente, tanto fuera como dentro de nosotros mismos. Estas dimensiones están cubiertas por la

**Solo cuando reconocemos al niño que hay escondido** en la sombra puede convertirse en adulto, porque ha sido escuchado y reconocido. Las sombras, al ser reconocidas, empiezan a dejar de ser sombras y así comienza un proceso de integración.

sombra, formada por todo aquello que rechazamos de nosotros mismos. Al detenernos, ya sea forzada o libremente, no tenemos más remedio que afrontarlas. Pero, en verdad, no se trata de afrontarlas, porque entonces las endurecemos, sino de abrazarlas, ya que forman parte de nosotros. Solo cuando reconocemos al niño que hay escondido en la sombra puede convertirse en adulto, porque ha sido escuchado y reconocido. Las sombras, al ser reconocidas, empiezan a dejar de ser sombras y así comienza un proceso de integración.

En este sentido, la consciencia tiene un aspecto inmanente y trascendente a la vez, lo que hace que al aplicarla sobre nosotros mismos – también sobre las demás cosas– produzca un efecto salvífico. Es inmanente porque procede de nosotros, de nuestra capacidad de atención, pero es trascendente porque esta consciencia pertenece a la sabiduría de Dios en nosotros, a su Logos, a Cristo mismo que participa en nuestro proceso de cristificación, lo cual pasa por poner palabra a las cosas. Pero todo esto ni es rápido ni inmediato. Es un proceso. Tenemos que tener paciencia con nosotros mismos.

1. Javier Melloni es sacerdote jesuita, antropólogo, teólogo y escritor de origen italo-catalán. Experto en espiritualidad ignaciana y diálogo interreligioso.



## **Solo podemos ser rescatados si alargamos nuestros brazos**, si dejamos de tenerlos agarrotados por estar continuamente defendiéndonos o agrediéndonos.

En otras ocasiones has dicho que atravesamos la sombra cuando nos 'rendimos'. ¿Qué significa rendirse?, ¿cómo nos ayuda a crecer?

Rendirse no es claudicar sino dejar de resistirse. La resistencia nos endurece y hace aumentar el dolor. Rendirse es entregarse al Dios siempre mayor y a la realidad siempre más amplia que nuestros cálculos y expectativas. Cuando hay rendición puede haber revelación. Mientras tanto, solo hay repetición. Rendirse significa confiar que hay más realidad de la que vemos y controlamos. Al rendirnos dejamos que irrumpen aspectos que no dejamos entrar cuando estamos blindados y ello nos salva de nosotros mismos. Es revelación todo aquello que viene en nuestro rescate descubriéndonos posibilidades nuevas, tanto de la realidad como de nosotros mismos. Pero solo podemos ser rescatados si alargamos nuestros brazos, si dejamos de tenerlos agarrotados por estar continuamente defendiéndonos o agrediéndonos.

El confinamiento nos ha encerrado físicamente, pero también quizás psicológica y espiritualmente, y en vez de 'éxtasis y éxodo', hayamos experimentado regresión, egocentrismo. ¿Cómo comprender y abordar esta posible crisis de maduración espiritual?

Hay que poder ser acompañados en la experiencia de encontrarnos con nosotros mismos. Nos necesitamos unos a otros. Hay partes de nosotros a las que no tenemos acceso por nosotros mismos y al sentirnos frustrados, fácilmente caemos en un mayor endurecimiento, porque nos asusta afrontarlo y no sabemos cómo hacerlo. Todo egocentrismo es una forma de autodefensa. Pero el juicio no sana ni tampoco el autojuicio. Al contrario, refuerza nuestras heridas y nuestros bloqueos. Jesús se acercaba a los demás amando, no juzgando, y era eso lo que los sanaba. Los fariseos no podían mirar compasivamente a los otros porque jamás lo habían hecho hacia sí mismos. No podemos dar lo que no tenemos.

¿Y qué rol juega el cuerpo?, pues el miedo, las heridas, la soledad, la tristeza las sentimos también en él.

Hemos de poder abrazar la totalidad de lo que somos. Somos cuerpo, psiquismo y espíritu, pero no fragmentariamente, por partes, sino que somos plenamente las tres cosas a la vez. No se trata de 'entenderlo', sino de vivirlo, de reconocerlo, de concienciarlo, esto es, hacerlo consciente. Hasta que una sensación no pasa por nuestra consciencia queda latente e inacabada. Hay que estar a la escucha.

Paradójicamente estamos muy lejos de lo que estamos tan cerca: de nosotros mismos, comenzando por nuestra corporeidad. Somos analfabetos de nosotros mismos. Solo cuando nos duele algo lo atendemos. Con frecuencia, ni siquiera eso: lo anestesiarnos con un medicamento para seguir corriendo sin detenernos e ir la raíz. La escucha integral de lo que somos nos restituiría, pero no sabemos escuchar ni hacia dentro ni hacia fuera. La escucha de la tierra y del cuerpo social está desatendida del mismo modo. Cuando empezamos a escucharnos, podemos también comenzar a escucharlo todo porque solo podemos acceder a la realidad a través de nosotros. Entonces podemos descubrir las interrelaciones que forman la realidad de la que somos parte.

### **LIBERTAD, MIEDO, MUERTE**

El confinamiento restó libertades y causó miedo, dolor y muerte. Ahora estamos desconfinándonos y podríamos creer que volvemos a 'conquistar la libertad'. Pero ¿qué es realmente la libertad?

La libertad no es hacer lo que quiero sino querer hacer lo que debo, poder entregarme a lo que se requiere de mí en ese momento. Este 'deber hacer' no viene impuesto desde fuera, sino que proviene de la escucha a lo que está sucediendo. Se trata de una 'escucha sagrada'. Escuchar implica silenciarse y hacerse disponible. Esta escucha es 'sagrada' porque no hay nada que sea ajeno a nuestra relación con Dios ni a nuestra historia de salvación, tanto personal como colectiva. Cuando escuchamos de este modo, aquello mismo que era impedimento se convierte en camino.



### ¿Cómo distinguir convicciones que guíen hacia una buena vida?, ¿qué rol juega la experiencia de ‘intemperie’ e incertidumbre?

El criterio de discernimiento para saber si camino en la correcta dirección es el progresivo descentramiento de mí mismo, la liberación de mi autorreferencia que me hace capaz de abrazar cada vez más realidad. La incertidumbre es una categoría mental que nos atemoriza y nos paraliza, pero si vivimos plenamente presente en cada momento, la angustia del futuro desaparece, porque el futuro solo existe desde el presente. Es nuestro modo de vivir el presente lo que determina nuestra percepción del futuro. Si vivimos plenamente cada momento, no perderemos energía pensando en un futuro que en verdad es pasado: lo que nos angustia del futuro es lo que proyectamos desde lo que conocemos del pasado. Nuestro futuro es irreal. La intemperie puede ser fuente de angustia, pero también de una inusitada creatividad cuando vivimos arraigados en cada aquí y ahora. Ya lo dijo Jesús: “No vivan agobiados por el mañana [...]. Busquen el Reino de Dios y su justicia y todo lo demás se les dará por añadidura”.

### ¿Qué relación tiene esto con el miedo y la muerte que hemos experimentado en la pandemia?

Vamos hacia lo que más necesitamos: nuestra propia muerte. Si no muriéramos, no nos trascenderíamos. Estaríamos repitiéndonos incansablemente. Morimos muchas veces a lo largo de la vida y cada muerte ha abierto un nuevo ciclo en nuestras vidas. Tanto como morimos renacemos. ¿Por qué no hablar de renacimiento en lugar de muerte? Llamamos “muerte” a lo que dejamos, pero al dejarlo damos espacio a lo nuevo, a lo que viene. ¿Por qué no ponemos más la mirada en lo siempre adviniente que lo que dejamos?

Tenemos miedo a la muerte porque tenemos miedo a la vida. La vida solo puede ser vivida en estado de entrega, de desprendimiento. Cuando vivimos así, no nos da miedo la muerte porque ya hemos muerto a lo que la muerte nos podía arrebatar: a nosotros mismos. Por eso los profetas y los místicos son personas libres y lúcidas: porque no viven desde sí mismos ni para sí mismos sino en la Vida de Dios que está más allá de sí mismos.



## DUELO E HISTORIA

En Chile haremos duelo por los miles los muertos, pero hay también muchos otros duelos. ¿Cómo acompañar los duelos propios y de los demás? ¿Qué rol juega la compasión?

El duelo es fundamental: es la capacidad de darnos tiempo para sentir el dolor. De otro modo, lo reprimimos, nos endurecemos y aparece en forma de depresión o de resentimiento más adelante, sin ser capaces de reconocer de dónde procede. Una sociedad y una comunidad sanas son aquellas que dan tiempo al duelo. El dolor por la pérdida de un ser querido se ha de poder expresar, comunicar, compartir. El dolor del duelo se ha de atravesar, no se debe sublimar antes de tiempo, porque entonces sigue dentro sin poder ser reconocido. Es aquí donde la compasión, en su sentido etimológico de ‘padecer con’, cobra todo su sentido. Se trata de poder acompañar cálida y comprometidamente, pero sin sustituir al otro.

Hemos vivido una dura pandemia y en Chile estamos a las puertas de un plebiscito sobre una nueva Constitución y con malestares sociales latentes. Considerando su último libro *Éxodo y éxtasis en Ignacio de Loyola, una aproximación a su Autobiografía*, ¿qué pistas nos ofrece para una lectura espiritual sobre la historia, la nuestra, personal, y la de los pueblos?

Es difícil salir de lo hoy llamamos ‘la zona de confort’. Esa salida es siempre un éxodo, un exponerse a la intemperie. La pandemia nos ha detenido, y lo ha hecho planetariamente, pero no para paralizarnos, sino para advertirnos y para despertarnos.

Durante estos meses hemos aprendido a vivir haciendo menos cosas y a consumir menos. ¿Solo para un tiempo, o nos ha hecho descubrir que podríamos vivir más pausadamente y menos compulsivamente? También nos ha hecho descubrir la importancia de las relaciones y ha suscitado nuevas formas de solidaridad. El reto es que no haya sido solo para el tiempo de la pandemia, sino para el tiempo futuro.

En conjunto, podemos decir que la sociedad ha atravesado con excelencia esta prueba inesperada y nos ha mostrado que somos capaces de vivir con menos. ¿No están aquí las claves de la sociedad futura? Con la diferencia de

La noción de ‘hacer la voluntad de Dios’ nos aboca a estar siempre pendientes de un mandato. **No hay mandato ninguno, sino una invitación continua a vivir la vida de Dios como lo vivió Jesús.**

que, en lugar de hacerlo forzadamente, lo hagamos libremente, que colectivamente seamos capaces de pausarnos, de compartir el trabajo y los frutos de este trabajo. ¿No hemos sido entrenados durante unos meses para darnos cuenta de que somos capaces de lo que, hasta hace unos meses, nos sentíamos incapaces? El reto está en que esto cristalice en formas de organización económica y social solidarias e igualitarias estables, y que sea deseado por una mayoría. Pero esto no va a ser fácil porque no hemos sufrido todos

suficientemente colectivamente para hacernos solidarios de un modo estable. Como decía Eduardo Galeano, “todo depende del dolor con que se mira”. Pero el dolor todavía no está equitativamente repartido para que podamos ver todos del mismo modo.

En Chile tenemos que discernir esa “sociedad futura” y en situaciones procuramos discernir la voluntad de Dios. ¿Qué relación hay entre una vida vivida según el Espíritu y la Voluntad de Dios?

Hay total relación. Cuando se vive en el Espíritu no hacemos Su voluntad, sino que *somos* Su voluntad. Porque no se trata de hacer, sino de ser. La noción de ‘hacer la voluntad de Dios’ nos aboca a estar siempre pendientes de un mandato. No hay mandato ninguno, sino una invitación continua a vivir la vida de Dios como lo vivió Jesús. Si Dios es Amor, no manda, sino que invita. Invita a ser como Él es: pura donación. Y esto hay que aplicarlo y discernirlo en cada caso.

Discernir es escuchar. Se trata de esta misma escucha sagrada a la que me refería antes: tanto interior como exterior, tanto personal como colectiva. Cuando Jesús decía que no hacía nada sin antes haberlo visto hacer al Padre, se estaba refiriendo a esta escucha. El cielo y la tierra se han de conjuntar en cada acto. El cielo es lo que está pleno y acabado, esperándonos; la tierra es el lugar de los procesos y de lo inacabado. ‘Hacer la voluntad de Dios’ es conjuntar ambos polos a través de lo que realizamos. Así, Dios se vuelve a encarnar en cada uno de nosotros. Lo que se produjo en Jesús plenamente es lo que estamos llamados a vivir, no para repetirlo, sino para prolongarlo y recrearlo, en la medida en que, como Él, vivamos atentos al aliento del Espíritu. El reto –y la urgencia– es que sepamos hacerlo tanto personal como colectivamente, ayudándonos unos a otros a estar a la escucha.

# PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

*Ante la proximidad del plebiscito constitucional La Revista Católica ha convocado a algunas personalidades políticas planteándoles tres temas:*

- 1. Relevancia histórica del plebiscito y relación con los actuales problemas sociales.**
- 2. Escenarios en un Chile más pobre por la pandemia, sin liderazgos claros y con una insatisfacción popular aún vigente.**
- 3. Tipo de país que imagina o anhela en el escenario político y social postplebiscito.**

*Agradecemos a Ximena Ossandón I., Sergio Bitar C., y Carolina Leitao Á. por sus reflexiones. Con ello abrimos los aportes que nuestra revista quiere hacer para el desarrollo de una patria grande y de hermanos.*

## XIMENA OSSANDÓN I.<sup>1</sup>

**1** El plebiscito es de toda importancia. A veces se nos olvida que es un acuerdo que, de cierta manera, vino a dar algo de estabilidad después de un período de mucha violencia. Se firmó un pacto entre casi todos los sectores políticos dándole una salida institucional a un escenario que estaba realmente cuesta arriba. El plebiscito es una elección que fue originada ciudadanamente porque la gente, cansada de un sistema injusto, desigual, con muy mala distribución de riqueza y una clase media muy endeudada, reaccionó ante la pasividad de la clase política y la falta de respuestas a las demandas que se extendieron por muchos años.

La crisis política y social ameritaba una solución pacífica y democrática y eso es lo más relevante. El momento de los arreglos institucionales desde arriba se acabó y cualquier intento por resolverlo a la vieja usanza hubiera sido un error. Hoy la ciudadanía debe ser la protagonista de las deci-



siones futuras y por eso es tan importante que el plebiscito se realice y que sea un proceso limpio, seguro, democrático, masivo, ordenado y eficiente.

La ciudadanía debe ser parte efectiva de las decisiones y eso lo debe-

---

1. Profesora de Inglés y política chilena, militante del partido Renovación Nacional, actual Diputada por el distrito N° 12 de la Región Metropolitana.

*El plebiscito es una elección que fue originada ciudadanamente porque la gente, cansada de un sistema injusto, desigual, con muy mala distribución de riqueza y una clase media muy endeudada, reaccionó ante la pasividad de la clase política y la falta de respuestas a las demandas que se extendieron por muchos años.*

mos entender quiénes estamos trabajando en política. Durante mucho tiempo la clase política se estuvo mirando el ombligo, sin ver el país real que estábamos construyendo. En eso estábamos cuando se nos vino el estallido social sin que el sistema haya podido dar hasta ahora una respuesta satisfactoria a las demandas de la gente que quiere un país con criterios morales, éticos y legales muy distintos.

El plebiscito debe ser una instancia para restituir las confianzas entre el pueblo y la élite, hoy totalmente divorciados. El pueblo está pidiendo hoy respuestas y lo ha hecho a través de la protesta porque los lazos han estado rotos.

La Constitución es un tema que nos desune y divide por distintas razones, especialmente por su origen. Por eso es tan importante realizar este cambio, no para desarmar todo lo que hemos creado, sino para perfeccionar el modelo y convertirlo en una herramienta para hacer de Chile un país mejor y más solidario.

**2** Estamos en un ambiente polarizado y la verdad es que la pandemia nos tiene sumidos en una crisis económica muy grande. Cualquiera podría decir que no hay salida, pero yo, que siempre estoy en terreno, veo que la gente tiene una voluntad de oro y quiere salir adelante. Ese es un gran plus, porque nadie ha bajado los brazos. Partimos así de un escenario muy positivo. Nosotros, como clase política, tenemos la mayor responsabilidad porque necesitamos dar salidas a la gente.

Yo soy optimista. Si bien las cifras de desempleo son duras y casi todos los índices económicos están a la baja, hay un plan ideado por el Gobierno que debe dar resultados prontamente. Está contemplado un proceso para levantar a las pymes, para dar mucho trabajo a la gente más vulnerable en obras públicas y quizás el tema más complejo es el de la ayuda estatal. Hay un mecanismo que hasta ahora ha sido engorroso y muy focalizado, por lo que mucha gente se

va quedando afuera de los aportes, pero es ahí donde debemos hincar el diente, al igual que en la ampliación de beneficios. Ya estamos trabajando para extender por dos meses la Ley de Protección al Empleo, al igual que mejorar los IFE, porque habrá un grupo de personas que seguirá sin ingresos y debemos ser capaces de darles una solución.

Desde mi posición como parte de una derecha social, estoy muy consciente de que después de esta crisis necesitamos hacer correcciones severas al modelo. Creo que hay una corriente de personas que estamos en esa misma línea y queremos un Chile con una fortaleza más humana, donde la economía esté más al servicio de la persona y no al revés.

**3** Un país más justo sobre todas las cosas. También un país con más Dios, independientemente de las creencias de cada uno. Necesitamos más Dios en las políticas sociales y también más sentido de familia en las políticas públicas. Estamos en un momento súper complejo del mundo: hay una crisis ambiental muy severa, el planeta está exigido al máximo y necesitamos reaccionar.

A nivel social quiero un país menos desigual y con menos gente excluida de los beneficios que entrega el sistema económico. Cuando estalló la crisis social de octubre todos condenaban la violencia, pero no nos preguntábamos por qué estaba ocurriendo, cuáles eran las razones para que la gente actuara así. Y yo, que ya estoy un poquito más viejita, me doy cuenta que hay un cúmulo de energía negativa que se ha ido acumulando producto de frustraciones, decepciones, exclusiones, desigualdades, especialmente en los sectores marginales de nuestras ciudades y también en las áreas rurales.

*Estoy muy consciente de que después de esta crisis necesitamos hacer correcciones severas al modelo [...] Queremos un Chile con una fortaleza más humana, donde la economía esté más al servicio de la persona y no al revés.*

*Imagino un país que entienda que la desigualdad ha llegado a tal nivel que a la larga resulta perjudicial para el crecimiento que tanto buscamos. **No hay prosperidad para una sociedad si no es una prosperidad compartida.***

A los que gobernamos nos ha costado entender todo lo que pasa, porque no hemos vivido la exclusión en carne propia y eso significa que cualquier cambio económico y legislativo es muy difícil de hacer. Las

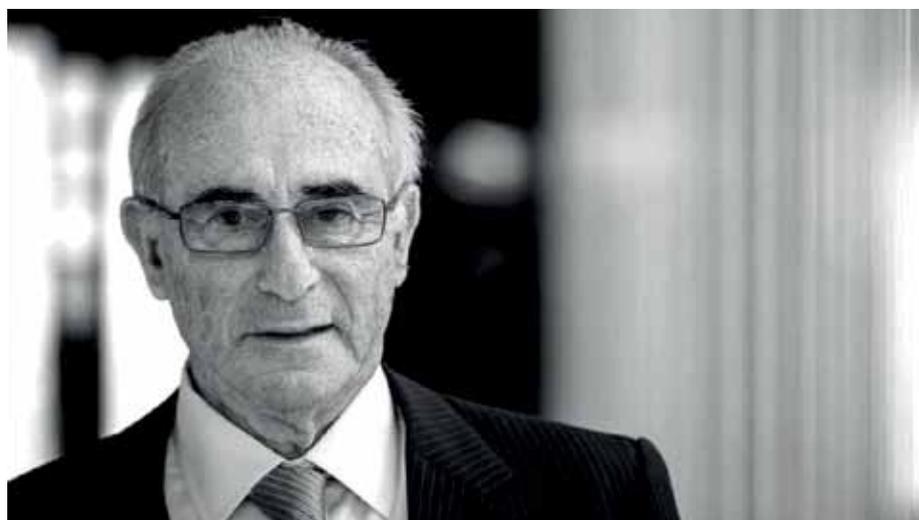
personas que dirigen estas políticas, especialmente del Gobierno, no cambian fácilmente porque no viven el sufrimiento diario de los más vulnerables: no se suben al bus de transporte público, no van a los centros de salud

y no entienden lo que es vivir con el sueldo mínimo. Ahí hay un problema de empatía que evidentemente provoca un alejamiento con la realidad.

Yo imagino un país que entienda que la desigualdad, la falta de igualdad de oportunidades ha llegado a tal nivel que a la larga resulta perjudicial para el crecimiento que tanto buscamos. No hay prosperidad para una sociedad si no es una prosperidad compartida.

## SERGIO BITAR C.<sup>2</sup>

**1** Es una oportunidad única que el pueblo chileno debe asumir con energía y confianza para dar un nuevo rumbo a la convivencia nacional. Chile vive una encrucijada estructural, agudizada por las circunstancias coyunturales del estallido social y la pandemia. O asumimos un camino de rediseño de nuestra vida en común, a través de un compromiso colectivo para redactar una nueva Carta Fundamental, o nos deslizaremos por un camino de anomia y mediocridad, que puede desembocar en populismo o en autoritarismo.



*Chile vive una encrucijada estructural [...] O asumimos un camino de rediseño de nuestra vida en común, a través de un compromiso colectivo para redactar **una nueva Carta Fundamental, o nos deslizaremos por un camino de anomia y mediocridad.***

La Constitución nueva expresará los valores compartidos del Chile que queremos alcanzar en el siglo XXI. Esos valores, expresados en los derechos de cada persona, con solidaridad y responsabilidad, y en una estructura de poder mejor distribui-

2. Ingeniero y político chileno, fue ministro de Estado de los presidentes Salvador Allende, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, además de Senador por la Región de Tarapacá, en el norte de Chile.

## *No hay que temer, la ciudadanía se irá dando formas de organización, surgirán los liderazgos y se buscarán los caminos para resolver los problemas.*

da, inspiran y enmarcan la solución democrática de los problemas sociales actuales y futuros. La Constitución no los resuelve, sino que establece el marco en el que deben diseñarse las políticas públicas para abordar con justicia y eficacia las demandas ciudadanas.

2 Todos los antecedentes que se están acumulando muestran que la crisis económica, sanitaria, social y política alcanzará una profundidad difícil de imaginar. Debemos situarnos ante la plausibilidad de un escenario de grandes carencias, pobreza, desempleo, secuelas de las enfermedades, deudas. Tomará años superarlas y requerirá de un proyecto nacional lo más ampliamente compartido para salir adelante. Viviremos en una realidad nueva e incierta, no habrá un retorno a lo que vivimos a antes. Será duro y requerirá esperanza, voluntad y responsabilidad individual y colectiva. Lograrlo exige crear las mejores condiciones para afianzar un sentido de comunidad, hoy fracturado, y de confianza mutua, hoy ausente.

El plebiscito y los pasos siguientes, la elección de una asamblea constituyente y el debate sereno, realista y participativo de los contenidos, son la mejor opción de la que disponemos para conducir la voluntad democrática. En 1988, a pesar de los tremendos riesgos y no habiendo otra opción, asumimos el camino del plebiscito contemplado en la Constitución de Pinochet, de una transición restringida, y logramos dar un salto sustancial

del país y abrir un curso de progreso sostenido. Igualmente, el acuerdo político de noviembre de 2019 fue un momento de lucidez, para algunos obligada, que desembocó en un trascendente cambio constitucional, decidido democráticamente. Definí una salida institucional a la crisis en expansión que vivimos.

No hay que temer, la ciudadanía se irá dando formas de organización, surgirán los liderazgos y se buscarán los caminos para resolver los problemas. La clave está en recorrerlo mediante un procedimiento democrático, institucionalizado y participativo, en el cual cada uno de nosotros sea parte.

3 Vivimos momentos de la humanidad que son difíciles de imaginar. El cambio climático traerá consecuencias enormes. La necesidad de reorganizar la vida en común para enfrentar las dificultades económicas y asegurar una base de supervivencia, en particular en los países menos desarrollados, demandará los mayores esfuerzos y colaboración. El establecimiento de un sistema sanitario público que atienda a todos y trate las secuelas duraderas que dejará esta pandemia, la necesidad de

crear nuevos empleos en un mundo digitalizado y el fortalecimiento de una educación pública de calidad exigirán un nuevo pacto social y una reforma tributaria sustantiva.<sup>3</sup> Todo ello constituye un desafío que trasciende la elaboración de una nueva Constitución, pero sin duda la mirada larga alimentará esa nueva Constitución y renovará su espíritu.

El debate sobre una nueva Constitución ayudará a reflexionar juntos, en paridad entre hombres y mujeres y ojalá con amplia presencia de jóvenes, un nuevo proyecto nacional en una etapa de cambios veloces, en un mundo interconectado y vulnerable. Por cierto, nadie resolverá solo los gigantescos problemas, solo los podría abordar una comunidad más unida, animada en valores de igualdad, participación, sostenibilidad e innovación. Entonces resolveremos mejor los problemas que nos afectan y afectarán a todos en las décadas que vienen.

---

3. Agreguemos que los latinoamericanos debemos reunir fuerzas y coordinarnos para influir en una organización mundial que evite la polarización entre China y Estados Unidos, y que genere normas equilibradas para la colaboración global.

*Los gigantescos problemas solo los podría abordar una comunidad más unida, animada en valores de igualdad, participación, sostenibilidad e innovación.*

## CAROLINA LEITAO Á.<sup>4</sup>

**1** El plebiscito constitucional es una oportunidad histórica para esta generación de influir no solo en el presente, sino también como un legado para las futuras generaciones. Ese es, por lejos, el desafío más importante de este proceso. La Constitución es un instrumento que regula lo más básico de la convivencia de una nación y por ello no debiese ser indiferente para nadie que nazca en democracia. Aunque la Constitución actual no es exactamente igual a la que ideó la dictadura, mantiene aún grandes ataduras que fueron pensadas para imponer una visión de país e institucional que hoy requiere ser revisada. Además, el hecho de haber sido concebida en ese régimen le resta legitimidad y, lo más importante, la hace poco confiable para muchos ciudadanos.

Para dar solución a muchos de los problemas que se develan con la crisis social, es indispensable modernizar el estado, las formas de hacer política y las formas de participación. Hay que asumir que existen hoy nuevas formas de comunicación, gestión y relación con el poder y un nuevo marco institucional debe adaptarse a los desafíos. Así, este proceso es importante para quienes se han sen-



tido por décadas discriminados, no representados o excluidos. Por ello, es imprescindible que todas las personas tengamos la oportunidad de dar nuestra opinión y sentirnos partícipes de lo que algunos han llamado la construcción de “La casa común”, un verdadero espacio que habla desde la esperanza y de los anhelos más profundos de cambio.

Estoy de acuerdo con algunos que afirman que la Constitución no puede pretender abordar y agotar el debate en todos los temas, más bien debe establecer mecanismos para que, democráticamente, se puedan

plantear temas emergentes y generar mecanismos para resolver y procesar las opiniones, considerar las convergencias y resolver las diferencias. Una Constitución debe plasmar una mirada mayoritaria, que exprese los acuerdos mínimos sobre el tipo de sociedad/país que queremos construir. Ello implica reforzar conceptos y derechos que aseguren el buen funcionamiento de la democracia, que cuente con los mecanismos que resguarden los derechos inalienables de las personas y que asegure la libertad, la igualdad y el respeto a la diversidad.

*Es imprescindible que todas las personas tengamos la oportunidad de dar nuestra opinión y sentirnos partícipes de lo que algunos han llamado la construcción de “La casa común”, un verdadero espacio que habla desde la esperanza y de los anhelos más profundos de cambio.*

---

4. Abogada de la Universidad de Chile, militante de la Democracia Cristiana y actual Alcaldesa de la comuna de Peñalolén, en el sector oriente de Santiago.

*El debate conllevará el gran desafío de darle espacio institucional a las demandas callejeras, conducir la frustración y la rabia a través de mayores y mejores espacios de participación y generar muchos canales de información.*

2 Los escenarios son aún bastante inciertos. Aunque los sondeos anticipan el triunfo de la opción “Apruebo”, es importante que la ciudadanía comprenda que esto no generará de manera inmediata o automática un cambio concreto, sino que será el inicio de un proceso de debate y de definiciones más de fondo, lo que además coincidirá con otras elecciones: Constituyentes, Gobernadores Regionales y Elecciones Municipales. El debate conllevará el gran desafío de darle espacio institucional a las demandas callejeras, conducir la frustración y la rabia a través de mayores y mejores espacios de participación y generar muchos canales de información. En paralelo deberemos abordar temas urgentes que no esperan un cambio constitucional ni dependen necesariamente de este proceso. Esto no puede ni debe inmovilizar al Estado, ni a los actores políticos, sino que más bien debe darle mayor dinamismo y dotarlos de mayor empatía con los problemas ciudadanos.

Por otra parte, en un Estado moderno es indispensable regular mejor los abusos, dotar a las instituciones de mayor transparencia, de mecanismos que prevengan y castiguen severamente la corrupción. Por otra parte, necesitamos un Estado con mayor participación en temas de gran relevancia para la ciudadanía como la salud, la educación o las pensiones y, por supuesto, exigiéndole mayor eficacia y eficiencia en su gestión.

3 Imagino un país que encuentra una manera más democrática, participativa y con mayor legitimidad para encauzar las demandas sociales, enfrentar la desigualdad, la inequidad territorial y la discriminación. Una nueva Constitución no resolverá de manera mágica ni inmediata todos los problemas, pero abrirá un espacio institucional de mayor legitimidad, más democrático y más representativo para abordar dichos problemas desde la gestión política, no solo para quienes gobiernan, sino que también para quienes ejercen un rol en nuestra sociedad, desde los espacios políticos, sociales y culturales.

Representará un desafío muy importante el fomentar una mayor y mejor participación permanente. El voto voluntario generó una gran crisis de representación en la participación política y también una distorsión ya que, como se ha demostrado ampliamente, las personas más pobres quienes participan menos que las de mejores ingresos. A una mayor

participación debe agregarse la conciencia de que participar no es solo opinar o escribir en las redes sociales, sino que requiere un compromiso mayor, informarse, dedicar tiempo al trabajo en comunidad, barrial o de intereses, conocer los programas de gobierno que presentan las diferentes autoridades y exigir su cumplimiento, no premiar la ‘farandulización’ de la política, reprobar las malas gestiones y premiar las buenas y, lo más importante, exigir transparencia y probidad a las autoridades, castigando los abusos y la corrupción.

Por último, y más desde el ámbito en que me desempeño, junto con avanzar en mayor descentralización en el país aspiro a que podamos pasar de ser administraciones locales a Gobiernos locales con más atribuciones y más presupuesto. Creo que esta es la única manera de avanzar para vencer las grandes brechas de inequidad territorial que existen en nuestro país, justamente las que la crisis social ha evidenciado.

*Imagino un país que encuentra una manera más democrática, participativa y con mayor legitimidad para encauzar las demandas sociales, enfrentar la desigualdad, la inequidad territorial y la discriminación.*

REFLEXIONES SOBRE DUELO EN TIEMPOS DE COVID-19

# ACOMPañAR, ENTENDER, APRENDER DE UN DUELO PROHIBIDO

Valentín Rodil G.<sup>1</sup>



Hay momentos de la historia en que pronunciamos palabras viejas con un protagonismo nuevo, porque en el mapa de calor de nuestras vidas ocupan, de pronto, la mayor parte de nuestro espacio, sin más. Palabras como ‘confinamiento’, ajena a la mayoría de los seres humanos como no fuera a los encarcelados; o ‘pandemia’, que refería a un drama que ocurría solo en los países menos afortunados del mundo, sin sistemas sanitarios adecuados. Ambas son comunes y universales ahora. ‘Normalidad’, ‘curva’, ‘miedo’, ‘soledad’, ‘rabia’, ‘solidaridad’, ‘espiritua-

lidad’, ‘el valor de lo esencial’ eran palabras que estaban ahí siempre, pero ahora han sido pronunciadas con un sentido a causa del Covid-19. Otro tanto ocurría con la palabra ‘duelo’. Cualquiera que busque ‘duelo’ en imágenes de Google encontrará fotos de eventos deportivos como sinónimo de un combate entre dos contendientes.

Antes de la pandemia quizá nunca hubiésemos escrito este artículo. A casi nadie le interesaba en realidad algo llamado ‘duelo’. Hoy, desde la sensación de pérdida a nivel mundial, tiene interés para todos.

De alguna manera muchos estamos en duelo, porque algo hemos perdido en este tiempo.

Estar en duelo resulta ser una expresión idónea para algunos malos momentos de la vida. Numerosas personas la utilizaban para definir

---

1. Psicólogo por la Universidad Autónoma de Madrid y Teólogo por la Universidad San Dámaso. Máster en Orientación Educativa por la Complutense y Máster en Duelo en Ramón Llull. Hoy es responsable de la Unidad Móvil de Crisis y Duelo San Camilo en Madrid. Además, es formador de los Máster de Duelo y Counselling del Centro de Humanización en Deusto y de Paliativos en Collillas.

*Es preciso saber estar delante del doliente con la conciencia de que nos encontramos ante algo que no es nuestro y a lo que no tenemos derecho, porque la persona que sufre no está delante de nosotros para enseñarnos.*

su estado cuando tenían que afrontar la muerte de un ser querido o alguna pérdida importante. En ese tiempo desconcertante de pérdida, en el que la vida pareciera haberse roto o desmoronado, se hacían búsquedas nuevas en internet, en libros o en la espiritualidad tratando de encontrar sentido a una vida que de pronto se veía vacía. Ya hace tiempo que muchos buscan foros, webs, libros, vídeos sobre el duelo deseando encontrar pistas que permitan usar la brújula para volverse a encontrar.

### **PROCESO DE DUELO**

Todo el mundo sabe de duelo, porque todo el mundo lo vive en carne propia. Pero hay personas que aprenden más sobre ello, porque ayudan a otras en este tiempo de dolor y acompañan lo que podemos llamar procesos de duelo, alimentándose (alimentándonos) de las palabras y experiencias de los dolientes. “Duelo no es nada” –me dijo un doliente– “no existe nada llamado duelo fuera de un ser humano y por eso para cada uno tiene un sentido diferente, porque lo que significa depende de la experiencia de antes de cada uno”. Hablamos de duelo tomando experiencias de muchos y buscamos metáforas que expresen el proceso para poder entenderlo mejor. Hablamos de manera figurada o incluso poética de la travesía del duelo o de una peregrinación para describir el duelo como proceso y reflejar que el duelo es, en definitiva, un camino personal.

Los acompañantes en duelo utilizamos la expresión proceso de duelo para referirnos a un camino de reconstrucción en el que la persona irá cambiando. Es, por ello, mucho más que esperar a que pase el tiempo. Aunque el tiempo influya en la maduración de la aceptación, esta viene por una toma de decisiones. La persona no es víctima de un duelo, sino que es protagonista involuntario del mismo. Por eso hablamos de proceso personal y por eso mismo durante el duelo los consejos no servirán casi nunca.

A fuerza de ir acompañando personas en duelo hay expertos que están familiarizados con el paisaje del duelo, con un mapa de este y que entienden lo que ocurre en él. En ese camino de comprensión, quien acompaña personas descubre la importancia de devolver el duelo a quien lo vive. El mapa del duelo nos permite situarnos en él en cualquier momento y nos ayudará a pensar si, lo que hemos estado viviendo en la pandemia, dificultará el proceso y hasta qué punto. Entrar en el mapa del duelo requiere entrar con los ojos del doliente, por eso, de duelo se aprende en el acompañamiento.

Hay personas que, con la mejor intención, quieren ayudar a los dolientes, pero no han reflexionado sobre lo que ocurre en el duelo. Esto les lleva a dar consejos a una persona que sufre buscando que con ello mejore. Esto llega incluso a exigir a veces pasos que el doliente no puede dar. Por el contrario, casi es lo único que hace el

acompañante es tratar de entender qué ocurre y, así, acompasa tiempos y ritmos.

En estos días, he oído a varias personas que enfermaron de coronavirus relatar cómo, tanto cercanos como profesionales, les piden que pasen página, que olviden. Parece que, para muchos, volver a poder tener felicidad se relaciona con poder olvidar. Mirar sin ojos de duelo no es privativo de familiares bien intencionados, sino que lo encontramos también en profesionales de la ayuda y también en religiosos. El interés porque el duelo dure poco y pase pronto conduce a exigir mejorar. Prueba de ello es que en este tiempo de pandemia se ha hablado con frecuencia de duelo en un sentido urgente y han proliferado las “guías de duelo” o los “protocolos” como si eso pudiera ser un cursillo en tres días o reducible a pautas que caben en un estado de WhatsApp.

Como acompañante en duelo comparto aquí una mirada sobre el duelo que devuelve el proceso a la persona. La idea es que nos paremos ante hechos del duelo que en la pandemia fueron apareciendo, por ejemplo, el duelo sin despedida. La idea es que a cada paso de esta reflexión digamos: “me da que pensar... en este sentido...”.

### **DUELO EN LA PANDEMIA**

Me da que pensar que la pandemia trajo muerte y pérdidas de todo tipo: perdimos libertad, control de la propia vida, seguridades o sensaciones

*El tiempo del duelo aún no había llegado. Si las bombas continuaban cayendo en la guerra del virus, era el tiempo de sobrevivir, no de hablar.*

de certeza. Esto nos llevó a enfrentarnos, a veces muy desarmados, con nosotros mismos, con sentimientos y emociones. Y, como todo duelo, nos desnudó de lo aparente para llevarnos a nuestra propia incertidumbre, impotencia y limitación. Acompañando personas en duelo en la pandemia uno puede crecer y aprender porque, estar con personas que sufren, atendiendo con respeto mimado a sus pasos, a sus intentos por sobrevivir y después vivir, trae un fruto inesperado con cada palabra que desgrana la persona acompañada. Hay riqueza en la persona incluso en su duelo.

Es preciso saber estar delante del doliente con la conciencia de que nos encontramos ante algo que no es nuestro y a lo que no tenemos derecho porque la persona que sufre no está delante de nosotros para enseñarnos. Podemos aprender de este momento vital suyo y, a través de él, del conjunto de su vida. Las palabras de la persona que sufre en duelo, cuando desgrana su existencia dolorida y lacerada, son el tesoro escondido del campo de su recorrido vital. La persona suele sentir la necesidad de decir que ella es más que lo que se ve en este momento tan malo de su vida y por eso se suele escuchar: “Si me hubieras conocido antes...”.

En este sentido, me da que pensar algo que ocurrió a finales de febrero. Murió el padre de esta mujer llamada María, de coronavirus aún pendiente de confirmar. Se trataba de un hombre anónimo que pasó por el mundo como entre los tejados se mueve un gato oscuro, viviendo solo para su fa-

milia desde que, un año después de casarse, estuviera limitado por una diálisis prematura. En su existencia nunca faltaron dolores intensos y alegrías profundas. Su muerte no era esperada. María y su madre vivieron otra pérdida muy dura pocos años antes. La madre de María vive un duelo diferente desde un Alzheimer precoz. Mientras tanto, María se sumerge en el suyo propio desde una soledad consciente, pero sin temores. Las dos salen poco porque el duelo, cuando se vive, se socializa raramente y el confinamiento las aísla aún más de sus vecinos y amigos.

Una tarde de mayo salieron aprovechando esos primeros momentos de alivio del confinamiento. Se encontraron con unos vecinos que sabían de la muerte del padre y las preguntas de cortesía habituales –“cómo estáis, cómo seguís”– llevaron a María a querer contar un poco acerca del duelo: que era difícil y que aún no se hacían a la idea. Por eso, dijo algo parecido a:

- “Vamos poco a poco, ha sido duro, no nos lo esperábamos...”.

Lo que se encontró como respuesta la dejó helada, como me dijo.

- “Bueno, pero ya vais a estar mejor. Ya pronto nos van a dejar salir a la calle y estaremos bien...”.

Cuando María me lo contó me dio qué pensar, como a ella. En este tiempo de pandemia parecía que estábamos viviendo las mismas cosas y la aparente sensibilidad por esas experiencias comunes nos hizo vivir la sensación de algo compartido. En realidad, cuando el confinamiento se empezó a abrir, lo que parecía comunitario mostró que, a veces, eso era simplemente apariencias. Parecía que nuestro interés eran las personas que fallecían y la dureza del confinamiento, pero pronto las muertes se hicieron números y curvas y nuestro interés pasó a ser la salida del confinamiento o el final de la liga de fútbol y luego los rebrotes y las actitudes de los jóvenes ante la mascarilla.

La televisión fue muestra de estos cambios y a veces los propició. Es posible descubrir cómo hubo temas que fueron portadas de programas especiales y que ocuparon grandes espacios de interés pero que cedieron para dar paso a otros. La historia de María se grabó, pero no llegó a la televisión “porque ya no interesaba” y la gente ya no iba a querer oír hablar de muertes y duelo. De hecho, en

*Necesitamos ser conscientes de que el reloj del duelo no se pone en marcha de forma automática [...] Hablar de atasco en el duelo supone no entender los tiempos internos de la persona y olvidar lo rota que quedó la vida tras la pérdida.*



SHANE-IZKIBWT/GETTY IMAGES/SHANE-IZKIBWT

España se hizo un funeral de Estado para acabar el duelo, para cerrar un proceso que, en realidad, los dolientes no habían podido empezar aún.

### **LOS TIEMPOS DEL DUELO**

El duelo fue un tema ‘estrella’ en ese momento de la pandemia inicial, de tal manera que proliferaron las iniciativas de apoyo telefónico y también las pautas e incluso indicaciones específicas del ‘duelo por Covid-19’, como si tal duelo fuera especial. La gran mayoría de las personas no llamaron o, al menos, no a estos servicios. En realidad, el duelo no puede comenzar cuando la concentración es máxima en sobrevivir. Por eso la gente no llamaba. El duelo viene cuando la mirada puede posarse sobre la casa de nuestras vidas hecha ruinas y tal visión empieza a sentirse como verdadera.

En ese tiempo ‘estrella’ varios de

los acompañantes en duelo estuvimos en medios de comunicación aportando reflexiones ante muchas opiniones sin criterio que vertidas por supuestos ‘expertos’. Una de las insistencias nuestras fue que el tiempo del duelo aún no había llegado. Si las bombas continuaban cayendo en la guerra del virus, era el tiempo de sobrevivir, no de hablar. Quizá ni siquiera el de pensar, si no fuera porque hacerlo nos devolvía la capacidad de sentirnos humanos y no solo sujetos de enfermedad o transmisión potencial. El tiempo del duelo llegará, decíamos. Y añadíamos: “Y no le interesará ya a nadie y ahí estaremos”. El que está en duelo está en una velocidad distinta de quienes le rodean, incluso en este duelo de la pandemia, como muestra la historia de María. No es lo mismo estar confinado, estar enfermo o en cuarentena, que perder un ser querido en esta pandemia. Son

películas diferentes sin duda. El duelo deja solo al doliente en su propio tiempo. En el duelo por Covid-19 pareció que no iba a ser así porque muchos compartían la misma muerte, pero al final, como decía otra mujer que acompaño, a su padre le tocó y a otros muchos más viejos y más deteriorados que a él no. Ella siente su duelo como único porque, como afirma con lucidez, los demás están hablando o pensando en rebrotes ahora ya, no en los que se mueren.

Me da que pensar cuando veo que las personas que han perdido a alguien en la primera ola de la pandemia están solas en su duelo porque el mundo que les rodea, como le sucedía a María, ya no está en esa onda; porque la gente está agotada, harta de estar encerrada y con necesidad de cambiar de tema. Por ello, si ya es duro un duelo sin despedida, lo es más un duelo que no interesa



*El duelo vendrá cuando a casi nadie le interese ya. Habrá mucho interés en pasar página y olvidarse de este tiempo y sobre todo de los muertos.*

*Quedarán reducidos a números de fallecidos, a gente muerta en el campo de batalla [...] los que queramos estar ahí saldremos a los caminos y nos aprestaremos a la tarea bella de acompañar.*

porque, por un lado, se pretende que vaya más rápido y, por otro lado, encuentra a una sociedad que mira en otra dirección. Hay un momento en el que ya no interesa hablar de ello. Se trata de un duelo prohibido.

Aquellos que queramos acompañar personas en duelo en este tiempo del Covid-19 necesitamos ser conscientes de que el reloj del duelo no se pone en marcha de forma automática. Visto desde fuera parece un tiempo lento y parece que el doliente se atasca, pero no suele ser así. Hablar de atasco en el duelo supone no entender los tiempos internos de la persona y olvidar lo rota que quedó la vida tras la pérdida.

### **UN MAPA DEL DUELO**

Necesitamos descubrir ese mapa del que hablamos. Este comienza con el tsunami de la muerte que arrasa la casa de nuestras vidas. Lo hace con detalles dolorosos, como si pudimos despedirnos o el tipo de muerte. El tsunami no elige los tiempos para venir. Así, el duelo comienza con un paisaje desolador, una casa en ruinas y un agua helada de dolor. El duelo es como una travesía en busca de otro lugar donde podamos construir 'una casa nueva' con los recuerdos o la

presencia del ser querido fallecido. En tanto travesía, es un proceso con momentos y fases diferentes. La persona atraviesa tormentas emocionales y navega después aburrimiento y vacío, adaptándose a realidades nuevas. Al mismo tiempo, muchas veces huye del duelo y busca la orilla segura, regresando al punto de partida.

Necesitamos un modo de estar en la vida del doliente que recorra esta travesía como si fuéramos una boya el mar del duelo, nunca como si fuéramos quienes empujan el proceso. En el duelo, la persona se enfrenta con muchas tareas pendientes de su propia vida, que son como nudos que ha ido dejando en la cuerda de su camino vital. Tareas como aprender a vivir solo o tomar decisiones o no vivir solo para complacer. También tareas como el papel de la espiritualidad en la vida de la persona o saber en qué Dios cree en verdad cuando de la respuesta depende la propia existencia o el sentido de la vida y la muerte.

Este mapa nos ayuda a reconocer la importancia de los primeros momentos tras la pérdida. El funeral y el tanatorio son el comienzo del duelo, no la respuesta final del mismo, los ritos de despedida iniciales no son en realidad de despedida, aunque sí de

despedir el cuerpo y de tomar conciencia de que la muerte es muerte real. Así entendido el duelo, el mensaje del funeral es que la muerte es de verdad, aunque sea iluminado desde la esperanza de la resurrección, quizás, pero el mensaje del duelo no es la presencia espiritual de la persona o tener en el corazón a alguien. Ese no es el comienzo del duelo. Es el final. Necesitamos dar un espacio a las personas en duelo por una muerte a causa del coronavirus o por la pena del confinamiento o porque la sociedad ya no está mirando en esa dirección. A ellas los acompañantes las esperamos.

En conclusión, el duelo vendrá cuando a casi nadie le interese ya. Habrá mucho interés en pasar página y olvidarse de este tiempo y sobre todo de los muertos. Qedarán reducidos a números de fallecidos, a gente muerta en el campo de batalla. En ese momento con la sociedad mirando a otro lado, los que queramos estar ahí saldremos a los caminos, a las ruinas de las casas de la vida de la gente y al mar y hablaremos de fases, tareas, momentos y nudos, del camino personal del duelo. Entonces, nos aprestaremos a la tarea bella de acompañar.

# DESCONFINAMIENTO Y SÍNDROME DE LA CABAÑA

**Pilar Sanz S.<sup>1</sup>**

*Con el Covid-19 han entrado a formar parte de nuestro lenguaje cotidiano nuevas palabras y conceptos: pandemia, confinamiento, desconfinamiento, síndrome de la cabaña, PCR, asintomático, rastreadores, supercontagadores. Invitada por **La Revista Católica**, la psicóloga española Pilar Sanz nos ofrece elementos para comprender y acompañar el llamado **Síndrome de la cabaña**.*

Se cree que la denominación *Síndrome de la cabaña* deriva de lo que se conoce como “fiebre de la cabaña” (*Cabin fever* en inglés). Síndrome de la cabaña y *Cabin fever*, en realidad, comparten escenario de confinamiento, pero son justamente opuestos. Dicho de manera muy sucinta, en el Síndrome de la cabaña la persona no quiere salir de su casa y en el *Cabin fever*, la persona desea salir de ella.

Conviene diferenciar este síndrome de los cuadros de ansiedad por agorafobia. En estos cuadros, la persona tampoco desea salir de casa, le cuesta alejarse de su zona habitual y estar en espacios muy abiertos o en situaciones de gran tumulto. Frente a estos estímulos la persona des-

encadena síntomas de ansiedad, pudiendo sufrir incluso ataques de pánico. Como vemos, la sintomatología puede ser muy similar a la del Síndrome de la cabaña como no querer salir de casa, evitar espacios concurridos y síntomas de ansiedad (activación de la respuesta simpática del cerebro). Sin embargo, aunque compartan signos y síntomas, en el Síndrome de la cabaña hay una parte de proceso adaptativo normal frente a la realidad, como es el caso del confinamiento mundial actual. Desde que el Covid-19 ha impactado en nuestras vidas, la incertidumbre se ha convertido en nuestra gran compañera. Los niveles de estrés personal han aumentado al compás de los propios acontecimientos vitales estresantes.

El confinamiento nos sitúa frente al deseo de salir y reencontrarnos con nuestros seres queridos, frente a las dudas con respecto a uno mismo, nuestro estilo de vida personal y frente a la sociedad.

## **SÍNDROME**

Usamos la expresión ‘síndrome’ cuando nos referimos a un conjunto de síntomas. La Real Academia de la Lengua Española (RAE) define síntoma como la manifestación revelado-

1. Licenciada en Psicología por la Universidad San Pablo CEU, Madrid. Hoy se desempeña como Psicóloga Sanitaria Infantojuvenil y de Adultos, Psicoterapeuta y Psicomotricista. Se ha especializado en terapia familiar sistémica, psicodiagnóstico y atención temprana y psicoterapia de niños y adolescentes.

ra de una enfermedad. Ante la presencia simultánea de varios síntomas y con cierto grado de intensidad, estamos en presencia de un síndrome. Por otra parte, un signo es, según la RAE, la señal de algo. En nuestro caso puede ser la semilla de un síntoma, pero no constituye una patología. Digamos que un signo puede ser un estornudo o febrícula y un síntoma fiebre. Un síntoma aislado tampoco implica un síndrome. Ya hemos visto que un síndrome es el conjunto de síntomas.

Conviene recordar que el ser humano es un ser multisistémico. Somos el resultado combinado de un conjunto de sistemas físicos, mentales, emocionales y espirituales, los que, a su vez, están inmersos en otros ecosistemas sociales, familiares, laborales y culturales. Al considerar la naturaleza de las patologías y, en particular de las psicopatologías, tenemos que tener muy presente todos estos factores biopsicosociales internos y externos pues, como se sabe, además de la biología, la cultura impregna en gran medida las clasificaciones diagnósticas en psicopatología.

En este punto se hace importante resaltar las características de nuestras sociedades en el siglo XXI y el impacto que el Coronavirus ha tenido a nivel mundial. El final del siglo XX y los comienzos del XXI se ha caracterizado, entre otros fenómenos, por la incorporación de la mujer al mundo laboral, el retraso de la maternidad, el aumento de control y fantasía de omnipotencia, el intervencionismo, la rapidez de las transformaciones, el exceso de información y estímulos, el desarrollo tecnológico, la polarización política, situaciones de corrupción, el estrés. En este contexto, la llegada del Coronavirus y del confinamiento ha caído como un jarro de

agua fría en los llamados “estados del bienestar”. Ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de nuestros sistemas internos y externos. Nos ha hecho confrontarnos con nuestras vidas y en muchos casos también, con la enfermedad y la muerte. Hemos estado frente a dos grandes tabúes del siglo XXI: la vulnerabilidad y la muerte.

Pese a todo, el confinamiento ha sido vivido por muchos como un regalo para poder parar sus vidas y se despertó un halo de romanticismo popular que apelaba a cuestionar nuestro estilo de vida y salir de esta experiencia reforzados como sociedad. El trepidante ritmo de la centrifugadora social ha hecho que muchos vivan este freno impuesto como una tortura. Soltar el acelerador vital que exige la crisis sanitaria mundial nos fuerza a cuestionar los rasgos que hemos descrito de las sociedades de final de siglo XX y principios del XXI.

Dos grandes gigantes de este siglo se han hecho añicos en un abrir y cerrar de ojos. Por un lado, no podemos controlar ni planificar todo; por otro lado, las familias, y muy especialmente las mujeres, han resentido el peso de la no conciliación familiar al tener que teletrabajar y atender a los niños en el hogar. Asimismo, encerrados en nuestras casas, sin el ruido exterior, solo ha quedado el aullido del ruido interior. Estar a solas con uno mismo es un gran desafío para casi todas las personas en el siglo XXI. Dicho esto, podemos afirmar que el Síndrome de la cabaña ha sido y es vivido en sus dos versiones y vertientes: como el original *Cabin fever* (deseo de salir) y como el Síndrome de la cabaña propiamente tal (temor a salir).

Nos encontramos entonces ante diferentes escenarios internos. Por una parte, quien vivió la *Cabin fever* durante el confinamiento y quien, una vez ha comenzado a desconfi-

narse, no ha querido subir de nuevo a la rueda del hacer por hacer. Muchos no quieren retomar una vida sin propósito y alejada de sus valores personales. Se han confrontado con sus vidas y han conectado con la finitud y vulnerabilidad de la condición humana y esto es algo a lo que no están dispuestos a renunciar. Por otra parte, está quien cuestiona el control omnipotente al que las autoridades someten a los pueblos y viven las medidas de ‘nueva normalidad’ como una auténtica *Cabin fever*. Y, por último, quien no quiere salir y volver a la rueda del hacer por pánico al contagio y terror a contagiar a sus seres queridos. ¿Y si soy asintomático?, ¿y si contagio a mi mamá y mi papá?

Cabe destacar que el hogar ha sido el refugio donde muchos se han reencontrado consigo mismos y con su familia más directa. Esta crisis nos invita “a volver al hogar”. Y, como hemos dicho, el confinamiento ha evidenciado la vulnerabilidad de todos los sistemas creados por el hombre. La fragilidad de las leyes secundarias frente a la Ley del Creador.

Dicho esto, el Síndrome de la cabaña se caracteriza por una tendencia a no querer volver a la situación anterior en medio de un halo de temor frente a toda la incertidumbre global. Carecemos de una hoja de ruta, nos faltan líderes fiables y nuestro liderazgo interno está amputado por el miedo. ¿Podemos confiar en las consignas que dictan las brújulas de nuestros gobernantes?, ¿somos capaces de interpretar nuestro GPS interno para que nos guíe en una dirección con propósito?

En estos momentos estamos viviendo un proceso de adaptación a un estrés agudo y continuado a nivel mundial. Este estrés se manifiesta parafraseando los momentos propios de un proceso de duelo. Porque sí,



*Muchos no quieren retomar una vida sin propósito y alejada de sus valores personales.*

*Se han confrontado con sus vidas y han conectado con la finitud y vulnerabilidad de la condición humana y esto es algo a lo que no están dispuestos a renunciar.*



En el Síndrome de la cabaña hay una parte de proceso adaptativo normal frente a la realidad, como es el caso del confinamiento mundial actual. Desde que el Covid-19 ha impactado en nuestras vidas, **la incertidumbre se ha convertido en nuestra gran compañera.**

estamos viviendo un duelo global. La 'nueva normalidad' implica que algo quedó viejo, se marchitó, murió; podemos reconocer lo 'novedoso' en nuestra realidad actual, pero no se atisban trazas de 'normalidad'. Los rostros van enmascarados. La familia y los amigos no se abrazan con soltura. Un abrazo puede ser vivido como un arma contra los seres queridos. Circulan informaciones contradictorias acerca del uso de mascarillas y del propio tratamiento, también sobre el contagio. En casa, en tu hogar, puedes seguir conviviendo relajado. Muchos pueden incluso teletrabajar en su ciudad y hasta al otro lado del charco. Puedes cocinar, dedicar tiempo a los tuyos. Y entonces muchos se cuestionan ¿para qué salir?

Además, si sales puedes ser juzgado. ¿Me habré acercado más de la cuenta?, ¿sabrán que me he lavado las manos? Y ellos, ¿se las habrán lavado? Y, ¿las mascarillas?, ¿realmente protegen o son perjudiciales? Si protegen, ¿servirá si la reutilizo? Son muchas dudas. En este contexto, ¿podemos decir que es patológico no querer salir de casa? En sentido estricto, el Síndrome de la cabaña no constituye una patología, es más bien un estilo de afrontamiento normal frente al estrés global. En el caso de que los síntomas se acentúen o interfieran en la vida de la persona o su entorno más inmediato, sí puede precipitar trastornos de ansiedad, depresión, estrés postraumático, abuso de sustancias, en cuyo caso la atención

profesional es el camino recomendado. En realidad, estamos viviendo una crisis global, donde lo verdaderamente patológico está en el riesgo de alejarnos aún más de nuestra propia humanidad.

### **DIGESTIÓN EMOCIONAL, UN CAMINO**

¿Qué podemos hacer para manejar las emociones derivadas del Síndrome de la cabaña, el desconfinamiento y la amenaza a un posible reconfiñamiento? *La Plegaria de la serenidad* de Reinhold Niebuhr es una máxima que guía mi vida personal y mis intervenciones terapéuticas.

Señor, concédeme serenidad  
para aceptar  
todo aquello que no puedo cambiar,  
valor para cambiar  
lo que soy capaz de cambiar  
y sabiduría para entender  
la diferencia.

Son palabras lindas que a todos nos gustaría poder llevar a cabo en nuestras vidas, ¿verdad? Pero ¿cómo alcanzar serenidad, valor y sabiduría? Haciendo la *digestión emocional* de los bocados de realidad que la vida nos brinda. *La digestión emocional* es un concepto que desarrollo en el libro *Enseña a tus hijos a digerir sus emociones* que será publicado en octubre próximo. Este concepto implica que hay algo que sí o sí hay que afrontar, vivir, toca 'tragar' con ello. Hay platos de realidad indigestos,

pesados, y otros ligeros y digestivos. Sea como sea el bocado de realidad, tengo que hacer un proceso que va a implicar discernir, absorber, crecer y finalmente evacuar y soltar. La vivencia del proceso y el crecimiento personal dependerá de las características del plato de realidad y de las enzimas emocionales de cada uno, es decir, de aquellos recursos internos que me permiten digerir mejor.

Este plato de realidad mundial que tenemos sobre la mesa es pesado e indigesto. Precisa de ser cocinado a fuego lento para comenzar a ser digerido. Para llevar a cabo este proceso el ser humano tiene dos regalos que le humanizan y diferencian de otras especies. Son las enzimas emocionales primordiales: la respiración y la palabra. La respiración nos es dada cuando recibimos nuestro cuerpo y salimos del útero materno. La vida es aquello que ocurre entre una primera inhalación y una última exhalación. Todos los mamíferos compartimos un sistema respiratorio semejante, pero hay algo que a los seres humanos nos diferencia radicalmente de otros mamíferos: podemos regular nuestro patrón de respiración. Un perro o un gato, no.

La respiración es lo primero que se afecta frente a un impacto emocional y, a su vez, la que se ve resentida por el uso de mascarillas. Tomar conciencia de nuestros patrones de respiración y aprender técnicas para regularla, nos facilita una mayor oxigenación celular y nos proporciona serenidad y



BEN-WHITE-82ZL8PWGHD4-UNSPASH.JPG

presencia. La respiración impacta directamente sobre el sistema límbico donde reside el bulbo olfatorio. Y este sistema es el encargado de regular la memoria, el aprendizaje y las emociones. Puedes comenzar por dedicar unos minutos a observar tu patrón de respiración y poco a poco ir introduciendo, como un hábito, la práctica de tres minutos diarios de respiración consciente, larga y profunda, de respiración diafragmática.

Por su parte, la palabra, el lenguaje y la función simbólica nos humanizan. El salto al *homo sapiens* nos vino derivado del despliegue de la capacidad simbólica. A partir del vínculo primario la cría humana va desarrollando esta capacidad presente en nuestro código genético a modo de semilla. Depende de la interacción a través del vínculo para desplegarse en su máximo potencial. Pues bien, nombrar y traducir las emociones en palabras hace que el recuerdo del impacto pase de estar registrado en el hemisferio derecho del cerebro al hemisferio izquierdo haciendo que el

recuerdo pase de ser un cúmulo de imágenes y sensaciones a ser un código verbal. Por eso, frente a un hecho traumático, que no se puede digerir, la persona evoca imágenes, olores, sensaciones y percepciones. Cuando puede ir traduciendo en palabras, el registro neurológico se transmuta. El lenguaje nos indica la función de enzima emocional de las palabras: “Me quedé sin palabras”, “Esto no tiene nombre...”

En tiempos de desconfinamiento, mientras vemos por TV que otros países inician rebrotes y viven la amenaza de un nuevo confinamiento, vamos a tener que convivir con las emociones de miedo, culpa, tristeza, rabia, etc. El Síndrome de la cabaña engloba las conductas derivadas de la gestión de estas emociones, propias de un proceso de duelo, de cambio, de crisis vital; propias de la vida que hoy han sido amplificadas por el Covid-19. Recuperar el hábito de la lectura y la escritura nos puede ayudar a ir traduciendo los impactos emocionales en palabras. También

nos ayudará crear grupos de ayuda mutua donde se pueda compartir lo que sentimos sin juzgarlo.

### **A MODO DE SÍNTESIS**

El Síndrome de la cabaña existe como un conjunto de síntomas reactivos al ‘plato de realidad social’ que hoy vivimos a nivel planetario. Vivimos un duelo comunitario como sociedad y frente al impacto emocional que esto conlleva podemos hacer una digestión emocional, es decir, un proceso que depende del plato de realidad y sus características –no lo puedo cambiar– y las enzimas emocionales personales, los recursos internos, con los cuales puedo modificar lo que sí puedo cambiar.

En la naturaleza humana están los recursos para activar nuestro GPS interno y poder desarrollar nuestra serenidad, nuestro valor y nuestra sabiduría. Hacer uso consciente del arte sagrado de la palabra y de la respiración nos devuelve a nuestra condición de humanos verdaderos.

# LA CONDICIÓN CONTRADICTORIA DE LA R(EL)ACIONALIDAD MODERNA

Fernando Vergara H.<sup>1</sup>

*Cuando ni sombra de gloria de los antepasados queda  
y se hunde el último vestigio de libertad,  
mi corazón vierte lágrimas amargas  
y se refugia en el mundo más bello de sus sueños.*  
Friedrich Hölderlin, *Himno a la libertad* (1793).

En el proceso cultural, la historia del pensamiento filosófico refleja tanto el asombro fundante de la ciencia como el perpetuo preguntar que hace de la existencia una apasionada labor de reflexión crítica sobre el carácter aspirativo y regulatorio del saber; sobre la conformación del sentido individual y colectivo junto con el compromiso ético-político por el otro; y especialmente sobre las formulaciones significativas de pensamiento y acción para la comprensión de nuestro habitar el mundo. En pocas palabras, sobre la totalidad de la realidad. No podemos eludir que hoy, tanto la contemplación de las ideas, la tecnociencia progresista, como las ideologías con su operatividad política para el cambio social, no han podido evitar el descrédito de la capacidad de las utopías y discursos ético-morales para transformar la realidad en clave de justicia social impidiendo el divorcio –al interior de la subjetividad moderna– entre razón instructora de los valores y razón instrumental de los bienes.

En este contexto, la pandemia global y el confinamiento no solo han evidenciado una serie de fragilidades

biológicas, higiénicas y sanitarias junto con una profundización de las desigualdades económicas propias del imperialismo económico globalizado, sino que nos han dejado expuestos al miedo, la soledad, la vulnerabilidad, la incredulidad, la desafección, el egoísmo entre otras experiencias, todo ello en acciones yuxtapuestas de autocuidado y cuidado del otro, de empatía, generosidad, defensa y protección del entorno y replanteamientos de renovación interior y de las estructuras de poder y modelos de sociedad.

Esto plantea las siguientes interrogantes: ¿cómo vivir hoy en un mundo más deshumanizado, donde el sujeto fragilizado asume la desafección respecto del otro como un derecho de una legitimada forma social de vida?, ¿cómo fundamentar un reconocimiento genuino para un encuentro veraz con el otro sin sospechas intransigentes? El camino es una solidaria humanización relacional que neutralice el sabotaje ontológico a la significancia humana ideado por una metafísica de la decadencia cultural, guiado por una hermenéutica

violentista de la diferencia y operado por una uniformización epistemológica de control junto con un transhumanismo de mejoramiento y una transantropología de ampliación de lo humano.

## **LA RACIONALIDAD (IN)OPERANTE DE LA MODERNIDAD TARDÍA**

Situamos nuestro lugar teórico y hábitat existencial al interior de la versión tardía de la modernidad con toda su contundencia como proceso onto-tecno-globalizado de integración económica neoliberal. Este proceso ha dibujado una marginalidad discursiva desde el desencantamiento de lo místico en el mundo, una multiplicidad ética y una inmensa capacidad técnica bajo la metamorfosis de la racionalidad. También ha traído una radicalización de la subjetividad y el desplazamiento de la metafisi-

---

1. Doctor en Filosofía por la Universidad de Deusto, España. Doctor (c) en Educación por la Universidad de Barcelona, España. Actualmente es Vicerrector de Identidad y Desarrollo Estudiantil en la Universidad Católica Silva Henríquez. [fvergara@ucsh.cl](mailto:fvergara@ucsh.cl)



Fragmento de *Razón, interpretación e identidad I*. Alfonso Fernández <[www.alfonsofernandez.cl](http://www.alfonsofernandez.cl)>.

ca, causando una resemantización de las categorías de pensamiento, de creencias y saberes; una revalorización de pautas ético-políticas de convivencia y las normas morales; una resimbolización cosmovisional en la construcción de sentido; una retirada lingüística desde lo substancial hacia lo instrumental del habla; una explosión epistémica de los paradigmas de pensamiento; una relectura de las tramas culturales emergentes y órdenes discursivos tradicionales; una deshumanización instrumental del conocimiento; una resignificación política ante la radicalización de las ideologías; y una revolución de rescate ecológico ante los sistemas constituidos de servidumbre y explotación ambiental, animal y humano.

La cultura contemporánea está en un proceso de transformación estructural en sus esferas de sentido, que van desde sus dimensiones filosófico-éticas, político-económicas y socioculturales, hasta aquellas que giran en torno a la conformación y consistencia interna de la subjetividad y el principio ontológico de identidad como la proyección temporal de un sujeto que percibe su situación y destino de manera ambivalente y provisional debido a la incumplida promesa de bienestar universal del proceso de racionalización económica cuyo credo racional es el enseñoramiento global del progreso sobre la naturaleza y la existencia. Situado en la tradición latinoamericana, su respuesta ha sido una sabiduría im-

pertinente y subversiva de una racionalidad lingüístico-dialógica. Dicha racionalidad integra la vernácula potencia mitopoética y raciopoética de la palabra para una reorganización sociopolítica global que incluya la pluralidad de perspectivas culturales y el intercambio de saberes situados para un encuentro del otro en vistas a un retorno al sí mismo.

Entre la profecía racional de futuro y la esperanza de perfección y salvación según las filosofías del progreso –ilustración, positivismo, metafísica hegeliana– como afirma Koselleck, la modernidad estableció un doble eje temporal: una temporalidad simbólica –propia de la racionalidad substantiva– con la que proyecta la emancipación de la historia y una temporalidad práctica –propia de la racionalidad instrumental– que organiza los acontecimientos según flujos de medidas abstractas y lógicas cuantitativas.<sup>2</sup> Prueba de ello es el diseño moderno dicotómico de su matriz racional, es decir, en primer lugar, como una condición substan-

*La pandemia global y el confinamiento no solo han evidenciado una serie de fragilidades biológicas, higiénicas y sanitarias [...] sino que **nos han dejado expuestos al miedo, la soledad, la vulnerabilidad, la incredulidad, la desafección, el egoísmo.***

*La cultura contemporánea está en un proceso de transformación estructural en sus esferas de sentido, que van desde sus dimensiones filosófico-éticas, político-económicas y socioculturales, hasta aquellas que giran en torno a la conformación y consistencia interna de la subjetividad.*

tiva o normativa bajo la forma de la modernidad ilustrada que apunta a la autodeterminación política y moral como facultad totalizadora y global de funcionalidad teórica para comprender la naturaleza, el orden, la legalidad y el sentido del mundo: aquello que hay, puede haber o debe haber. En segundo lugar, como una condición instrumental o reguladora bajo la forma de la modernización como proceso histórico de diferenciación de las esferas sociales que consiste en la generación de procedimientos que orientan la acción racional-formal y persiguen el cálculo y control de los procesos sociales y naturales. Estas operaciones se plasman en el proyecto de la modernidad progresista con eje en la articulación dogmática del destino racional de la vida particular, social e histórica cuya dirección no se funda provisionalmente –insistiendo en la inmediatez de los acontecimientos–, sino que programáticamente –insistiendo en la planificación de los hechos–, en tanto órgano de producción social de sentido inmanente, sustituyendo al órgano de producción comunitaria de sentido trascendente.

Nos encontramos ante una radicalización del carácter contradictorio de la modulación racional de la modernidad histórica, a saber, la discordancia entre la norma ético-política y el control técnico-funcional. Esto ha abierto grietas en la praxis social generando una secundariedad del protagonismo del sujeto en el cambio social, la

reducción de los ámbitos culturales bajo el signo desigual de la globalización como carácter totalizante de lo político-económico, el hastío ante la alerta de desfundamentación de sentido por parte de una corrupción nihilista de la consciencia, el debilitamiento de los contornos valóricos en un indoloro neoindividualismo moral y una profunda incredulidad en la capacidad transformadora de la razón tecnocientífica para curar las propias enfermedades que genera.<sup>3</sup>

Por consiguiente, el sujeto moderno desatendió el hecho de que se instalaba el dogma del progreso: un credo que posteriormente excluirá al mismo creyente de los presagios racionales y de la liturgia del progreso con su promesa de salvación material, dado que la razón moderna no seduce por la claridad conceptual con la que basa su programa filosófico-político, sino por los resultados y transformaciones materiales que es capaz de realizar la razón instrumental, es decir, la promesa material incumplida es mejor que la promesa inmaterial anhelada –es preferible un inmanentismo asegurable que un trascendentalismo confiable–, pues la racionalidad instrumental no conduce a la realización de la libertad universal, sino a la creación de una racionalidad de corte administrativa que encierra a los sujetos en un enjambre de circuitos sociales de sistemas informatizados, desconectando a las formas de vida de las esferas culturales edificantes de sentido y valor.

## LA EPIDEMIA R(EL)ACIONAL DE LA INDIFERENCIA

La crisis sanitaria ha provocado una crisis social con profundas consecuencias económicas y políticas, evidenciando una crisis moral como expresión social de una epidemia cultural de indolencia e indiferencia. Es la experiencia de una suerte de fractura en la forma en que nos relacionamos, reconocemos nuestra dignidad y derechos, nuestro lugar en el mundo y las consecuencias de nuestras acciones que han develado el trato desigual entre los seres humanos y estos con su entorno, pero también la modificación interior de la forma de religiosidad de la cultura occidental y con ella, la misma espiritualidad. Es el tránsito del animal racional al animal relacional.

La razón es relacional en su raíz, modulación y ejercicio. Esto significa que, como animales de sentido, arraigamos en la realidad en y a partir de un sentir relacional articulado por la razón en función de una meta individual inscrita en un destino colectivo. En la modernidad tardía esta suerte de órgano de reconocimiento y alteridad se ha desarticulado, debido a una progresiva privatización del existir humano a partir del debilitamiento igualmente progresivo de las condiciones que hacen que sea reconocido como otro.

El problema que planteamos es

2. KOSELLECK, R. 1993. *Futuro pasado. Para una semiótica de los tiempos históricos*, p. 36. Barcelona: Paidós.
3. Horkheimer y Adorno revelaron el retorno al mito del programa totalitario de la modernidad que traicionaba a la razón y su propósito por la realización humana convirtiendo al sujeto en un medio para la manipulación instrumental de extrañamiento de la naturaleza y cosificación alienante de los fines. HORKHEIMER, M. & ADORNO, T. 1994. *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, p. 78. Madrid: Trotta.



AMMAR-SABAA-FDES04CZC-UNSPLASH.JPG

aquel de la disociación que se produce entre la relacionalidad y la racionalidad en la modernidad tardía como espacio propio de reflexión, ya que ambas adquieren una forma disfuncional, arrojando como resultado, una paradójica forma desarticulada de relacionalidad entre ambas. Eso afecta tanto a la autonomía del sujeto como a su capacidad de instalarse en un mundo común y vinculante en la historia. Observamos que el puente que conecta la racionalidad tecnoutilitaria con la subjetivación de la vida de cuño utilitario-contractual se dará bajo el signo del valor economi-

co y de vinculación eminentemente ciega a fines y abierta solo a medios. Dicho valor pasará a constituir el móvil de una existencia privatizada, cuyo fin supremo será el bienestar entendido –según los términos de transacción mercantil– como satisfacción en el consumo. Esta privatización tiene el carácter de una experiencia vital como propiedad de un sujeto autorreferente y radicalmente arrelacional para quien el otro es eminentemente una distante realidad exterior a él sin posibilidad de comunicación a partir de lo común. En tal exterioridad, ambos se manifiestan como objetos

corpóreos vivos inaccesibles para la comunidad.

Junto con lo anterior, han surgido las expresiones de una utilitaria e irreversible relación de apropiación global de la naturaleza que requiere de una nueva forma de vincularse con uno mismo, con el otro, con la naturaleza y con Dios: una r(el)acionalidad como desafío abismante de reconstruir una coherente racionalidad en la forma de relacionarnos y una relación natural en la forma de pensar en una época marcada por lógicas instrumentales de conveniencia e interés y poder tejer lógicas substanciales de convivencia y valor. Es el advenimiento de una instrumentalización progresista de la contradicción éticomoral como una estrategia moderna que ha operado desde su gestación hasta nuestros días llegando a ser su doctrina que, primero, sitúa al sujeto en un devenir de exigencias funcionales-sistémicas inéditas y deshumanizantes desde donde las instituciones racionales de control digital articulan su dominación; segundo, describe el estado cultural del temple de subjetividades desgastadas por la vulnerabilidad con la que construyen y destruyen su existencia; y tercero, explica dogmáticamente lo que hoy presentamos como, por ejemplo, la solidaridad individualista del autocuidado para cuidar al otro, es decir, una solidaridad desplazada virtualmente que, al defender al otro, se defiende a uno mismo. Pero ¿quién está primero, el otro o yo?, ¿ambos? Siempre estará primero el nosotros.

Surge una inédita yuxtaposición de conceptos tradicionalmente separados que ahora encuentran su expresión en un tipo de nueva taxonomía ética: una solidaridad individualizada cerrada por el confinamiento y alejada por el distanciamiento social, donde el cierre de los cuerpos y las

*Arraigamos en la realidad en y a partir de un sentir relacional articulado por la razón en función de una meta individual inscrita en un destino colectivo. En la modernidad tardía esta suerte de órgano de reconocimiento y alteridad se ha desarticulado.*

emociones ensalzadas digitalmente resultan la mejor forma de relacionalidad humana. Esta relacionalidad se proyectará como la nueva forma de ciudadanía mediatizada por las estructuras digitales complementarias y, a veces, sustitutorias de vínculo humano: salvar al otro (y a uno) es estar separado del otro, ya no es el encuentro fraterno, sino la distancia higiénica, ya no es la dignificación del reconocimiento, sino la indignación de la desigualdad. Cabe preguntarse, ¿estos gestos expresan una desinteresada generosidad y resiliencia o es una expresión del egoísmo puro de la libertad perversa, del 'sálvese quien pueda' y 'cómo pueda'? Se ha transitado desde lo colectivo hacia lo conectivo de las emociones y relaciones.

Este neoindividualismo está tejiendo, por una parte, una red dinámica de intereses mediatos e inmediatos de realización. Esta red genera una imagen global de sí mismo por su capacidad de aprehensibilidad virtual, usando simultáneamente una potencia envolvente, un desplazamiento informático y una habilidad para instalarse y hacerse necesario como custodio de un sentido que trasciende las decisiones personales del sujeto, determinando su presente y futuro, despersonalizándolo por un individualismo centrífugo de fragmentación diferencial y deshumanizándolo por la deslocalización y dispersión global de un radical proceso de integración entre cognición y robótica, entre corporeidad y datos algorítmicos, entre naturaleza

original y artificialidad superior. Por otra parte, ejecuta una retracción del tiempo, es decir, la reducción obligada de la historia a narrativas particulares sin horizonte colectivo, a la vez que impone la necesidad de prever y organizar el tiempo colectivo: agotamiento del impulso modernista hacia el futuro, desencanto y monotonía de lo nuevo, cansancio de una sociedad que consiguió neutralizar en la apatía aquello en lo que se funda, el cambio. Los pandémicos tiempos modernos del poder relacional han mutado en poder bruto y se vuelven contra la racionalidad misma y, por ende, contra el mismo sujeto. El poder que se creía haber conquistado sobre todas las cosas, se revela en un despotismo puro que es incapaz de cambiar las condiciones humanas, radicalizando la violenta polifonía de la inequidad social. Es la naturalización nihilista de la contradicción que está a la base de nuestras relaciones no substantivas. ¿Cuál es el peligro que representa esta fragilidad de los lazos relacionales? La instalación y validación de un nuevo movimiento sociocultural como forma social de profundos giros antropológicos que desdibuje el horizonte ético de la existencia debido a la progresiva e irreversible destitución de las instituciones políticas, religiosas, culturales e intelectuales.

### CONCLUSIÓN

Uno de los mayores compromisos al que estaremos desafiados luego de la pandemia será la de modificar la dirección valórica y relacional de

nuestras acciones ante el riesgo de perder el sentido histórico de la crisis como oportunidad de cambio. Con ello, la contradicción podría perpetuarse como un valor social legítimo, junto al hecho de que la única salida a las situaciones evidenciadas de desigualdad, hastío, vulnerabilidad y fragilidad provenga solo y exclusivamente de voces y manos tecnocientíficas que callen y aplaquen la voluntad y confianza en las fuentes transcendentales de significatividad para la reconstrucción de los modos de comprensión vinculados a los modos de existencia, es decir, que destinemos a la racionalidad instrumental la sustancialidad relacional de la gramática de las formas de vida que narren su sentido inmanente y trascendente.

La posibilidad de un nuevo modo de r(el)acionalidad dependerá de una dialógica experiencia vivificante que recupere el valor de la intersubjetividad histórica en cuanto orden cultural constituyente del saber para la comunidad humana y se presentará como un fondo ampliado de consciencia, reflexión, interpretación y comprensión sobre lo mundano y lo trascendental para una consciencia solidaria global. Conviene insistir en que la crisis se expresa en las contradicciones ético-culturales que laten en el corazón de la sociedad de mercado y su lugar en la naturaleza, y remarcar los caminos que conducirán a nuestras relaciones hacia un reencantamiento eco-r(el)acional, es decir, una razón-relacional y una relación-racional que haga sostenible la peculiar condición antropológica de nuestro habitar el mundo ahora en armonía con la naturaleza a partir de un existir plenificante no para el advenimiento de una nueva humanidad, sino para la llegada de la humanidad esperada.



# IGLESIA POSTPANDEMIA

FRANKIE.GARCIA-03fBdGcBo-UNSPASH.JPG

# ¡IMAGINEMOS LA IGLESIA POSTPANDEMIA!

Álvaro Chordi M.<sup>1</sup>

## ¡DESPERTEMOS!

Recién me topé con el cortometraje *Réveillons-nous* de Solal Moisan.<sup>2</sup> Un video poderoso e inspirador, lleno de sentido común; con una voz suave y llena de convicción, un paisaje impresionante y un texto potente. El corto arranca con una constatación: estamos obligados a “pausar” nuestro mundo entrando en una hibernación forzada. Y continúa con una determinación: “Por primera vez, hemos decidido frenar esta carrera desenfrenada por el crecimiento en el nombre de la vida”. Dormidos, engañados por el progreso, acomodados, ciegos frente al que está delante de nosotros, en cuarentena dentro de un sistema enfermo..., estas dos jóvenes de la “Generación Y”, Camille Etienne y Léa Durand, concluyen: “Es hora de desconectar las pantallas y volver a encender nuestros cerebros”.

Aunque el Covid-19 ha interrumpido el estilo de vida de toda la humanidad, dicha interrupción trae consigo *posibilidades de salvación*. Sabíamos que había una alternativa a la forma en que llevamos nuestras vidas, pero tuvimos que ser interrumpidos. Así, hemos vivido más lento, hemos estado más cerca de nuestras familias, comunidades, naturaleza y Dios. La pandemia nos brinda una oportunidad para vivir y ver la vida de otro modo.

Hemos visto lo que habita en nuestras sombras y no queríamos ver, como la desigualdad –mientras

unos viven hacinados, sin trabajo, sin comida ni medicamentos, solos y sin apoyos, sin computadora ni conexión wifi decente, otros tienen casa grande y jardín, comida decente, apoyos o conectividad garantizada–, el racismo biológico como lo vivido por la comunidad haitiana en Quilicura, adultos mayores consignados en hogares cuya tasa de mortalidad es superior al resto, etcétera. Hemos visto la resistencia-violencia del sistema actual ante cualquier cambio de fondo. Se necesitan cambios profundos y duraderos en nuestra sensibilidad para arraigar esa nueva manera de vivir reclamada por el Covid-19. Hemos cubierto nuestros rostros con mascarilla, esa parte del cuerpo que más denota identidad e individualidad, en una cultura que valora la singularidad. Nos hemos obligado al distanciamiento físico y social, limitando nuestra autonomía de movimiento y nos hemos restado de visitar a familiares y amigos.

Es claro que nuestro mundo no funciona tan bien. La pandemia ha agudizado lo que el estallido social chileno evidenció y denunció a voz en grito. Por tanto, “*no hemos de volver a lo anterior, a la normalidad, porque lo ‘normal’ no funcionó*”. Depende de nosotros construir el mundo que está por venir”, reinventarnos como sociedad y como Iglesia.

En medio de los efectos del Covid-19, abandonamos la mirada en el hoy para *imaginar* nuestra Iglesia

después de la pandemia, para aventurar cómo serán los cristianos y las cristianas “postcoronavirus”. Nuestro mundo está enfermo. ¡Hemos perdido el control! “La pandemia ha desmascarado nuestra vulnerabilidad y las falsas y superfluas seguridades con las que hemos construido nuestras agendas, nuestros proyectos, nuestros hábitos y nuestras *prioridades*”.<sup>3</sup> Toca preguntarse qué necesitamos *dejar ir* en nuestra sociedad y en la Iglesia, para *dejar venir* nuevas ideas, nueva visión, nueva esperanza y posibilidad.<sup>4</sup> No vendrá una visión diferente si no se abren espacios donde dejemos marchar la inercia, la seguridad y la rutina, la efectividad y buena parte de la historia. Posiblemente los esquemas que tenemos ahora sean irrelevantes.<sup>5</sup> Tenemos

1. Sacerdote diocesano de Vitoria y Vicepresidente de Fundación Frè. Perteneciente al Movimiento ADSIS, lleva cinco años como misionero en Santiago de Chile y es hoy párroco de San Saturnino, en el corazón del barrio Yungay.
2. <<https://youtu.be/UlgIBNPXdyo>> [consultado: 01-09-2020].
3. ESPADARO, A. 2020. Un plan para resucitar. *La Revista Católica* 1206: 17.
4. SCHARMER, O. 2015. Teoría U. Liderar desde el futuro a medida que emerge. Barcelona: Eleftheria.
5. “En su constante discernimiento, la Iglesia también puede llegar a reconocer costumbres propias no directamente ligadas al núcleo del Evangelio [...] No tengamos miedo de revisarlas. Del mismo modo, hay normas o preceptos eclesiales que pueden haber sido muy eficaces en otras épocas pero que ya no tienen la misma fuerza educativa como cauces de vida” (FRANCISCO. *Evangelii gaudium* 43).

## *A vagabundos y desposeídos, el cristianismo ofreció caridad y esperanza; a huérfanos y viudas, un sentido más amplio de familia [...] En núcleos urbanos enfrentados a epidemias, incendios y terremotos, ofreció atenciones y cuidados efectivos. Los cristianos crearon una nueva cultura.*

un futuro diferente frente a nosotros –vendrán otras pandemias– y hemos de empezar a imaginar cómo sería esa Iglesia post Covid-19.

### **EN LOS PRIMEROS SIGLOS<sup>6</sup>**

Los primeros siglos de la expansión del cristianismo muestran cuán vulnerables fueron las ciudades ante ataques, incendios, terremotos, hambrunas, epidemias y las devastadoras revueltas. Antioquía, por ejemplo, fue devastada por ocho grandes terremotos y al menos tres epidemias mortales –dejando al 25% de la población diezmada– y cinco hambrunas. A las catástrofes naturales y sociales, se agrega una ciudad llena de odios y miedos enraizados en un intenso antagonismo étnico, exacerbados por el constante flujo de extraños. Una urbe carente de lazos personales estables donde pequeños incidentes podían derivar en actos de violencia popular y donde el crimen florecía especialmente de noche. En este escenario, un habitante podía convertirse de un momento a otro en un vagabundo. La gente debía de sentir a menudo un alto grado de desesperación y no sería extraño que concluyeran que el fin de los tiempos estaba cerca, anhelando un alivio, una esperanza, en verdad, la salvación.

Ante este caos social, desastres naturales y miseria urbana crónica, el cristianismo revitalizó la vida en las urbes grecorromanas proporcionando nuevas normas y tipos de relaciones sociales capaces de lidiar

con muchos y urgentes problemas. En ciudades llenas de vagabundos y desposeídos, el cristianismo ofreció *caridad y esperanza*; a forasteros y extraños, una base para establecer *lazos y adhesiones personales*. A los huérfanos y viudas, el cristianismo respondió con *un sentido más amplio de familia*. En ciudades desgarradas por la violencia y las disputas étnicas, el cristianismo favoreció *una nueva base para la solidaridad social*, y en núcleos urbanos enfrentados a epidemias, incendios y terremotos, ofreció *atenciones y cuidados efectivos*. Los cristianos crearon una nueva cultura,<sup>7</sup> capaz de hacer que la vida fuera más tolerable. Fueron capaces de generar una religión *conectada* con la realidad. Los oficios litúrgicos que se celebraban en aquellas iglesias domésticas debieron de proporcionar una inmensa y compartida satisfacción emocional.

Los frutos de esta fe no se limitaban al ámbito del espíritu, sino que incluían la dimensión material. Ser miembro de la Iglesia era caro, porque se pedía mucho a sus miembros, y así se disponía de recursos para *dar* mucho. Por ejemplo, como se esperaba que los cristianos ayudaran a los menos afortunados, muchos de ellos recibieron ayuda y podían sentirse seguros ante los malos tiempos; ya que se pedía que cuidaran de enfermos y moribundos, muchos recibieron también similares atenciones. Como se les llamó a amar a los demás, fueron, a su vez, amados; y como se les

exigía observar un código moral más estricto que el de los paganos, los cristianos –especialmente las mujeres– disfrutaron de una vida familiar más segura. De modo similar, el cristianismo *dulcificó las relaciones entre las clases sociales*, precisamente en el momento en el que estaba creciendo la brecha entre ricos y pobres. Ignacio de Antioquía subrayó la responsabilidad de la Iglesia para con las viudas y los niños. La Iglesia contaba con una *imponente estructura cristiana de voluntarios y de amor al prójimo*. Así los cristianos disponían de mejores expectativas de vida que los paganos.

### **¿TENDREMOS LA AUDACIA? TRANSFIGUREMOS LA IGLESIA**

Podemos inspirarnos para afrontar la situación actual y venidera en los cristianos y cristianas de las primeras generaciones que tuvieron la audacia para transformarse y mejorar la vida de las personas. Ellos desarrollaron un *habitus*,<sup>8</sup> un nuevo estilo de vida basado en la enseñanza de Jesús antes que en las convenciones sociales. Su principal instrumento misionero fue el *estilo de vida*, no tanto de

6. Sigo literalmente las sugerentes reflexiones de STARK, R. 2009. *La expansión del cristianismo. Un estudio sociológico*, pp. 146-149, 172-173. Madrid: Trotta.

7. Muy interesante es el libro de URIBARI, G. 2018. *Teología de ojos abiertos. Doctrina, cultura y evangelización*. Santander: Sal Terrae.

8. GUIJARRO, S. 2018. *El cristianismo como forma de vida. Los primeros seguidores de Jesús en Ponto y Bitinia*. Salamanca: Sígueme.



palabra, sino de conductas y comportamientos, de modos de actuar concretos y alternativos. Su máxima virtud fue la paciencia, como expresión de una fe pacífica, dialogante y esperanzada.<sup>9</sup>

La Iglesia necesita *reconstruirse desde un nuevo paradigma*:<sup>10</sup> más fiel al modo de ser de Jesús, volver al Evangelio que ha estado marginado<sup>11</sup> por mucho tiempo, y recorrer un viaje en profundidad al núcleo de su mensaje.<sup>12</sup> *Volver a Jesús y su Evangelio* ha sido y seguirá siendo siempre el máxi-

mo criterio inspirador en los momentos en que la Iglesia debe corregir el rumbo. Recuperar la intención que Jesús tuvo cuando convocó a otros y otras a compartir su misión, recuperar los modos en que cumplió la mi-

sión que su Padre le encomendó: dar vida y vida en abundancia a todos los que creyeran en su Palabra. “Es verdad que necesitamos santos y santas [...] Pero, asimismo, es verdad que estamos llamados a ser un ‘pueblo

9. KREIDER, A. 2017. *La paciencia. El sorprendente fermento del cristianismo en el imperio romano*. Salamanca: Sígueme.

10. La reflexión eclesiológica de ACHONDO, P. 2020. *Una Iglesia híbrida. Aproximación las comunidades de Jesús*. Santiago: San Pablo, contribuye a despertar intuiciones, sugerir conceptos, agregar visiones a esa reflexión que estamos llevando a cabo entre muchos, en lo que respecta a

vida de la Iglesia: estructura, formas, relaciones y expresiones de la fe en Jesús vivida y pensada en comunidad.

11. CASTILLO, J. M. 2018. *El Evangelio marginado*. Bilbao: Descleé de Brouwer.

12. FRANCISCO, 2020. Un plan para resucitar. *Vida nueva* 3174. <<https://www.grupo-sm.com/cl/sites/sm-chile/files/article/documents/Un-plan-para-resucitar.pdf>> [consultado: 01-09-2020].



JUSDEVOWAGE-III-FRKGJWA-UNSPKSH.JPG

## *Volver a Jesús y su Evangelio ha sido y seguirá siendo siempre el máximo criterio inspirador en los momentos en que la Iglesia debe corregir el rumbo.*

lidad, pobreza, exclusión y muerte. Hemos de imaginar una nueva normalidad que necesita del ingrediente fundamental: *solidaridad*. Ya hay mucha miseria a nuestro alrededor. Concluido el Sínodo Zonal de 1976 y 1977, monseñor Enrique Alvear, hablando de la Pastoral de la Solidaridad, expresó una convicción fundamental: “Creemos firmemente que cuando los cristianos, inspirados en el Evangelio, promueven una acción solidaria liberadora y personalizadora, esa acción solidaria se convertirá insensiblemente en un *signo evangelizador* que terminará por revelar al Dios escondido en la vida de las personas, sin lo cual la liberación cristiana no puede alcanzar toda su dimensión espiritual”.<sup>14</sup> En un conversatorio entre purpurados,<sup>15</sup> el cardenal Gérald Lacroix anticipó que “no es volver a lanzar la economía, sino *resucitar a la humanidad*”, y el cardenal Pedro Barreto invitó a “trabajar juntos por un *pacto social, político y económico* para la reconstrucción [...] gritarle al mundo que el Evangelio tiene un valor intrínseco, que merece ser testimoniado y anunciado”. En Chile ese nuevo pacto se reforzará con el próximo plebiscito nacional en el que la ciudadanía definirá si desea una nueva Constitución y su mecanismo de redacción.

de santos’. Y que el marco, la comunidad, los espacios donde vivimos, compartimos, celebramos nuestra fe, inciden poderosamente en nuestra vida personal y en la posibilidad de que el mensaje de Jesús llegue hasta los confines de la tierra”.<sup>13</sup>

Se requiere una experiencia profunda de Dios, un fuerte ardor comunitario, un compromiso liberador con aquellas pandemias que existen desde hace tiempo pero que ahora se visibilizan más: hambre, enfermedad, dolor, soledad, violencia, margina-

Frente a la tentación del aislamiento y la cerrazón, el “hospital de campaña”<sup>16</sup> nos invita a ir más allá de nuestros límites y ayudar a aquellos que están física, psicológica, social y espiritualmente heridos. *Sanar heridas es hoy el verdadero culto a Dios*.<sup>17</sup> “La Iglesia, como un buen hospital,

también debe llevar a cabo otras tareas: el diagnóstico (‘discernir los signos de los tiempos’), la prevención (inmunizar a las sociedades en las que se propagan los virus malignos del miedo, el odio, el populismo y el nacionalismo) y la convalecencia (resolver los traumas del pasado mediante el perdón)”.<sup>18</sup>

Llevamos meses con los templos cerrados y vacíos. Quizás sea una advertencia de lo que puede venir dentro de pocos años y quizás muestre también el “vacío oculto y un posible futuro que podría llegar si las iglesias no intentan seriamente presentar al

13. CASALÁ, L. 2015. *¿Tendremos la audacia? Transfiguremos la Iglesia*. Buenos Aires: Sendero. En este libro aparecen formas concretas de colaborar en la reforma que nos está pidiendo el Espíritu a través del Papa Francisco, de las que nos servimos en esta reflexión.

14. ZURA, J. C. 1990. *Evangelización liberadora en el ministerio pastoral de Don Enrique Alvear. Un antecedente para la nueva evangelización*, p. 135. Santiago: Salesiana.

15. III ENCUENTRO DIGITAL VIDA NUEVA. 2020. Consejo de cardenales: ‘Un plan para resucitar’, *Pliego Vida Nueva* 3185.

16. SÁNCHEZ, P. Coord. 2018. *Proyecto “Hospital de campaña”, una propuesta hacia las periferias*. Madrid: PPC.

17. La parroquia de San Saturnino con la Fundación Frè intentan recorrer estos caminos nuevos con sencillez y humildad y contagiar esperanza durante la emergencia social y sanitaria. CHORDI, A. 2020. *Durante la emergencia contagiamos esperanza. Testimonio de un presbítero diocesano en tiempos de coronavirus*, Celebración de la Santificación del Clero de la Arquidiócesis de Santiago. <[http://www.vicariaclero.cl/img\\_noticias/docu25ed9655052cea\\_04062020\\_519pm.pdf](http://www.vicariaclero.cl/img_noticias/docu25ed9655052cea_04062020_519pm.pdf)> [consultado: 01-09-2020].

18. HALÍK, T. 2020. *Los cristianos en la hora de la pandemia*. <<http://halik.cz/es/tvorba/clanky-eseje/k-vecem-verejnym/clanek/646/>> [consultado: 01-09-2020].

mundo *una forma completamente diferente de cristianismo*".<sup>19</sup> Tal vez esté abonado el terreno para la transformación que se viene dando en la Iglesia –abusos, rol del laico y de la mujer, desafección institucional, diversificación del fenómeno religioso, crisis de la transmisión de la fe, avance del secularismo, falta de vocaciones, etc.– al que hay que sumar el “estado de emergencia” como señal de una nueva forma de Iglesia, un *kairós* para hacer una pausa y reflexionar a fondo ante Dios y con Dios.

### ATERRIZAJES PASTORALES<sup>20</sup>

La experiencia de los primeros cristianos no fue fácil. Sin embargo, su gran soporte fue la práctica de la caridad que aprendieron de Jesús, una clave para leer el tiempo controversial que vivimos hoy. Estamos llamados a reducir la velocidad,<sup>21</sup> a ser más contemplativos,<sup>22</sup> a ser capaces de apreciar los símbolos, que es una condición previa esencial para vivir una vida sacramental. Damos la bienvenida a las personas a una vida más local, más conectada con la familia y con la tierra, y paradójicamente, más conectada con personas de otras partes de un mundo interconectado. Un nuevo localismo es una maravillosa buena noticia para las parroquias. Adentrarnos en los rincones oscuros de nuestra sociedad, corriendo riesgos en una Iglesia en salida.

Se debilitan los tres pilares de la esperanza moderna –progreso, ciencia y libertad personal– y surge la pregunta: ¿a qué me aferro? El encuentro con un Dios personal lleva a transformar la vida y el mundo desde dentro. Para ello se requiere una Iglesia que ofrezca una fuerte espiritualidad personal, cuya base es esa experiencia de misericordia; más espiritual, mística, renovada, capaz de responder a las necesidades y a la sed de espi-

ritualidad del hombre y la mujer de hoy. Una Iglesia cuya catequesis sea “primero el Evangelio, luego los principios”.<sup>23</sup> Una Iglesia que transparente y consulte el nombramiento de obispos y ponga en marcha la sinodalidad en todos sus niveles; que revise profundamente el rol de la mujer en la Iglesia y potencie el liderazgo femenino. Una Iglesia que eduque sanamente en el ejercicio de la sexualidad, que integre la diversidad étnica, ideológica, cultural, sexual, social y que escuche y dialogue sin miedo; que escuche y repare a las víctimas, adopte medidas rigurosas de prevención y ponga fin a todo tipo de abusos, aclare la verdad, pida perdón y exija justicia. Una Iglesia donde los jóvenes sean protagonistas del cambio; que acompañe para discernir la vida, la fe y la vocación; que concelebre por todo el pueblo de Dios, tomándonos en serio como *pueblo sacerdotal*; que incluya la vida cotidiana en una liturgia fresca, auténtica y alegre como modo privilegiado de experiencia de Dios y de la comunidad. Una Iglesia que comparta vida y fe con las personas migrantes y ayuda a crear condiciones favorables y oportunidades para ellos y sus familias. Una Iglesia digital saludable y accesible a todos, que se sienta pueblo, que sintonice y se sienta a gusto con él y que aleje el peligro del elitismo y de creerse superiores y construir fortalezas para “defender” la fe que los proteja del mundo. Una Iglesia que supere el clericalismo y el individualismo pastoral, que promueva laicos verdaderamente representativos de la comunidad. Una Iglesia que cuida la casa común como muestra de gratitud al Creador. Una Iglesia en salida, profética, que denuncie las injusticias, que sepa dialogar para transformar y humanizar las estructuras.

Estamos en buenas manos.

Nos inspira y acompaña *María*. Ella, con sus actitudes, nos sugiere avanzar hacia otro modelo de Iglesia. Menos jerárquico y más horizontal. Menos jurídico y más carismático. Menos apoyada en el poder y más en la fe. Menos confiada en las riquezas y en las vinculaciones políticas y más en la Palabra de Dios. Menos rígida y más misericordiosa. Menos prudente y más audaz. Menos política y más profética. Menos maestra y más madre. Una Iglesia más mariana, más encarnada y más humilde. Una Iglesia en la que de verdad el que manda esté en el último lugar, sirviendo a todos, como Jesús.<sup>24</sup>

19. “De la crisis de hoy surgirá mañana una Iglesia que habrá perdido mucho. La Iglesia se hará pequeña, tendrá que empezar todo desde el principio. Ya no podrá llenar muchos de los edificios construidos en una coyuntura más favorable. Perderá adeptos, y con ellos muchos de sus privilegios en la sociedad. Se presentará, de un modo mucho más intenso que hasta ahora, como la comunidad de la libre voluntad, a la que solo se puede acceder a través de una decisión”. RATZINGER, J. 1971. *Fe y futuro*. Madrid: Sígueme.

20. HOWARD, D. 2020. *La Iglesia post-Cóvid*. <<https://www.jesuits.global/es/2020/07/16/la-iglesia-post-covid-una-reflexion-de-damian-howard-sj/>> [consultado: 01-09-2020].

21. Muy sugerentes los aprendizajes de TOLENTINO MENDONÇA, J. 2017. *Pequeña teología de la lentitud*. Barcelona: Fragmenta.

22. “El modo de relacionarnos con los demás que realmente nos sana [...] es una fraternidad mística, contemplativa, que sabe mirar la grandeza sagrada del prójimo, que sabe descubrir a Dios en cada ser humano, que sabe tolerar las molestias de la convivencia aferrándose al amor de Dios, que sabe abrir el corazón al amor divino para buscar la felicidad de los demás como la busca su Padre bueno” (FRANCISCO. *Evangelii gaudium*, 92).

23. FERNÁNDEZ, V. M. 2014. *El programa del Papa Francisco. ¿A dónde nos quiere llevar?*, pp. 31-37. Buenos Aires: San Pablo.

24. CASALÁ, L. 2015. *¿Tendremos la audacia?*, p. 127.

# ¿QUÉ ES LA COMUNIÓN ESPIRITUAL?

**Pbro. Francisco Javier Manterola C.<sup>1</sup>**

*En estos meses de cuarentenas, los sacerdotes hemos motivado la comunión espiritual durante la misa por streaming. Pero ¿qué es la comunión espiritual?, ¿es solo un consuelo cuando no se puede acceder al sacramento? o ¿tiene un valor en sí misma?, ¿puede llamarse comunión eucarística?*

El tema de la comunión espiritual tiene importancia para quienes no pueden participar de la misa presencialmente y no pueden recibir la comunión sacramental ya sea por distancia, por enfermedad o por otros impedimentos, incluso morales o canónicos.

La experiencia que nos deja el Covid-19 nos permite acoger la invitación del papa Francisco<sup>2</sup> a “redescubrir y profundizar el valor de la comunión” en una doble línea: la “unión a todos los miembros de la Iglesia y la de la comunión espiritual en la Eucaristía”.

## **LA UNIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA**

Todos anhelamos la comunión con Dios y la comunión entre nosotros. Jesús pide al Padre “que todos sean uno como tu Padre, en mí y yo en ti” (Jn 17,21). San Pablo lo expresa en la analogía del cuerpo<sup>3</sup> cuya cabeza es Cristo. Esa es la meta a la que aspiramos. En el marco de amor fraterno, la comunión se nos adelanta a modo de prenda en la Eucaristía. En ella ce-

lebramos al mismo Cristo, su ofrenda en la cruz y su resurrección con la consecuente entrega del Espíritu Santo. Se nos invita a comer el Pan de vida de manera tal que permanezcamos en esa comunión (Jn 6,56).

El Papa, en la invitación antes mencionada, se refería a ambas dimensiones, la comunión entre todos y la comunión sacramental. No son separables. Es evidente que hay un crecimiento gradual en la comunión, pero si uno comulga con Cristo en el sacramento y no comulga con su Cuerpo que es la Iglesia, “come y bebe su propia condena” (1 Co 11,29). Esto implica a cada miembro de la Iglesia: “Lo que hiciste al más pequeño de los míos, conmigo lo hicisteis” (Mt 25,40). Despreciar a uno de los suyos es despreciarlo a Él (cf. 1 Co 11,27). Por el contrario, la celebración en caridad es comunión: “Unidos a Cristo nunca estamos solos, sino que formamos un solo cuerpo, del cual Él es la cabeza”.<sup>4</sup> Aunque nos parezca obvio, nunca estamos solos en el contexto de la comunión ya sea sacramental o espiritual. La misa nos hace sentirnos

hermanos de una forma original en el Espíritu Santo. Por eso el papa Francisco concluye con la exhortación: “Digo esto para todos, especialmente para la gente que vive sola”. Gracias a los medios digitales, la misa ha sido una verdadera compañía, incluso mucho más interna que otras formas de compañía.

En este sentido, la celebración vía

1. Sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago, Párrroco de San Vicente de Paúl, La Florida, Santiago, Chile.
2. En el Ángelus del 15 de marzo, el Papa exhortaba: “En esta situación de pandemia, en la que nos encontramos viviendo más o menos aislados, estamos invitados a redescubrir y profundizar el valor de la comunión que une a todos los miembros de la Iglesia. Unidos a Cristo nunca estamos solos, sino que formamos un solo Cuerpo, del cual Él es la cabeza. Es una unión que se alimenta de la oración, y también de la comunión espiritual en la Eucaristía, una práctica muy recomendada cuando no es posible recibir el Sacramento. Digo esto para todos, especialmente para la gente que vive sola”. FRANCISCO, 2020. *Ángelus del 15 de marzo* <[http://w2.vatican.va/content/francesco/es/angelus/2020/documents/papa-francesco\\_angelus\\_20200315.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/angelus/2020/documents/papa-francesco_angelus_20200315.html)> [consultado: 04-08-2020].
3. Rm 12,5 y mejor aún en 1 Co 12,5.27.
4. FRANCISCO, 2020.



*Desde el altar los sacerdotes sentimos que el Señor une a quienes aparecen lejanos en la pantalla del Zoom u otros medios, aunque estén dispersos. Percibimos con alegría que, mientras la cuarentena aísla, el Señor reúne.*

*streaming* nos ha permitido experimentar el Cuerpo místico de Cristo. Desde el altar los sacerdotes sentimos que el Señor une a quienes aparecen lejanos en la pantalla del Zoom u otros medios, aunque estén dispersos, muy lejos unos de otros. Percibimos con alegría que, mientras la cuarentena aísla, el Señor reúne.

La respuesta que han dado los fieles a la misa por *streaming* ha sido universal. Nos sentimos Iglesia comunidad. Solo los sacerdotes hemos comulgado sacramentalmente, pero todos han sido incorporados a su Cuerpo glorificado.<sup>5</sup> ¿No es eso comunión eucarística? Esta ha sido también la experiencia de católicos que a través de la historia no han tenido la misa y han vivido en íntima comunión con el Señor y con la Iglesia, y quizás en muchos casos, más ín-

timamente que quienes la recibimos sacramentalmente. Basta pensar en personas postradas o que viven en sectores tan alejados que raramente comulgan sacramentalmente y que mediante el deseo de la comunión crecen, en caridad y sabiduría.

### **COMUNIÓN ESPIRITUAL Y SACRAMENTAL**

Hasta aquí hemos contextualizado la comunión sacramental y espiritual en el misterio de la comunión en general. Ahora veamos la relación de la comunión sacramental con la comunión espiritual.

#### **Concilio de Trento (1545-1563)**

El Decreto sobre el Sacramento de la Eucaristía afirma que hay tres formas de recibir la comunión:<sup>6</sup> la primera solo sacramentalmente *como la re-*

*ciben los pecadores; la segunda solo espiritualmente, a saber aquellos que comiendo con el deseo aquel celeste Pan eucarístico, experimentan su fruto y provecho por la fe viva “que obra por la caridad” (Gal 5,6); y la tercera, los que sacramental y espiritualmente se acercan a la mesa vestidos de la vestidura nupcial (cf. Mt 22,11ss).<sup>7</sup>*

5. Plegarias eucarísticas V: “Concedéndonos por la fuerza del Espíritu de tu amor, ser contados ahora y siempre entre el número de los miembros de tu Hijo, cuyo Cuerpo y Sangre comulgamos”.

6. CONCILIO DE TRENTO. 13ª sesión, 11 de octubre de 1551; Cap. 8. *Denzinger Hünermann*, 1648.

7. TOMÁS DE AQUINO (1224-1274) había enseñado que “en la recepción de la Eucaristía hay que considerar dos cosas, a saber: el mismo sacramento, y su efecto” (*Suma Teológica*, IIIa, q. 80). El sacramento es el pan consagrado, Cristo mismo. Sus efectos, los que brotan de Cristo (q. 79).



KAROL SZYMONTA/SKIBLBYTY/TATYANASPLASH / PEG

Esta afirmación del Concilio de Trento es muy importante. Por un lado, por la autoridad magisterial que tiene, y por otro, por la claridad con que une y distingue la comunión sacramental y la espiritual. Hace explícito que comer el Pan consagrado sin recibir al Señor espiritualmente corresponde a pecadores. Es fuerte la expresión conciliar. Es un llamado de atención a quienes se acercan sin haber discernido lo que hacen. No podemos juzgar, pero hay un riesgo para quienes valoran el sacramento sin valorar la comunidad o al hermano.

La segunda forma de comulgar es

con el *deseo* de comer el Pan eucarístico. Se entiende que dicho deseo no puede ser un mero capricho de comer el Pan consagrado, sino todo lo que ello implica: comunión con el Señor, con la Iglesia, con el hermano, y dilatar el corazón anhelando la Vida en abundancia. Vemos a tantos fieles que con ese deseo siguen la misa por los medios digitales, que desearían comer el Pan de vida y no pueden. Así se disponen a hacer la comunión espiritual.

Finalmente, dice el Concilio que lo correcto y lo que agrada al Señor es recibirlo sacramental y espiritual-

mente, con el deseo y con la correspondiente disposición a la comunión con la Iglesia, con los hermanos y con Él.

### **La práctica en la Iglesia**

En los últimos siglos han sido muchos los que han recomendado la comunión espiritual.<sup>8</sup> No solo durante la misa, sino también varias veces al día para permener en comunión con el Señor. También la recomienda el magisterio pontificio reciente: “Es conveniente cultivar en el ánimo el deseo constante del Sacramento eucarístico. De aquí ha nacido la práctica de la comunión espiritual, felizmente difundida desde hace siglos en la Iglesia y recomendada por santos maestros de vida espiritual”.<sup>9</sup> Una práctica tan arraigada en la vida de la Iglesia y recomendada por el magisterio, no puede ser considerada como un mero consuelo para quienes no pueden comulgar sacramentalmente. Debemos afirmar que tiene un valor en sí misma como participación de la misma gracia de la Eucaristía.

### **LAS MÚLTIPLES PRESENCIAS DEL SEÑOR**

Para ahondar en el significado de la comunión espiritual, debemos recordar que la presencia real de Cristo no se circunscribe a las solas especies eucarísticas. La presencia de Cristo también es real, cuando se le acoge en su Palabra; o cuando “dos o más se reúnen en mi nombre” (Mt 18,20); o en el enfermo, preso o desnudo (Mt 25,37ss). Todas ellas ofrecen formas

*Una práctica tan arraigada en la vida de la Iglesia y recomendada por el magisterio, no puede ser considerada como un mero consuelo para quienes no pueden comulgar sacramentalmente. Debemos afirmar que tiene un valor en sí misma como participación de la misma gracia de la Eucaristía.*

8. Por citar algunos más conocidos: santa Teresa de Ávila, san Alfonso María Liguori, santo Cura de Ars, san José María Escrivá de Balaguer, etc.

9. JUAN PABLO II. 2003. Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 34, como también el papa Francisco. Cf. nota 1.

*Por la generosidad del Buen Pastor podemos afirmar que quienes tienen o no pueden cambiar las condiciones para acceder a la comunión sacramental, reciben el fruto de la Eucaristía por el deseo ferviente de ella.*

de presencia real, aunque no sustancial de Cristo.

La presencia sacramental “se llama ‘real’ no por exclusión como si las otras no fueran reales, sino por antonomasia, ya que es sustancial, ya que por ella ciertamente se hace presente Cristo Dios y hombre, entero e íntegro”.<sup>10</sup> En la Eucaristía está Cristo real y sustancialmente presente por la transubstanciación del pan y del vino. Contiene al mismo Señor en la más alta expresión de entrega a nosotros.

Esto no excluye de la comunión a quienes no pueden recibirlo sacramentalmente. Al contrario, la entrega de Cristo en el memorial de su pasión, muerte y resurrección es para todos quienes lo acogen espiritualmente. Hay que recordar que la inmensa mayoría de los cristianos, incluso católicos, no llega a alimentarse del sacramento y no quedan excluidos de la comunión con él.

### **CONSIDERACIÓN PASTORAL**

Son muchos los fieles que, deseando y no pudiendo comer el Pan consagrado, piden al Señor como la mujer cananea: “los perritos se alimentan del pan que cae de la mesa de los hijos” (Mt 15,28). Pienso en los que viven situaciones matrimoniales irregulares y desean ardientemente el amor de Cristo y de la Iglesia.<sup>11</sup> Jesús no ha venido por los sanos sino por los enfermos (cf. Mc 2,17). Creo que muchos de ellos “experimentan su fruto y provecho por la fe viva que obra por la caridad”<sup>12</sup> con más fruto que los que la reciben solo sacramentalmente.

Si de otros sacramentos se recibe la gracia por el deseo<sup>13</sup> (como del Bautismo de sangre y de deseo, o de la reconciliación mediante la contrición perfecta)<sup>14</sup> produciendo sus mismos efectos, ¿por qué no –análogamente– en la comunión espiritual? Entonces por la generosidad del Buen Pastor podemos afirmar que quienes tienen o no pueden cambiar las condiciones para acceder a la comunión sacramental, reciben el fruto de la Eucaristía por el deseo ferviente de ella.

### **ALCANCE ECUMÉNICO**

Asimismo, los cristianos no católicos que se alimentan de la sola Palabra, ¿no viven acaso en comunión con el Señor? Muchos celebran un memorial de la Última Cena, pero no comen su carne ni beben su sangre en forma sacramental, sino mediante la Palabra proclamada-acogida que se convierte en presencia real no sustancial del Señor. Ellos nos muestran que, con su amor a la Palabra, es posible vivir en comunión. Esa experiencia podría atraer católicos a la Palabra, como también nuestra celebración sacramental vivida con mayor deseo de Cristo en su Palabra, podría ser un atractivo para ellos.

### **CONCLUSIÓN**

El magisterio y la vida de la Iglesia nos animan a no confundir ni reemplazar la comunión espiritual con la sacramental, pero simultáneamente, a valorar la comunión espiritual como necesaria para la verdadera comunión. Si se hace en el contexto de la misa, es comunión eucarística, y aunque se

ordena hacia la comunión sacramental, no puede estar ausente.

El deseo no es parte del lenguaje sacramental, sin embargo, Dios lo otorga a los pobres y sencillos. Si un papá no niega el pan a su hijo cuando se lo pide,<sup>15</sup> ¿cómo Dios no dará la comunión con su Hijo a quien la desea ardientemente?, ¿acaso Jesucristo, el Buen Pastor, no dará los pastos sacramentales a la oveja que, deseándolos, no puede acceder a ellos? La universal acogida de la misa por *streaming* con comunión espiritual, es signo que los fieles reciben al Pan de vida por medios extraordinarios.

Finalmente, esperamos que el ayuno de comunión sacramental aumente el deseo para comulgar mejor y, por otro lado, nos permita comprender el deseo de quienes, privados de los sacramentos anhelan vivamente al Pan de vida.

10. PABLO VI. 1965. Carta Encíclica *Mysterium fidei*, 5.

11. No discuto el impedimento por la unidad de los sacramentos.

12. CONCILIO DE TRENTO, 11 de octubre de 1551.

13. CEC 1258: “Este Bautismo de sangre como el deseo del Bautismo, produce los frutos del Bautismo sin ser sacramento”.

14. CEC 1451: “La contrición aparece en primer lugar. Es ‘un dolor del alma y una detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar’ (CONCILIO DE TRENTO: DS 1676)”; 1452: “Semejante contrición [perfecta] perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental”. (Cf. CONCILIO DE TRENTO: DS 1677).

15. Cf. Lc 11,11.

# EL PRIMER ANUNCIO EN EL DIRECTORIO PARA LA CATEQUESIS

Luciano Meddi<sup>1</sup>

## EL SURGIMIENTO DEL PRIMER ANUNCIO

La expresión *primer anuncio* es bastante reciente.<sup>2</sup> A partir de los años 60 y a lo largo de los 70 y 80 la expresión más utilizada fue evangelización, que reemplazó a la anterior *predicación misionera o evangelii precones*. La evangelización integró a su vez la expresión *kerygma*. En los años 30, de hecho, se había difundido la convicción de que la catequesis debía abandonar el lenguaje doctrinal para asumir el lenguaje histórico-salvífico propio de la Biblia y de la liturgia. Sin embargo, a nivel del lenguaje el mensaje de salvación solo se refería al Misterio Pascual.<sup>3</sup> El mismo enfoque se mantuvo en la reflexión de Liégé,<sup>4</sup> para quien ‘evangelización’ expresa el misterio del amor de Dios, el misterio de la gracia y la salvación (col. 755). La escuela francesa insistía en que el proceso misionero debía incluir dos momentos distintos pero no separados: la evangelización (dirigida a la conversión) y la catequesis (col. 756).

Este enfoque estaba centrado en el kerygma paulino de la redención, pero inmediatamente después del Vaticano II y como resultado de la plena recuperación de las ciencias

bíblicas, la catequesis tomó el camino de una estrecha relación con el kerygma prepascual: la proclamación del Reino y la práctica liberadora de Jesús. Así, Medellín (c. 8) escribió que la catequesis es ‘evangelizadora’ porque proclama el proyecto de Dios para la humanidad y toda la historia. El concepto de evangelización, estrechamente ligado a la humanización, fue profusamente subrayado por *Evangelii Nuntiandi* (EN) de Pablo VI (1975). Sin embargo, la continua crisis del cristianismo en los países de la antigua cristiandad en la última parte del siglo XX, atribuida precisamente al uso excesivo de la Escritura,<sup>5</sup> ha provocado diferentes interpretaciones concentradas en la fórmula *Nueva Evangelización* que pueden resumirse en la expresión *svolta veritativa* (‘se ha sincerado el problema’). En este contexto se enraizó la afirmación de que la misión debe seguir combinándose con la centralidad redentora de la historia de la salvación, y como no se podía utilizar la expresión evangelización, que por su propia naturaleza se refiere al anuncio mesiánico, se introdujo el término *primer anuncio*, que debe entenderse en función de la

iniciación cristiana. El primer anuncio se usó de manera decisiva solo con *Catechesi tradendae* (CT) (seis veces: 18-20) y, se podría decir precisamente, para disminuir el valor que la palabra *evangelización* había asumido. Del mismo modo parece haber sido utilizado por el anterior DGC (47, 56, 88 y especialmente 61-62).

La formulación ideal del primer anuncio sigue siendo la del Catecismo de la Iglesia Católica que proponía la articulación del Credo de los Apóstoles, aunque no se subestima la fuente litúrgica, la *lex orandi*, entendida casi como una regla interpre-

1. Sacerdote diocesano de Roma, profesor de Teología Pastoral en el Instituto Teológico Leonino de Anagni y profesor de Catequesis Misionera en la Facultad de Misionología de la Pontificia Universidad Urbaniana. l.meddi@urbaniana.edu
2. MEDDI, L. 2019. *Il Primo Annuncio. Questione di narrazioni e racconti.*, c. 1. Torino: Elledici.
3. Es clásica la definición de JUNGSMANN, J. A. 1956 [1955]. Il chierigma nella storia dell'attività della chiesa. En ID., *Catechetica*, EP, Alba: 327-337. A menudo referida.
4. LIÉGÉ, P. A. 1956. *Evangelisation*. En *Catholicisme: hier, aujourd'hui, demain*, G. Jacquemet, coll. 755-764. París: Letouzey et Ané.
5. Nos referimos a la importante conferencia de RATZINGER, J. 1983. *Transmission de la foi et sources de la foi. La Documentation Catholique* 65 (5): 260-267.

*Inmediatamente después del Vaticano II y como resultado de la plena recuperación de las ciencias bíblicas, la catequesis tomó el camino de una estrecha relación con el kerygma prepascual: la proclamación del Reino y la práctica liberadora de Jesús.*

tativa de la propia fe. Esto nos hace comprender cómo en el uso de estas palabras la verdadera preocupación es la salvaguarda del Misterio Pascual entendido como el corazón del anuncio y, por lo tanto, también como la promesa misma de la revelación; y cómo la interpretación misionera de *Sacrosanctum concilium* 6 prevalece sobre la de *Dei Verbum* 2 y la propia *Ad gentes*. Por lo tanto, la proclamación mesiánica propia de la evangelización sigue siendo solo un hecho narrativo.

### **EL PRIMER ANUNCIO EN LA PERSPECTIVA MISIONERA Y CATEQUÉTICA DEL NUEVO DIRECTORIO**

El reciente Directorio para la Catequesis (DPC)<sup>6</sup> confirma y reafirma con fuerza que la catequesis debe ser pensada como un servicio a la evangelización y a la nueva evangelización, así como a la iniciación cristiana y a la formación permanente, más precisamente en la perspectiva *kerygmática* de toda la pastoral misionera.<sup>7</sup>

Este Directorio considera la evangelización en tres grandes ámbitos: como proceso misionero (proceso de evangelización), como acción misionera (primer anuncio), como tarea contextual (evangelización de la cultura y nueva evangelización). Con la expresión *primer anuncio*, el Directorio describe fundamentalmente la 'acción' del anuncio (66-68). Dicha acción está orientada a la conversión como efecto del conocimiento de la fe (31, 33, 66, 78, 240); es la primera

tanto en sentido temporal como cualitativo y, por lo tanto, también es continua (67); pertenece a la evangelización, pero también a las tareas de la catequesis (37, 56, 57, 67); por lo tanto, se espera que surja una verdadera y propia pastoral del primer anuncio (41); el estilo del primer anuncio está ligado a la metodología del encuentro y del testimonio. Su contenido se describe con la expresión *kerygma* y su *naturaleza-identidad* con referencias a la teología de la revelación-evangelización. El primer anuncio se refiere al misterio de la comunicación divina y a la tarea eclesial de transmisión que se describen en la parte I del documento. Por lo tanto, podemos entender la expresión *primer anuncio* dentro del tema más amplio de la evangelización como misión.

El primer anuncio debe entenderse también dentro de la situación social y eclesial: los medios de comunicación, la cultura digital y la necesidad de conversión pastoral de la Iglesia. En particular, debe destacarse la conexión entre el kerygma y primer anuncio.

### **El primer anuncio como expresión de la evangelización y concretización del kerygma**

El primer anuncio como "acción es acción de evangelización". Es la expresión misionera más usada (la palabra clave *evangelización* es usada cerca de 289 veces), especialmente si se considera en todo el campo semántico. Más precisamente, es uno de los términos que expresan la ac-

ción divina de su comunicación.

La teología de la evangelización del nuevo Directorio se deriva, quizás de manera simplificada, de la renovada teología de la revelación propia del Vaticano II. En efecto, el documento no propone una explicación precisa de los textos conciliares, pero subraya algunas reflexiones: parece prevalecer el papel de Jesucristo como *revelador* y *revelación* del plan providencial o misterio del Padre (11); citando DV 2, el objetivo de la revelación es la comunión con Dios; la revelación de Jesús se realiza por obra del Espíritu; la dinámica de esta comunicación es dialógica, concreta y verbal. Desde esta perspectiva el N° 14 del Directorio explicita el contenido de la revelación y de la evangelización. El anuncio cristiano se refiere al misterio del amor de Dios por el hombre; el descubrimiento de la verdad íntima de Dios como Trinidad y vocación del hombre; el ofrecimiento de la salvación, el don de la gracia y la misericordia; la reunificación de la humanidad. En esta perspectiva pascual, el documento incluye la proclamación de Jesús como inauguración del Reino de Dios (14) y el mandato misionero del Espíritu (15). "La evangelización, por lo tanto, es una 'rea-

6. PONTIFICIO CONSIGLIO PER LA NUOVA EVANGELIZZAZIONE. 2020. *Direttorio per la Catechesi*. Cinisello Balsamo: San Paolo.

7. FISICHELLA, R. 2020. Guida alla Lettura. En *Pontificio Consiglio per la Nuova Evangelizzazione*. 2020. *Direttorio per la Catechesi*, 5-38, aquí 17.



BABY/23194.JPG

*El anuncio cristiano se refiere al misterio del amor de Dios por el hombre; el descubrimiento de la verdad íntima de Dios como Trinidad y vocación del hombre; el ofrecimiento de la salvación, el don de la gracia y la misericordia; la reunificación de la humanidad.*

lidad rica, compleja y dinámica' (cf. EG 17), y en su desarrollo incorpora diferentes posibilidades: testimonio y proclamación, palabra y sacramento, cambio interior y transformación social" (15). Es una presentación que se limita a una perspectiva simplificada de DV,<sup>8</sup> que exalta<sup>9</sup> la visión misionera de la SC 6 y no tiene en cuenta otros lugares del Vaticano II.

El análisis del contenido y la naturaleza del primer anuncio se completa con el estrecho vínculo con la expresión kerygma. Según el obispo Fisichella "a la luz de *Evangelii gau-*

*dium*, este Directorio está calificado para apoyar una *catechesis kerygmática*".<sup>10</sup> Sin duda nos enfrentamos a un pasaje notable. La expresión *kerygma* aparece 25 veces (y ocho veces el adjetivo), y se ilustra de manera particular en los números 57-60, dentro de la sección dedicada a la identidad de la catechesis. Afirmo que la catechesis es una profundización del kerygma (57, cf. EG 165) y agrega que el kerygma es de naturaleza espiritual, es un acto de proclamación pero también su contenido (58). Se trata de una expresión fuerte y ciertamente exigente.

Sin embargo, se halla limitada por la simplificación de la teología misionera antes mencionada, de modo que limita la misión del Espíritu solo en el sentido post-pascual, excluyendo

8. Los temas postconciliares de revelación son, por lo tanto, marginados para la construcción de la historia y la necesaria hermenéutica de los textos de la Escritura.

9. FISICHELLA, R. 2020, 26.

10. FISICHELLA, R. 2020. *Conferenza Stampa - Intervento*, 25 de junio. <<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2020/06/25/0356/00812.html>> [consultado: 26-08-2020].



MICHELANGELO\_T1321\_1330.JPG

*El kerygma es de naturaleza espiritual [...] Sin embargo, se halla limitada por la simplificación de la teología misionera que limita la misión del Espíritu solo en el sentido post-pascual, **excluyendo casi toda la misión cósmica y antropológica del Espíritu en el mundo.***

casi toda la misión cósmica y antropológica del Espíritu en el mundo.

La importancia del texto se ve reforzada por el reconocimiento, también en el número 58, de que el Nuevo Testamento presenta diferentes formulaciones de kerygma, es decir, diferentes comprensiones de la salvación según las necesidades de las culturas y de los pueblos. La Iglesia de hoy debe presentar también el kerygma según las necesidades. Pero también aquí, con dos notas largas e inusuales (notas 4 y 5), se afirma con fuerza que la comprensión pascual del kerygma parece hacerse eco de las discusiones en el Salón del Sínodo del Sínodo para la Nueva Evangelización de 2012. El texto nos parece importante pero simplificado. En cualquier caso, el Directorio registra tanto la naturaleza pneumática del kerygma (es decir, como

intuición del misterio divino) y la naturaleza contextual de la predicación del kerygma (es decir, la necesidad de la hermenéutica).

#### **El primer anuncio y la inculturación de la fe**

La evangelización, el primer anuncio y toda la catequesis está comprometida con la tarea principal de la nueva etapa de la evangelización: la inculturación de la fe. El tema se aborda en tres contextos diferentes: el análisis de la situación cultural, la descripción de la tarea de la catequesis y el desarrollo de una metodología propia. Nos parece que el Directorio sigue aquí algunas referencias: el grito de Pablo VI (EN 18-20) y las indicaciones de CT 53. Sin embargo, tenemos algunas perplejidades, porque cuando miramos de cerca estas referencias

expresan la necesidad de una “profunda evangelización” en lugar de una verdadera inculturación. De hecho, tanto en la parte descriptiva de la evangelización en el mundo contemporáneo (38-54) como en la sección dedicada al tema (*La catequesis al servicio de la inculturación de la fe*, 394-400) la expresión *inculturare* significa siempre “dejar entrar”. Este significado expresa mejor el sentido teológico de la evangelización de la cultura y sigue de cerca la perspectiva misionera inaugurada por el padre Arrupe.<sup>11</sup> Nos parece que la expresión *inculturación* debería expresar, en cambio, el reconocimiento teológico del valor de las culturas y las religiones *con la* “finalidad” de comprender mejor y enriquecer la propia fe cristiana (LG 13-17). En este aspecto la inculturación se refiere más a la relación con las ciencias humanas y las ciencias de la religión (cf. GS 44).

11. ARRUPPE, P. 1978. *Catequesis e inculturación. Attualità Catequética*: 79-84.

12. CONGREGAZIONE PER LA DOTTRINA DELLA FEDE. 2020. *Dominus Jesus. Circa la unicità e l'universalità di Gesù Cristo e della Chiesa*.

Sin embargo, podemos reconocer que, como el nuevo Directorio nunca menciona explícitamente a *Dominus Jesus*,<sup>12</sup> probablemente abre un posible y futuro diálogo salvífico (cf. NA 2) con las experiencias religiosas del hombre y de los diferentes contextos. En esta perspectiva, tanto la expresión primer anuncio como el término *misión* necesitarán en sí mismos un replanteamiento más profundo. Teológico.

### **El primer anuncio y su pedagogía: investigación, narración y vía pulchritudinis**

El Directorio –siguiendo a EG 167– afirma que el primer anuncio tiene su propia pedagogía: el taller de diálogo (53-54), la narración y la narratividad (207-208), el camino de la belleza (61-62). Estas indicaciones recogen muchas innovaciones introducidas en la catequesis reciente y expresan importantes propuestas metodológicas. Los catequistas y predicadores deberán prestar atención a algunos malentendidos. En cuanto a la metodología del laboratorio, hay que recordar que el tema de la “investigación” no puede estar dirigido únicamente a la interiorización de la verdad cristiana, sino a la reexpresión y personalización; no es solo una técnica de convencimiento. La narración-narrativa puede ser utilizada con demasiada facilidad como un instrumento en manos del emisor si no es respetuosa con el juego comunicativo y no incluye el papel del receptor, su biografía. En cualquier caso parece una reconciliación más con la cuestión de los ‘métodos activos’ en la catequesis. Además, conviene prestar atención al hecho de que el “camino de la belleza” es útil en el proceso de socialización de los bienes educativos católicos (arte religioso) pero ¿qué kerygma describen y transmiten? El papel del

receptor comunicativo también debe ser previsto en la belleza, la belleza como modo expresivo del sujeto. Una pedagogía de la comunicación, por lo tanto, es ambigua si no está dirigida a desarrollar la tarea de *receptio y sensus fidei* de los receptores. Se corre el riesgo de fascinar, pero no de crear las condiciones para una evangelización integrada en los procesos vitales y de decisión de la persona y de los grupos sociales, sino de sustituirlos.

### **HACIA NUEVAS NARRATIVAS DE LA PROPUESTA CRISTIANA**

Nos gustaría hacer unos comentarios finales sobre todo acerca del tema del primer anuncio.<sup>13</sup>

El Directorio para la Catequesis reconoce muchas de las prácticas nacidas en el desarrollo de la nueva evangelización y del primer anuncio que es su principal instrumento: “diálogo, narración, inculturación”. Pero no estudia adecuadamente la crisis (irreversible) de la narrativa cristiana más utilizada por el ministerio pastoral: la interpretación redentora del Misterio Pascual.

La crisis de la evangelización (especialmente en las iglesias de las instituciones antiguas y de la cultura occidental) no es reciente y no concierne solo al *ardor comunicativo*. Tiene muchas raíces y la más importante es la separación entre el mensaje y la cultura. Una separación o más bien una progresiva *auto-separación* de la Iglesia de la cultura misma. Es una crisis de significación del mensaje.<sup>14</sup> De hecho, la Iglesia no se dio cuenta de que el rechazo no se refería a la experiencia de Dios, sino al lenguaje doctrinal que utilizaba y que impedía que el Evangelio le diera sentido; no se dio cuenta de que no era tanto la cultura la que rechazaba a la Iglesia, sino que era ella misma la que se distanciaba de la cultura.

La gran historia de la fe que parece estar en crisis ¡concierno al significado de la Muerte y Resurrección de Jesús! A este respecto nos dejamos guiar por la reflexión de Benedicto XVI que, después de haber intentado por todos los medios limitar el espíritu de la actualización del Concilio, siente la necesidad de ir más allá de la perspectiva de la simple re-explicación de la fe y de abrirse profundamente al tema de la inculturación.<sup>15</sup> Esto implica que el primer anuncio tendrá la tarea de repensar la presentación del Misterio Pascual para que incluya el ministerio mesiánico de Jesús y las demás manifestaciones de la acción del Espíritu en el mundo.

Nos tomamos la libertad de invitar a una reflexión cuidadosa que pueda presentar el misterio de Jesús de Nazaret según otras perspectivas narrativas que interactúen mejor con las culturas contemporáneas: en su naturaleza mesiánica, en la aceptación interior del Espíritu, en el reconocimiento de otras formas transformadoras y pneumáticas; en la apertura al cristianismo que ya no se basa en el lenguaje religioso.<sup>16</sup>

13. MEDDI, L. 2019, cc. 5-7.

14. Esta nos parece la advertencia subrayada por el papa Francisco en el Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en la reunión promovida por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización (11 de octubre de 2017) y a menudo mal utilizada por el nuevo Directorio.

15. BENEDETTO XVI. 2010. *Luce del Mondo. Il Papa, la Chiesa e i segni dei tempi. Una conversazione con Peter Seewald*, p. 92. Ciudad del Vaticano: Editrice: “El hombre de hoy ya no entiende inmediatamente que la Sangre de Cristo en la Cruz fue derramada para expiar nuestros pecados. Estas son grandes y verdaderas fórmulas... que deben ser traducidas y entendidas de una nueva manera, por así decirlo”.

16. MEDDI, L. 2019, c. 7. Nuove narrazioni della proposta cristiana.

# EL LUGAR DE LA CATEQUESIS EN LA PASTORAL DIOCESANA A LA LUZ DEL NUEVO DIRECTORIO

**Jorge Barros B., Pbro.<sup>1</sup>**

La Santa Sede publicó el 25 de junio de 2020 el tercer *Directorio para la Catequesis*. Llama la atención la fuerza y la resonancia que ha tenido este nuevo documento para la catequesis universal en diversos lugares del mundo católico a través de numerosas noticias, presentaciones, seminarios, entrevistas, artículos y cursos. Estas acciones, amplificadas por el uso de los medios de comunicación digital que han dado un salto cualitativo y cuantitativo durante la pandemia, están llegando a millones de miembros de la Iglesia a lo largo y ancho de nuestro mundo. Son también miles los agentes de pastoral, catequistas y miembros del Pueblo de Dios que quieren conocer y profundizar uno de los aspectos de la vida cristiana más valorados a lo largo de siglos de historia evangelizadora.

Por otra parte, también ha llamado mi atención, a partir de mis conocimientos y recorridos catequéticos por diversas diócesis dentro y fuera del país, las notables diferencias entre las iglesias particulares acerca de la importancia, desarrollo y ani-

mación diocesana de la catequesis. En la mayoría, dicha animación funciona como una viga principal de la pastoral con frutos evidentes, mientras que en otras es casi inexistente, desfalleciente, o simplemente no existe. Más aun, en algunas diócesis la animación catequística se asimila en delegaciones u organismos pastorales que no tienen la misma misión y vocación que la catequesis, como la formación general y la iniciación a la vida cristiana, creando una gran confusión en la vida pastoral. A mi juicio, una de las razones que explican estas diferencias y estados intermedios del desarrollo de la catequesis, es la comprensión que existe en esas diócesis sobre el lugar que le corresponde a la catequesis en el proceso evangelizador y en la acción pastoral de una iglesia local. Es un problema relacionado directamente con el desconocimiento de la teología pastoral y, por lo tanto, de una de sus dimensiones fundamentales como es la catequesis.

Por esta razón quisiera abordar, dentro de los límites y posibilidades

que ofrece el presente artículo, tres temas: la enseñanza de la Iglesia respecto al lugar de la catequesis en una iglesia particular; el traspaso del oficio catequístico desde la Sagrada Congregación para el Clero al Pontificio Consejo Para la Promoción de la Nueva Evangelización, como un hito significativo en la historia de la catequesis; y finalmente, el aporte del nuevo Directorio para la Catequesis sobre esta materia.

## LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

Para comprender el lugar que la Iglesia en su tradición ha ido madurando con el paso del tiempo acerca del lugar que le corresponde a la catequesis dentro del ejercicio pastoral en una diócesis, ya el Directorio General Para la Catequesis del año 1997 nos ofrecía una muy buena síntesis a la que hay que sumar a los elementos que aporta el nuevo Directorio.

---

1. Sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago, catequeta y Director del Departamento Arquidiocesano de Catequesis.

*Mediante la catequesis la diócesis ofrece a todos sus miembros y a quienes se acercan con el deseo de entregarse a Jesucristo un proceso formativo que les permita conocer, celebrar, vivir y anunciar el Evangelio dentro de su propio horizonte cultural.*

El Directorio de 1997 afirma que la catequesis es una acción evangelizadora básica de toda iglesia particular. Mediante ella la diócesis ofrece a todos sus miembros y a quienes se acercan con el deseo de entregarse a Jesucristo un proceso formativo que les permita conocer, celebrar, vivir y anunciar el Evangelio dentro de su propio horizonte cultural.<sup>2</sup> Más adelante agregará que en el conjunto de ministerios y servicios, con los que la Iglesia particular realiza su misión evangelizadora, ocupa un lugar destacado el ministerio de la catequesis. En él cabe señalar los siguientes rasgos,<sup>3</sup> que en seguida sintetizo:

- a) La catequesis es un servicio único y toda la comunidad cristiana debe sentirse responsable de este servicio, aunque de manera diferenciada, según su particular condición en la Iglesia: ministros sagrados, personas consagradas, fieles cristianos.
- b) Por ser un servicio eclesial, no es una acción que pueda realizarse en la comunidad a título privado o por iniciativa puramente personal. Se actúa en nombre de la Iglesia, en virtud de la misión confiada por ella.
- c) El ministerio de la catequesis tiene un carácter propio dentro del proceso de la evangelización. La tarea del catequista, como educador de la fe, difiere de la de otros agentes

de la pastoral que pueden prestar un invaluable servicio en la litúrgica, la solidaridad y en otras materias.

- d) Para que el ministerio de la catequesis en una diócesis sea fructífero, necesita contar con otros agentes que apoyen y respalden la actividad catequética realizando tareas que son imprescindibles como: la formación de catequistas, la elaboración de materiales, la reflexión, la organización y planificación. Tareas que normalmente realizan la delegación, oficina, junta, comisión o departamento para la catequesis en una diócesis determinada.

A la luz de estos rasgos del ministerio de la catequesis, la enseñanza actual de la Iglesia nos permite afirmar con toda claridad que la delegación de la pastoral para la catequesis es un organismo a través del cual el obispo delega, en nombre de la comunidad cristiana, las tareas de la catequesis en personas y en una estructura adecuada, siendo esto de vital importancia. Esta es llamada, con toda propiedad, acción evangelizadora básica de toda iglesia particular. Es decir, sin ella se nos daña o derrumba un pilar fundamental de la acción pastoral que, en el conjunto de los ministerios y servicios hasta ahora establecidos, no puede ser homologada a una acción pastoral más, no porque sea

superior a ninguna otra, sino porque simplemente sin ella todo el edificio de la iglesia local se vería gravemente afectado o dañado irremediablemente.

Por otra parte hablar de catequesis es referirnos a la cantera de la Iglesia, al útero materno desde donde surge la vida. Sin ella no habrá nuevos cristianos, no habrá renovación, no surgirán niños, jóvenes, adultos, familias, vocaciones consagradas, nuevos movimientos e iniciativas eclesiales. La iglesia particular estaría destinada a decrecer y a entrar en procesos irremediables de involución y posiblemente condenada a morir. Es lo que ha sucedido en tantos lugares donde antaño existió una floreciente presencia de la Iglesia de Cristo y hoy no hay más que ruinas. En cambio, donde exista una comunidad cristiana conducida por su obispo, apoyada por una delegación de catequesis fuerte, el apoyo de personas y recursos adecuados para el desarrollo de una acción catequística bien planificada y con verdadera mística por catequizar, con miembros competentes y apoyados por el resto de la estructura diocesana, solo se cosecharán buenos frutos que reabastarán para alimentar generosamente al resto de la vida en la iglesia local.

2. Directorio General para la Catequesis (DGC), 218.

3. DGC, 219.

## UN TRASPASO TRASCENDENTAL

En numerosas presentaciones del nuevo Directorio para la Catequesis a nivel universal, partiendo por la realizada en la Santa Sede el pasado 25 de junio del 2020, se ha destacado el hecho trascendental que ha significado que la dirección y competencia de la acción catequética de la Iglesia pasara de la responsabilidad de la Sagrada Congregación para el Clero al Pontificio Consejo para Promoción de la Nueva Evangelización. Este hecho, que probablemente pasó casi desapercibido en su momento, fue una decisión de gran inteligencia pastoral en favor de la catequesis del recordado papa Benedicto XVI, en los últimos días de su pontificado.

En la presentación del nuevo Directorio, monseñor Octavio Ruiz Arenas, secretario del mismo organismo, destacó que el Santo Padre, al traspasar la competencia de la Catequesis al Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, quería subrayar el puesto de vital importancia que tiene la catequesis en la realización de la misión fundamental de la Iglesia que es la evangelización.<sup>5</sup> Él señaló que, justamente en una de las sesiones finales de la XIII Asamblea General del Sínodo de los Obispos sobre “La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana”, el Santo Padre había manifestado esa intención, la cual concretó el 16 de enero de 2013 al publicar la carta apostólica *Fides per doctrinam*. En ella se afirma que la fe necesita ser sostenida por medio de una doctrina

4. Ruiz A., O. 2020. *Presentación del nuevo Directorio para la Catequesis*. <<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/06/25/pontif.html>> [consultado: 24-08-2020].

5. Ruiz A., O. 2020.



RYOJIWATA-N31JPLU8\_PW-UNSPLASH.JPG

*La delegación de la pastoral para la catequesis es un organismo a través del cual el obispo delega, en nombre de la comunidad cristiana, las tareas de la catequesis en personas y en una estructura adecuada, siendo esto de vital importancia.*

capaz de iluminar la mente y el corazón de los creyentes, pues el particular momento histórico que vivimos, marcado entre otras cosas por una dramática crisis de fe, requiere asumir una conciencia tal que responda a las grandes esperanzas que surgen en el corazón de los creyentes por las nuevas interrogantes que interpelan al mundo y a la Iglesia. Más adelante señala que la inteligencia de la fe requiere siempre que sus contenidos se expresen con un lenguaje nuevo, capaz de presentar la esperanza presente en los creyentes a cuantos piden su razón.<sup>6</sup>

De esta manera, afirma que la Catequesis está llamada a una renovación que no puede consistir solamente en un cambio de estrategias o en la elaboración de discursos simplemente atractivos.<sup>7</sup> Ante un cambio de época de tal magnitud, donde la sociedad no es la misma, en la que desde hace varias décadas la Iglesia no vive más en un régimen de cristiandad, sino en medio de una sociedad secularizada en la que al fenómeno del alejamiento de la fe, se añade el hecho de que se ha ido perdiendo el sentido de lo sagrado y se han puesto en tela de juicio los fundamentos de los grandes valores del cristianismo.<sup>8</sup> En medio de esta dura realidad constatamos que muchos de nuestros fieles carecen de una convicción en lo que creen, desconocen lo fun-

damental de la fe que profesan y les hace falta una vivencia auténtica de esa misma forma de creer. Tenemos que pensar que a la base de esto hay muchos bautizados nunca recibieron una iniciación cristiana, que no fueron animados por el kerygma, que no han logrado un encuentro personal con Cristo y que no han tenido un apoyo y acompañamiento de la comunidad cristiana.<sup>9</sup> Esto explica, en parte importante, cómo todos los indicadores de adhesión a la Iglesia y de práctica cristiana decrecen en la mayoría de los países de tradición católica en América Latina y el Caribe.<sup>10</sup>

Todo esto y mucho más se debe, en parte, a una catequesis débil, fragmentada, no actualizada, ni preparada para enfrentar tamaños desafíos, porque simplemente no se ha comprendido el valor y la importancia que tiene para la edificación de todo el edificio de la iglesia de Cristo. Más aun, si consideramos que se halla situada en el contexto de un gran cambio de época en el cual vivimos y con serios problemas internos derivados de la crisis por abusos de todo orden detectados con mayor claridad en las últimas décadas.

Esta notable acción realizada por Benedicto XVI y confirmada por Francisco en su apoyo y entrega constante de responsabilidades al organismo pontificio, es la que de-

bieran seguir las iglesias particulares. De esta manera cada diócesis entregaría a la delegación u organismo diocesano destinado a desarrollar la pastoral de la catequesis los medios humanos y materiales que encarecidamente nos han solicitado los tres últimos directorios para poder llevarla a cabo beneficiando a toda la iglesia local y finalmente universal.

### **EL NUEVO DIRECTORIO Y EL LUGAR DE LA CATEQUESIS EN LA IGLESIA PARTICULAR**

Es muy interesante ver cómo entre los tres Directorios para la catequesis hay una unidad en progresión. Ninguno anula o suprime al anterior, son ladrillos de un mismo edificio. Uno se complementa con el otro dando un paso más en la aventura por evangelizar y catequizar en la vida de la Iglesia.

Los aportes del último Directorio en relación al lugar que debe ocupar la acción catequística en una diócesis determinada apuntan primero a rati-

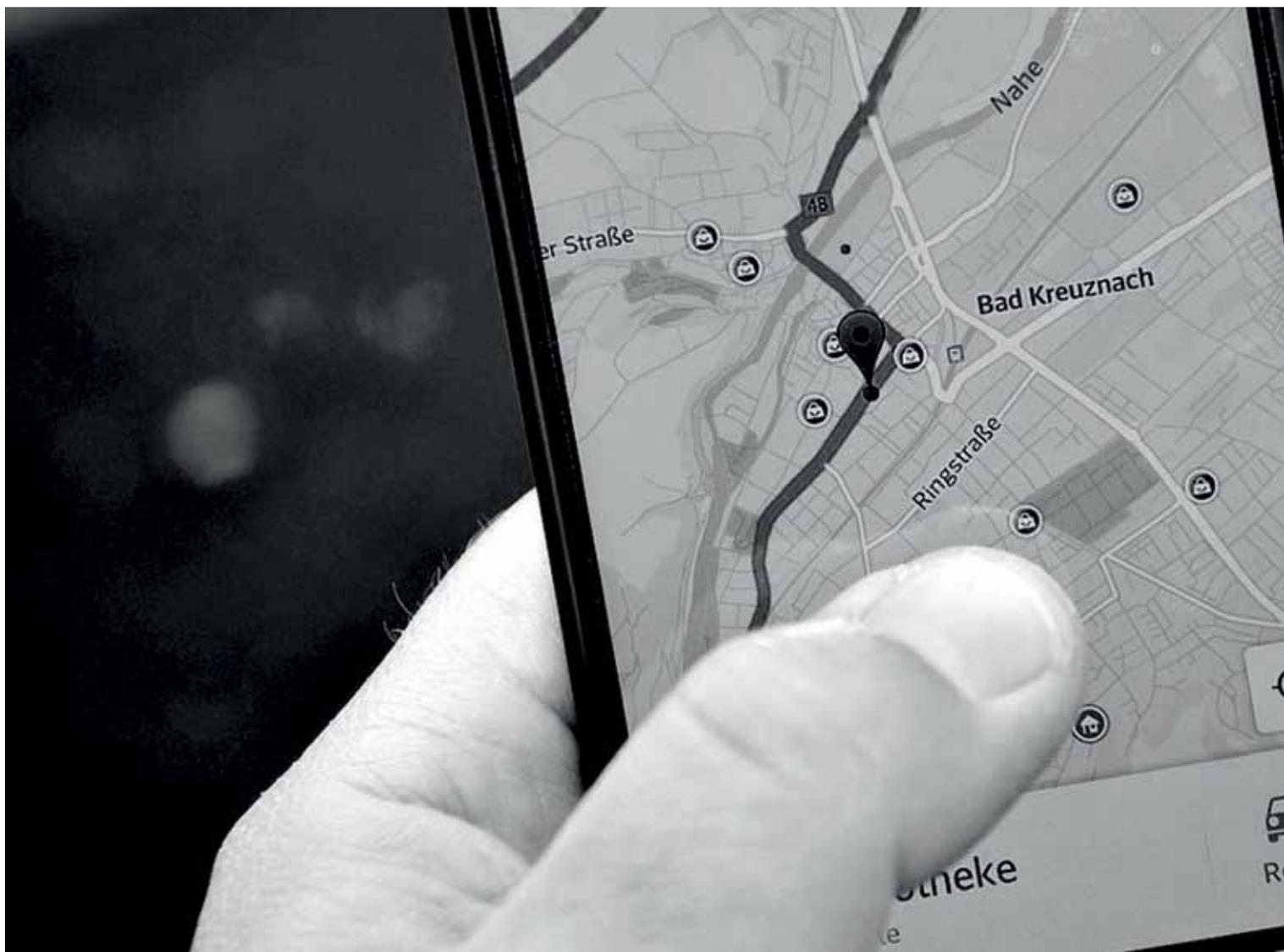
6. Cf. 1 P 3,15.

7. RUIZ A., O. 2020.

8. RUIZ A., O. 2020.

9. RUIZ A., O. 2020.

10. LATINOBARÓMETRO. 2014. *Las religiones en tiempos del papa Francisco*. Santiago: Latino-barómetro.



*Esta oficina u organismo, refuerza la idea de la propia identidad de la catequesis **y su misión específica dentro de la vida pastoral.***

ficar la misión y función de la Oficina de catequesis dentro de las conferencias episcopales. Esta debe ser un organismo al servicio de las diócesis en su propio territorio, con el fin de que estas experimenten el apoyo en todos los niveles posibles, para que puedan cumplir con su misión y nunca se puedan ver desprovistas y menos aún abandonadas.<sup>11</sup>

En segundo lugar, afirma con gran claridad que al servicio del Pueblo de Dios está la Curia diocesana, con sus diversas articulaciones como oficinas, consejos y comisiones. Esta tiene por función principal realizar en forma clara y fundamentada en la teología pastoral a través de una estructura simple y operativa el servicio de ayudar a discernir y ordenar las

prioridades pastorales, compartiendo objetivos, elaborando estrategias junto con buscar evitar la fragmentación de las propuestas que provienen de las delegaciones particulares impidiendo o frustrando una tan anhelada pastoral orgánica.<sup>12</sup>

11. *Directorio para la Catequesis* (DPC), 212.

12. DPC, 416.



*Todo esto y mucho más se debe, en parte, a una catequesis débil, fragmentada, no actualizada, ni preparada para enfrentar tamaños desafíos, porque simplemente **no se ha comprendido el valor y la importancia que tiene para la edificación de todo el edificio de la Iglesia de Cristo***

según cada diócesis, refuerza la idea de la propia identidad de la catequesis y su misión específica dentro de la vida pastoral. Se pide a los obispos y responsables pastorales que, en lo posible, esta oficina de catequesis sea dirigida por un experto en catequética, apoyado por colaboradores competentes, de tal manera que las diversas problemáticas y labores por desarrollar sean asumidas con la debida responsabilidad y conocimiento de la materia.<sup>14</sup>

El documento señala que es oportuno que este servicio diocesano esté compuesto por presbíteros, personas consagradas y laicos, que trabajen siempre en relación con la Oficina catequística nacional de la Conferencia Episcopal y con otros organismos nacionales relacionados. La Oficina diocesana de catequesis debe estar atenta a cultivar relaciones de colaboración con otras diócesis, tanto del propio país como extranjeras, de manera que puedan apoyarse mutuamente y compartir los dones y talentos.<sup>15</sup>

Una de sus funciones más relevantes será preocuparse de elaborar un buen análisis de la situación de la catequesis diocesana dentro del amplio contexto pastoral de la diócesis, de manera que puedan coordinarse adecuadamente con toda la acción pastoral, elaborando el proyecto de catequesis y su programa operativo junto con la formación de los catequistas.

## CONCLUSIÓN

Todo esto, y mucho más que por el momento no es posible expresar en estas breves líneas, ayuda a dimensionar el aporte que la Iglesia universal le pide realizar a cada delegación diocesana de catequesis para contribuir al desarrollo de la misma a nivel de la Iglesia universal.

Si cada diócesis pudiera seguir lo más de cerca posible lo que el Directorio para la catequesis ha madurado a través del tiempo, recogiendo una sabiduría dos veces milenaria, el rostro de la Iglesia actual y futura sería mucho más bello que el actual. Esta articulación realizada de una manera orgánica y participativa permitiría a la Iglesia sin duda mirar el futuro evangelizador con una gran esperanza. En cambio, como lo dijo uno de los expositores de la presentación del nuevo Directorio en la Santa Sede, si esto no se realiza en las iglesias particulares o bien cae en interpretaciones individualistas, sesgadas o movidas por otros intereses, se habrá perdido una gran oportunidad para evangelizar y catequizar adecuadamente la Iglesia local y universal durante gran parte del siglo XXI.

13. La Oficina Diocesana de Catequesis (Officium Catecheticum) fue instituida por el decreto Provido Sane de la Sagrada Congregación del Concilio, 12 de enero de 1935; Cf. CIC 775 § 1.

14. DPC, 417.

15. DPC, 417.

16. DPC, 417.

De esta manera, el cuidado y la promoción de la catequesis en la Curia diocesana estarán confiadas a la *Oficina Diocesana de Catequesis*.<sup>13</sup> Para la Curia y sus organismos colaborativos, la catequesis debiera ser una actividad fundamental en la vida de la iglesia particular y por ello requerirá tener, en primer lugar, algo aparentemente evidente pero que no siempre se cumple y que en algunas diócesis ha desaparecido: una oficina o espacio propio. Esta oficina u organismo, que recibe variados nombres

# CONVERSIÓN PASTORAL DE LA PARROQUIA

*Reorganizar, iniciar experiencias nuevas, valorar la comunión, armonizar carismas y vocaciones y todo ello al servicio del anuncio del Evangelio en las actuales exigencias de la evangelización, son algunas de las expresiones con que se abre la Instrucción vaticana **La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia**. La revista pidió a tres sacerdotes con experiencia en el servicio parroquial una valoración de dicho documento. Estas fueron sus reflexiones.*

## **René Cabezón Y., SS.CC.**

**Superior Provincial de los Sagrados Corazones en Chile  
Ex párroco en San Pedro y San Pablo, La Granja, Vicaría  
Zona Sur**

La reciente *Instrucción* vaticana pone en evidencia la urgencia de la renovación parroquial y presenta un modo de aplicar la normativa canónica (citada 72 veces) que establece límites, derechos y deberes de pastores y laicos, para que la parroquia se redescubra a sí misma como lugar fundamental para el anuncio del Evangelio” (123e).

El documento muestra aspectos bien logrados como las descripciones del quehacer de la parroquia o sus equivalentes y sus rasgos evangélicos. También hay un esfuerzo –no tan bien logrado– por equilibrar el rol del sacerdote párroco con los laicos del pueblo de Dios, a la luz del reciente magisterio y la eclesiología del Vaticano II. Se describen rasgos y tareas de

*El canon presenta dos grandes opciones: la posibilidad de conducción colegiada de la parroquia bajo la figura de un grupo de sacerdotes in solidum (párrocos solidarios) y las consideraciones para traspasar a diáconos, religiosas/os o laicos, la participación del ejercicio de la cura pastoral de una parroquia.*



la parroquia y su vida comunitaria de manera bella y diversa, y el corazón articulador e inspirador se desarrolla muy adecuadamente en los capítulos v y vi, donde se expresa el desafío de la conversión pastoral en la esfera parroquial. No puede pasar desapercibido que, en este núcleo articulado se alude explícitamente a la *Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile*, del papa Francisco, insistiendo en la

1. FRANCISCO. 2018. *Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile*. <[http://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco\\_20180531\\_lettera-popolodidiodio-cile.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180531_lettera-popolodidiodio-cile.html)> [consultado: 22-08-2020].

¿Cuántos hechos dolorosos en la vida de la Iglesia nos hubiéramos evitado con buenas estructuras de fiscalización de nuestro manejo del poder?  
**Hemos aprendido dolorosamente que el desempeño no queda garantizado solo por el orden sacerdotal recibido ni la formación seminarística**

inclusión del Pueblo de Dios en toda renovación en virtud de la unción del Espíritu que ha recibido.<sup>1</sup>

Me parece significativo que la figura pastoral del canon 517 del CIC reciba ‘carta de ciudadanía’ en el desarrollo pastoral. El canon presenta dos grandes opciones: en el párrafo 1 se describe la posibilidad de conducción colegiada de la parroquia (Nº 56 y 58), bajo la figura de un grupo de sacerdotes *in solidum* (párrocos solidarios) con un párroco moderador o director, con facultades específicas de representatividad legal; y en el párrafo 2, se expresan las consideraciones para traspasar a diáconos, religiosas/os o laicos, la “participación del ejercicio de la cura pastoral de una parroquia” (87-93). He sido parte, por 10 años, de procesos pastorales donde se ha procurado implementar la figura de *párrocos solidarios*. El aprendizaje ha sido variado. De modo particular, obispos o sacerdotes han mostrado poco entusiasmo con esta alternativa pastoral, viendo más dificultades que posibilidades. Dentro de los logros he visto el creciente trabajo en equipo entre los pastores y los laicos y se ha corregido el excesivo protagonismo unipersonal del párroco. Sin embargo, solo en una docena de las 1200 parroquias del país se está implementando esta modalidad pastoral, por lo que no constituye una tendencia o camino que revele una búsqueda efectiva para hacer frente a la escasez creciente de sacerdotes. Como sabemos, la “cura pastoral” es

un deber de todos los integrantes de la Iglesia recibido desde nuestra vocación bautismal, como lo describe el Nº 38 de la *Instrucción*.

La *Instrucción* afirma que “es importante replantear no solo una nueva experiencia de parroquia, sino también, en ella, el ministerio y la misión de los sacerdotes” (13). No obstante, esta importante constatación acerca de la renovación del ministerio sacerdotal no queda respondida adecuadamente. ¿Cuál será esa nueva experiencia renovadora de ser sacerdote en este contexto de un fuerte protagonismo laical, baja de vocaciones, sin caer en respuestas o soluciones clericalistas? Hay que reconocer que el documento se esfuerza por equilibrar el rol del sacerdote-pastor y las tareas que competen a los laicos dentro del quehacer intraeclesial. Creo que no se logra del todo este esfuerzo producto del excesivo acento canónico de la *Instrucción*. El pastoreo no debiera ser visto desde lo jerárquico-poder que denota superioridad, sino desde lo *carismático* que remite a lo místico y a la conformación con “Cristo cabeza” en cuanto “fuente de la gracia”. De ahí que esa definición no necesariamente deba entrelazarse con el manejo del poder, como el dinero, la administración y la representación legal. En definitiva, debiera iluminarse el tema del poder desde el Evangelio de Jesús y la vivencia de las comunidades primitivas y no desde una acentuación canónica. En la misma línea, hay una cierta descon-

fianza hacia conceptos técnicos usados por las ciencias organizacionales que procuran acompañar y gestionar tareas de administración de personas y servicios. En el Nº 89 se recuerdan las cláusulas que solicitan la recta comprensión y aplicación canónica. Se afirma que aquellos que no ejercen la función de párrocos no pueden “dirigir, coordinar, moderar, gobernar la parroquia”. Por lo mismo, critica nombres como: *team guía*, *equipo guía* u otros similares que parezcan expresar un gobierno colegiado de la parroquia (66). En esto percibo una importante debilidad en la *Instrucción*, ya que refuerza una tendencia al liderazgo unipersonal y una tentación al individualismo clerical. Creo que el concepto de “pastor” se puede garantizar por su aporte más en los dominios “carismáticos y místicos”, como ya lo he señalado.

Creo que vale la pena destacar la afirmación del documento sobre las facultades que tiene la comunidad parroquial para impulsar aspectos novedosos: “El presbítero, por tanto, como miembro y servidor del Pueblo de Dios que le ha sido confiado, no

2. En este contexto, se constata la falta de propuestas formativas para esta tarea en el documento, así como lugares que capaciten a laicos y agentes consagrados para ella, quienes debieran prepararse para asumir humana y espiritualmente este modo de “participación de la cura pastoral parroquial”. Incluso, queda el desafío de prever el aspecto remuneracional de los agentes pastorales especializados para este servicio, el que no se puede asumir solo desde el voluntariado.

puede reemplazarlo. La comunidad parroquial está facultada para proponer formas de ministerialidad, de anuncio de la fe y de testimonio de caridad” (39).

Conviene entonces hacerse cargo de que esta responsabilidad pastoral supondrá para el clérigo tareas y exigencias de liderazgo, trabajo en equipo, manejo del poder, gestión, transparencia y animación. Un concepto inglés, sin traducción exacta apunta a este desafío: *accountability*, la *confiabilidad* en la tarea que implica compromiso, responsabilidad y proactividad, orientación al logro y resguardos ante la negligencia o fracaso. ¿Cuántos hechos dolorosos en la vida de la Iglesia nos hubiéramos evitado con buenas estructuras de fiscalización de nuestro manejo del poder? Hemos aprendido dolorosamente

que el desempeño no queda garantizado solo por el orden sacerdotal recibido ni la formación seminarística. El desarrollo de disciplinas y técnicas modernas en la gestión organizacional pueden y deben ser caminos a recorrer con humildad; solicitando la ayuda, asesoría y protagonismo de fieles laicos competentes. La ayuda de mecanismos de control, acompañamiento efectivo y la generación de estructuras proactivas y confiables, pueden ser antídotos frente a clericalismos fuertemente arraigados en clérigos y laicos. En este sentido, se lamenta el gran vacío en la *Instrucción* frente al tema del poder y los abusos, de modo particular el abuso de poder, conciencia y sexual. ¡Esa materia no existe en la *Instrucción*!, considerando incluso la publicación de *Vos estis lux mundi* en 2019 y, casi

en forma paralela a la *Instrucción*, un Vademécum sobre temas de abuso sexual. Como si las parroquias y muchos párrocos no hubieran sido victimarios y protagonistas de tanto abuso y este tema no mereciera una palabra particular al pensar la anhelada renovación. Este aspecto es una lamentable omisión que debe corregirse a la brevedad.

Es la hora para que junto a la audacia evangélica para asumir la renovación parroquial y “el ministerio y misión de los sacerdotes” y los “fieles laicos” (13), pidamos la “parresía” (34) que se requiere para luchar contra los temores inhibidores y redoblar la confianza en el Espíritu Santo, “corazón que hace latir la vida de la Iglesia” (15), para que ilumine y acompañe este caminar, y así “llegue a todos el don de la salvación” (124).

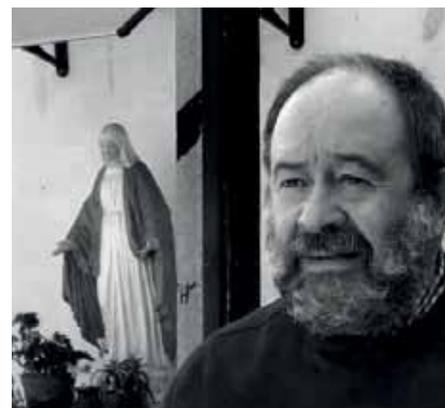
## Carlos Coopman C.

### Párroco en Santa Cristina, Vicaría Zona Sur

El mismo documento nos da la clave para su lectura: “Inspirándose en la eclesiología del Vaticano II, a la luz del Magisterio reciente y considerando los contextos sociales y culturales profundamente cambiantes, esta Instrucción se centra en el tema de la renovación de la parroquia en sentido misionero” (122).

La *Instrucción* es un ejemplo de la concreción a la que puede llevar

el acoger la Eclesiología del Concilio. Allí está la fuente de las invitaciones para renovar la vida de la Iglesia y, en este caso, de la parroquia. Lo hace poniendo siempre de manifiesto la raíz eclesiológica de toda proposición o indicación pastoral que lleve a acciones o personas concretas. Por eso, a través de todo el documento se insiste y deja traslucir que hay tres dimensiones que es bueno mantener:



a) que todo tenga como objetivo la conversión misionera para que sea una “Iglesia en salida”, como lo sus-

*El documento insiste en tener presente que las personas viven hoy en una aldea global y plural y que la cultura digital ha modificado de manera irreversible la comprensión tanto del espacio como del lenguaje y los comportamientos de las personas, especialmente de las generaciones jóvenes.*

*La conversión pastoral de las estructuras implica la conciencia de que “el Santo Pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo. Por tanto, a la hora de reflexionar, pensar, evaluar, discernir, debemos estar muy atentos a esta unción.”*

tenta el papa Francisco; **b**) que el discernimiento sea la herramienta clave para reconocer las invitaciones del Espíritu, y **c**) y tener como base la experiencia de comunión como Pueblo de Dios sobre todo en la parroquia llamada a ser “comunidad de comunidades”.

Lo que el documento propone se puede leer en clave de ‘desafíos’ a nuestra creatividad pastoral. El papa Francisco lo afirma cuando invita a los párrocos de Roma a buscar el camino para que el Evangelio sea anunciado. La Iglesia, también el Código de Derecho Canónico, nos da tantas, tantas posibilidades, tanta libertad para buscar estas cosas.

La parroquia sigue siendo respuesta a una precisa exigencia pastoral: acercar el Evangelio al pueblo a través del anuncio de la fe y de la celebración de los sacramentos. Pero, hoy necesitamos reconocer que el vínculo de las personas a una comunidad humana se da de manera diversificada. El documento insiste en tener presente que las personas viven hoy en “una aldea global y plural” y que la cultura digital ha modificado de manera irreversible la comprensión tanto del espacio como del lenguaje y los comportamientos de las personas, especialmente de las generaciones jóvenes. Habrá que tener en cuenta la diversidad de parroquias en cuanto al número de personas, historia, experiencias pastorales, etc.

Dicho esto, hay algunos sanos desafíos a tener en cuenta. En primer lugar, para abordar esta nueva

situación se requiere ‘creatividad’. La *Instrucción* hace notar que la experiencia de los últimos años en las diversas iglesias locales ha demostrado que se puede abordar la realidad de la parroquia de muy distintas maneras. El documento lo reconoce con mucha precisión:

Es verdad que una característica de la parroquia es su radicación allí donde cada uno vive cotidianamente. Sin embargo, especialmente hoy, el territorio ya no es solo un espacio geográficamente delimitado, sino el contexto donde cada uno desarrolla su propia vida, conformada por relaciones, servicio recíproco y antiguas tradiciones. Es en este ‘territorio existencial’ donde se juega por completo el desafío de la Iglesia en medio de la comunidad (15).

El desafío será responder con ‘una decidida opción misionera’ para poder ser, como comunidad, un instrumento que ayude a la Evangelización de la cultura y así “las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación”, como lo propone Francisco en EG 27. Este dinamismo misionero es elemento intrínseco de la acción pastoral, por eso llega a ser el criterio de verificación de su autenticidad.

En segundo lugar, la *Instrucción* invita a una creatividad pastoral movida por el Espíritu y discernida en co-

munió. La conversión pastoral de las estructuras implica la conciencia de que “el Santo Pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo; por tanto, a la hora de reflexionar, pensar, evaluar, discernir, debemos estar muy atentos a esta unción. Cada vez que, como Iglesia, como pastores, como consagrados, hemos olvidado esta certeza, erramos el camino” (37). Esto requiere de pasos concretos en el modo de tomar decisiones, de ser fieles al proceso de aprendizaje del arte de discernir en el Espíritu. Sobre todo porque eso conlleva un cambio en el modo de ejercer la autoridad, de acoger a las personas y de abrirse a la novedad del Espíritu que puede hablar a través de cualquier persona. No olvidemos que el Espíritu puede hablar ¡hasta por la burra de Balaam! Y cuidarse de no caer en las trampas clásicas: apuro en la toma de las decisiones, tener previsto el resultado, acoger solo lo de algunas personas, etc... Tal vez eso que Lampedusa pone de modo radical con ironía y casi cinismo en boca del Gatopardo: “Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie”.

En tercer lugar, es necesario que la conversión misionera pase primero por las personas. La *Instrucción* afirma que se requiere “buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse” (37). Para nosotros el desafío es el discernimiento del lugar pastoral de cada uno venciendo la

tentación de hacer prevalecer las necesidades estructurales por sobre la vocación real de las personas. Acoger en primer lugar a la persona que el Padre ha creado con sus capacidades y sus motivaciones, antes que llenar los espacios vacíos de nuestras necesidades pastorales.

El documento considera bien la presencia de los diáconos, de los consagrados y de los laicos en el conjunto de la parroquia “para que cada bautizado se considere un protagonista activo de la evangelización” (39). No obstante, al tomar el Derecho Canónico, el documento tiene que hacer lo del escriba instruido en el

Reino de los cielos (Mt 13), que saca de su tesoro lo viejo y lo nuevo. Y en el Derecho el lugar del presbítero está previsto en todo tipo de estructura y como responsable final. Entre nosotros será necesario considerar la experiencia de “clericalismo” –como la llamó el papa Francisco– y la consideración de la autoridad como servicio para el crecimiento de las personas y de las comunidades. ¡Buen desafío!

En cuarto lugar, el documento se detiene en diversas posibilidades de organización de parroquias: agrupaciones, vicarías foráneas, etc... Como telón de fondo parecería bueno no caer en ninguna forma de ‘cristian-

dad’. No se trata de volver a tener protagonismo social como antaño. Es algo que nos ha enseñado el último tiempo: la crisis interna y externa por los abusos, el estallido social y la pandemia. Podemos estar llamados a ser más levadura en la masa que luminaria en el candelero

Por último, cuando la *Instrucción* afirma que “la centralidad del Espíritu Santo –don gratuito del Padre y del Hijo a la Iglesia– lleva a vivir profundamente la dimensión de la gratuidad” (40) nos provoca a revisar nuestra vivencia de todo modo de participación financiera en la comunidad. ¡Otro buen desafío!

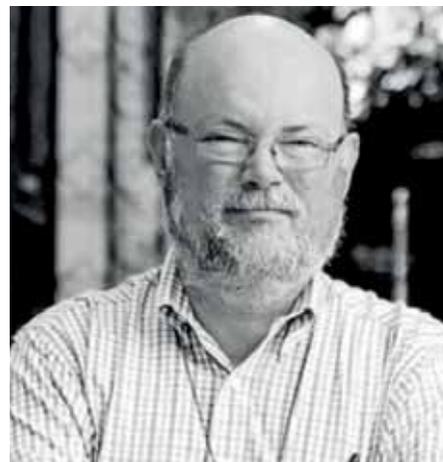
## Andrés Moro V.

### Vicario para la Educación y Párroco en Nuestra Señora de la Estampa, Vicaría Zona Norte

En primer lugar, deseo agradecer la existencia de estos documentos. Aunque uno pueda, como frente a cualquier texto, tener diversas miradas, simpáticas, reflexivas o críticas, lo importante es que nos ayuden a profundizar en lo esencial de nuestra fe, de nuestras raíces y proyectos de vida. Más aun en este tiempo nuevo que va surgiendo luego de meses que han marcado ahora y en adelan-

te la vida de nuestro país de nuestro continente, del mundo y también de la Iglesia que camina con todos los hombres y mujeres en estos tiempos.

Me parece novedoso y desafiante que la *Instrucción* parta desde un concepto relativamente nuevo: ‘conversión pastoral’. La expresión invita a asumir tanto una conversión de las personas como de las estructuras. Hay aquí una perspectiva de discerni-



miento y de acción que me cuestiona si tengo tan asumida esa ‘conversión pastoral’ en lo personal y como parte

*Cuando la Instrucción se refiere a la parroquia como “comunidad de comunidades”, pone acentos que me movieron hacia una ‘conversión pastoral’ que brotó de un examen de conciencia como pastor de una comunidad concreta en tiempo de pandemia. ¿Será que la parroquia que acompañó se entiende y se ve reflejada en esas características?, ¿es inclusiva, evangelizadora y atenta a los pobres?*

## Hay un reconocimiento desde fuera de estructuras como decanatos, vicarías zonales o ambientales que muchos ‘desde dentro’ dan casi por extinguidas o liquidadas. Lo que la Instrucción alaba como espacios de conversión, algunos entre nosotros parecemos desecharlas por añosas o descontextualizadas.

de la Iglesia concreta que camina en Santiago. Esa conversión se me presenta en todas sus facetas como un camino muy fuerte en este tiempo para posibilitar el encuentro personal y comunitario con Cristo como camino, verdad y vida.

Claramente la parroquia que se está abriendo paulatinamente es muy distinta a la de antes de la pandemia. Habrá que hacer una memoria agradecida de tantos y tantas que han partido a la casa del Padre y aprender a vivir los diversos duelos que nos han dejado los meses más duros de la crisis sanitaria. Pero, al mismo tiempo, los aprendizajes de este tiempo nos deben ayudar a mirar y discernir siempre lo central de nuestras comunidades parroquiales y de toda nuestra Iglesia: ¡Existimos para evangelizar!, esa es la razón más profunda del ser de nuestra comunidad parroquial como expresión concreta de la Iglesia en cada territorio o ambiente, tal como nos enseña *Evangelii nuntiandi* 14.

Cuando la Instrucción se refiere a la parroquia como “comunidad de comunidades”, título hermoso, pero que desafía desde su propio nombre, pone algunos acentos que me movieron inmediatamente hacia una ‘conversión pastoral’ que brotó de un examen de conciencia como pastor de una comunidad concreta en tiempo de pandemia: ¿Será que la parro-

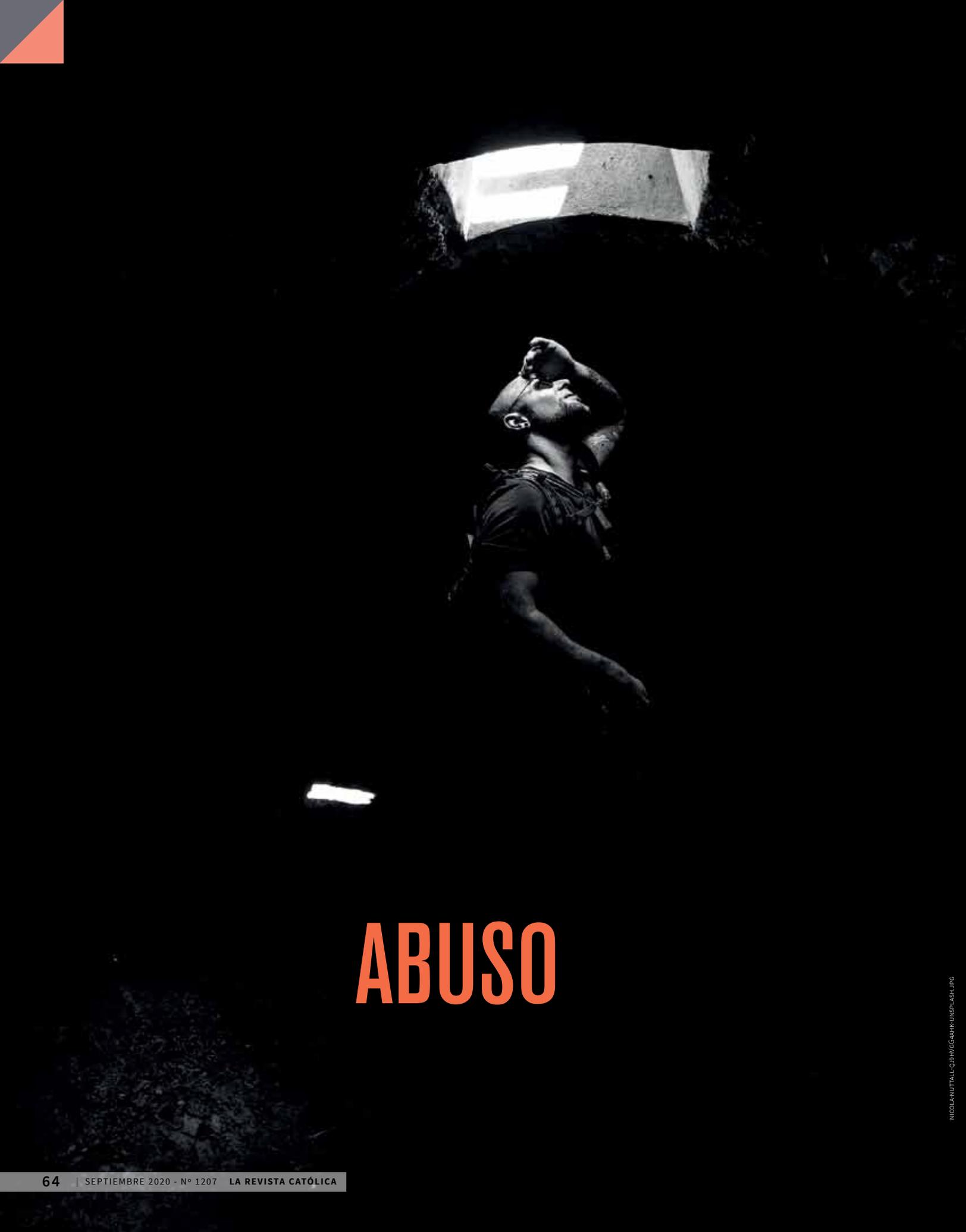
quia que acompaño se entiende y se ve reflejada en esas características?, ¿es inclusiva, evangelizadora y atenta a los pobres?

La lectura de las primeras páginas del documento hasta el número 41 inclusive, me suscitaron preguntas e invitaciones a ‘remar mar adentro’ en tantos desafíos de este y de todo tiempo abierto a la evangelización. No obstante, es de lamentar que desde el número 41 en adelante el documento se va volviendo cada vez más árido, tanto en sus propuestas como en una mirada muy marcada, quizás, por realidades pastorales, espaciales y temporales distintas a las de nuestro contexto. No es fácil lograr un documento que hable a todos en la Iglesia universal, pero me quedo con la impresión de que la última parte – en realidad casi dos tercios del documento – está dirigido a otras realidades. ¿Europa?, ¿Norteamérica? Esto no resta relevancia a la *Instrucción*, pero hubiera esperado que continuara profundizando varios conceptos que quedaron solo formulados hasta el número 41.

Por otro lado, no deja de impresionar que, en la segunda parte del documento, frente a diversas estructuras de organización de las parroquias y diócesis, se presenten como novedades o se vuelva a reforzar en la mirada de ‘conversión’ de la parroquia las estructuras decanales, zonales y

arquidiocesanas. En una arquidiócesis como la nuestra, donde seguimos viviendo en gran parte en una estructura creada por el cardenal Raúl Silva, esas ‘novedades’ parecen algo casi obsoleto o perfectamente cambiables. Hay un reconocimiento desde fuera de estructuras como decanatos, vicarías zonales o ambientales que muchos ‘desde dentro’ dan casi por extinguidas o liquidadas. Lo que la *Instrucción* alaba como espacios de conversión, nosotros parecemos, o al menos algunos entre nosotros, desecharlas por añosas o descontextualizadas. La conversión pastoral es también una oportunidad de renovar, no de eliminar.

En conclusión, el documento sugiere pistas, aunque como señalé, se queda corto en su deseo de favorecer una verdadera renovación y conversión pastoral de la parroquia. Para profundizar y trabajar pastoralmente el tema sugiero releer el capítulo sobre ese tema en Aparecida. Los mejores documentos son los que siguen aportando con los años. Por último, creo que el documento nos permite hacer una relectura sosegada, que recoja la hermosa historia de las estructuras pastorales que tenemos en Santiago y las ponga en sintonía con los desafíos de la evangelización en este tercer milenio. Integrar, no solamente cambiar.



# ABUSO

NICOLANUTTALL-Q9H7GGRAHKUNSP.LASH.JPG

# DEVELACIÓN TARDÍA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: FACTORES **OBSTACULIZADORES** DE LA DECLARACIÓN

**Rodrigo Venegas C.<sup>1</sup>**

Junto con las definiciones que la ley establece para los delitos sexuales, éstos constituyen una grave violación de los Derechos Humanos para niños, niñas y adolescentes<sup>2</sup> y han sido reconocidos como equiparables a la tortura en magnitud del daño e implicaciones psicosocioeconómicas. Al profundizar en el espacio de las ofensas sexuales, nos encontramos con que el abuso sexual presenta una amplia gama de manifestaciones que dificultan enormemente la intervención temprana y la prevención. No todas las víctimas presentan el mismo nivel de riesgo de victimización, ni es similar la expresión del daño vivido (expresiones inmediatas, sintomatología ansiosa, trastorno de estrés post traumático o, a veces, ninguna expresión identificable), ni las estrategias de manejo post abuso (negación, identificación con el agresor, confrontación, develación del abuso), como tampoco las formas de reacción a la ofensa misma (estupefacción, negación, reacción defensiva, etc.). En relación a los perpetradores, tampoco existe una sola pauta de agresión por parte de estos, ni una única preferencia etaria, ni características de personalidad que los identifiquen con claridad.<sup>3</sup>

Todo lo anterior conlleva un complejo proceso de develación de la ofensa sexual. No siempre el poder revelar que se vivió una agresión sexual es un ejercicio simple, concreto y definido en el tiempo. En muchas oportunidades –la mayoría– es un secreto que se lleva por largos años como resultado de muchas barreras para la declaración, donde el contexto, los factores personales e interrelacionales juegan un papel clave. Esto implica que la develación del abuso sexual vivido en la infancia o juventud puede ser solo una etapa dentro de un camino de largo aliento que implica el reconocerse como víctima, reconocer el daño y la figura del perpetrador, asumir las estrategias de control y manipulación utilizados y asumir un difícil camino de reparación/sanación. En ese sentido, más allá de cualquier estudio científico, el acto de develar una agresión sexual es, sin lugar a duda, no solo un acto valiente, sino un acto doloroso que conlleva un desgarramiento emocional y existencial que solo la propia víctima puede ponderar.

## **MAGNITUD DEL PROBLEMA**

No existe un dato inequívoco respecto de la cantidad de personas adultas que han sobrevivido a experiencias

de abuso sexual en la infancia y no lo han develado. Sin embargo, sí tenemos información de la magnitud general de las agresiones sexuales a niños y niñas. Así UNICEF, en su “In plain sight” de 2014 ya estimaba que habían 120 millones de niñas abusadas sexualmente. Por otra parte, los resultados obtenidos por la investigación en niños y niñas chilenos por Pinto-Cortez & Guerra,<sup>4</sup> presentan cifras consideradas graves, ya que revelan que el 26,4% de los participantes reporta al menos un tipo de victimización sexual a lo largo de su vida y el 16,7% señala haber sufrido al menos un tipo de agresión sexual en el año previo al estudio. Afirman además, que un porcentaje relevante de las personas investigadas no han

1. Psicólogo, Docente en diversas universidades chilenas (USS, UFRO, UV, PUC). Se ha especializado en agresores sexuales juveniles y adultos, y es responsable del centro Trafun de tratamiento de jóvenes ofensores sexuales y del programa piloto de intervención con agresores sexuales en medio cerrado de Gendarmería de Chile Bio Bio.
2. Convención de Derechos del Niño, 1990.
3. VENEGAS, R. 2012. Violencia sexual al interior de las escuelas: una mirada desde la prevención. *Rayuela* 3 (6): 92-101.
4. PINTO-CORTEZ, C. & GUERRA, C. 2019. Child sexual victimization among Chilean children and youth: prevalence and characteristics. *Revista de Psicología* 28 (2): 1-12.

*La develación del abuso sexual vivido en la infancia o juventud puede ser solo una etapa dentro de un camino de largo aliento que implica el reconocerse como víctima, reconocer el daño y la figura del perpetrador, asumir las estrategias de control y manipulación utilizados e iniciar un difícil camino de reparación/sanación.*

declarado a la policía o familiares sus experiencias de abuso.

Un estudio sobre develación del abuso sexual publicado por el Centro de Estudios en Infancia y Adolescencia de la ONG Paicabi, en relación a la población atendida por experiencias de agresión sexual concluye que: **a)** solo un tercio de las niñas y niños revela de forma temprana sus experiencias de abuso sexual; **b)** la develación de abusos sexuales es más tardía si la ofensa ocurre sobre los 8 años de edad de la víctima; **c)** la develación es más tardía si el ofensor es intrafamiliar, conocido de la víctima o figura de autoridad; **d)** la develación es más tardía si la conducta agresiva sexual consiste en violación; **e)** la develación es más tardía si la agresión es crónica y sistemática.<sup>5</sup>

Esto es coherente con lo descrito en estudios previos que señalan que niños y niñas tienden a develar el abuso de forma tardía o incompleta, o seguir una secuencia de “revelar-retractarse-revelar” de manera progresiva a lo largo de la vida. Por su parte, Fundación Esperanza plantea que un estudio de Previf, realizado en una muestra nacional de pacientes mujeres, estimó en un promedio de 17 a 20 años de demora en revelar el abuso sexual vivido en la infancia.<sup>6</sup>

### **LIMITACIONES AL PROCESO DE DEVELAR**

La divulgación del abuso sexual es entendida como un proceso conti-

nuo a lo largo de la vida de la víctima, en vez de un evento único y discreto. La naturaleza de la revelación es interactiva e iterativa, esto es, en palabras de Collin-Vézina et al.,<sup>7</sup> depende de múltiples factores en combinación y se dan de manera cíclica a lo largo de la historia vital de la persona y en ese sentido, siguiendo a Aliagga et al.,<sup>8</sup> la divulgación tiene una base social y ecológica, esto es, una compleja interacción de variables individuales, familiares y contextuales que permiten la revelación en ciertos momentos de la vida de las personas. Muchas veces, dicha combinación adecuada de factores, solo surge en la adultez de la víctima (y es cuando puede revelar su experiencia abusiva); en muchas otras, hay ejercicios de intentos de revelar la agresión en diferentes momentos de su vida sin llegar a lograrlo.

Collin-Vézina et al.,<sup>9</sup> identificaron tres categorías amplias, estrechamente alineadas con un marco ecológico que impiden la divulgación del abuso sexual: **1)** barreras desde adentro, **2)** barreras en relación con los demás, y **3)** barreras en relación con el mundo social que pueden alinearse con factores intrapersonales, interpersonales y contextuales. Solo cuando estas tres “barreras” son inhibidas una persona puede develar. Esto explica la demora –a veces de años– en la verbalización de una ofensa sexual. Revisemos cada una.

Las barreras personales corres-

ponden a las emociones que genera el abuso vivido, vergüenza, culpa, miedo son ampliamente declaradas por las personas afectadas. Dichas emociones inhiben la posibilidad de verbalizar lo sucedido, pues quien siente vergüenza se paraliza ante la comprensión del horror vivido y no desea que se sepa. En este caso la pregunta recurrente es ¿por qué me paso a mí? La culpa generada por el mismo agresor es un potente inhibidor de la revelación. El agresor instala en la víctima la percepción de ser ella quien incitó el abuso, quien motivó la ofensa; coloca a la víctima

5. ARREDONDO, V., SAAVEDRA, C., TRONCOSO, C. & GUERRA, C. 2016. Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 14 (1): 385-399.
6. FUNDACIÓN ESPERANZA. 2018. *Derecho al tiempo: urgencia al Proyecto de Ley que determina el Abuso Sexual Infantil como delito Imprescriptible*. <<http://www.fundacionesperanza.cl/index.php/noticias/107-derecho-al-tiempo>> [consultado: 10-08-2020].
7. COLLIN-VÉZINA, D., DE LA SABLONNIÈRE-GRIFFIN, D., PALMER, A. M. & MILNE, L. 2015. A preliminary mapping of individual, relational, and social factors that impede disclosure of childhood sexual abuse. *Child Abuse & Neglect* 43: 123-134. <[doi:10.1016/j.chiabu.2015.03.010](https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.03.010)> [consultado: 10-08-2020].
8. ALAGGIA, R., COLLIN-VÉZINA, D. & LATEEF, R. 2019. Facilitators and barriers to Child Sexual Abuse (CSA) Disclosures: A Research Update (2000-2016). *Trauma, violence & abuse* 20 (2): 260-283. <<https://doi.org/10.1177/1524838017697312>> [consultado: 10-08-2020].
9. COLLIN-VÉZINA, D. et al. 2015.



JUKANTAT/ISTOCKPHOTO.COM

como sujeto activo, participe e instigador y al agresor como pasivo, débil y finalmente “una víctima” de la persona agredida, que lo tentó o lo llevó a la ofensa. La pregunta personal es: ¿Por qué no lo detuve? Finalmente, el miedo actúa frenando la revelación, al instalar la duda respecto de las consecuencias de revelar. El mismo agresor alimenta dicho miedo de forma sistemática al instalar la noción de que nadie le va a creer, que va a desintegrar su familia, que, si revela, el ofensor se encargará de destruir su vida y la de sus seres queridos. Ciertamente, las amenazas muchas veces se cumplen y refuerzan la negación a revelar o la retractación.

Las barreras en relación con los demás se asocian a la posibilidad de construir relaciones estables, seguras y nutritivas que permitan que la develación de la experiencia abusiva pueda ser verbalizada –para sí y los demás– y este quiebre del se-

creto ‘caiga’ en manos de personas que pueden entender lo sucedido, que acojan, no juzguen y apoyen a la persona que revela. Dicha construcción de relaciones es central en la posibilidad de contar lo vivido. No obstante, la generación de vínculos seguros es una tarea extremadamente difícil para una víctima de abuso sexual pues, parte del daño causado por el agresor, corresponde a la desconfianza básica frente al mundo que vive; las dificultades en quien confiar

se asocian al trauma de la agresión, pues ya que confió es que fue agredida, en tanto depositó confianza es que esta fue transgredida. Así pues, lo que aprende una víctima de abuso sexual cuyo perpetrador es intrafamiliar o cercano es que confiar es peligroso.

Finalmente, la integración coherente y estable de todo este factor se vincula además con el ciclo de desarrollo de la persona. Es relevante considerar que existen ‘ventanas’

***Estudios previos señalan que niños y niñas tienden a develar el abuso de forma tardía o incompleta, o seguir una secuencia de “revelar-retractarse-revelar” de manera progresiva a lo largo de la vida. Un estudio realizado en una muestra nacional de pacientes mujeres, estimó en un promedio de 17 a 20 años de demora en revelar el abuso sexual vivido en la infancia.***

*La culpa generada por el mismo agresor es un potente inhibidor de la revelación. El agresor instala en la víctima la percepción de ser ella quien incitó el abuso, quien motivó la ofensa; coloca a la víctima como sujeto activo, partícipe e instigador y al agresor como pasivo, débil y finalmente “una víctima” de la persona agredida.*

o momentos críticos en la vida de las personas que las impele a develar. Los eventos pueden variar y van desde la muerte del ofensor, o de los padres, el nacimiento de un hijo, la autonomía económica, u otros eventos considerados críticos y que abren espacios para la develación. Tal como lo plantea Pratt & Tolliday en su informe para The Office of the Children’s Guardian (ocg),<sup>10</sup> muchas develaciones tardías están asociadas a que los eventos agresivos sexuales ocurrieron en edades en que no eran entendidos como tales por la víctima y sólo el paso de los años, permite una reelaboración de los eventos y el reconocimiento de haber experimentado una o más agresiones sexuales.

En hombres, la develación tardía parece ser aún más común. Gruenfeld et al.,<sup>11</sup> planteaban en un estudio pionero que, en el caso de hombres víctimas de abuso sexual en la infancia, las posibilidades de revelación tardía aumentaban significativamente como resultado de la internalización de los estigmas sociales asociados a una agresión sexual realizada en muchos casos por otro hombre, esto es, el temor a la homosexualidad, a ser ‘menos hombre’ o que se burlen y lo desprecien por haber sido agredido por otro varón.

Un rol relevante en la ausencia de una revelación temprana juega la figura del propio agresor. Aproximadamente una quinta parte (20,3%) de los sobrevivientes que hablaron con la Royal Commission into responses to

childhood sexual abuse<sup>12</sup> respecto de las barreras a la divulgación, dijo que no había revelado cuando niño por temor a la respuesta del abusador, aún hasta adultos; más de la cuarta parte (27,8%) que no había revelado en la infancia afirmó que el miedo a represalias les había impedido revelar y uno de cada 20 sobrevivientes (5,3%) dijo que el abusador o su familia los había amenazado. Lo anterior da cuenta de la significativa sombra que ejerce el agresor sexual en la vida de sus víctimas a lo largo de toda su vida. El miedo al agresor queda instalado casi a fuego en sus víctimas y las persigue hasta la vida adulta, las personas saben que es un temor inadecuado, que las ideas sobre su poder son irracionales y que no debería controlar sus vidas, no obstante, lo hace y el silencio se vuelve ley.

### CONCLUSIONES

Comprender que hay personas que han callado una ofensa sexual por décadas puede ser complejo y más difícil es, a veces, entender por qué llegan a relatar sus experiencias tanto tiempo después. No existe un camino único que lleva a contar el horror vivido, ese tránsito es personal y, como decíamos, está marcado por innumerables trabas que se deben sortear para que a persona se reconozca a sí misma como víctima y luego lo pueda comentar.

Porque relatar un abuso en edad adulta no solo resulta complejo a nivel personal, sino que está cargado

de costos, tales como, la exposición social, el descrédito personal y profesional, el quiebre de relaciones afectivas y económicas, pérdida de lazos familiares y un profundo cuestionamiento a sus creencias y fe. La investigación nos enseña que una víctima puede revelar tardíamente como resultado de un conjunto de barreras que emergen a lo largo de su historia vital y que impiden su relación. El silencio no implica que no esté afectada, que no exista daño o que mienta, sino que se asocia a intrincados procesos donde las variables que se deben conjugar para que el velo del secreto se descorra son muchas y deben estar entrelazadas de manera particular. Frente a ello, y en virtud de lo que conocemos, la actitud frente a alguien que devela tardíamente una agresión sexual en la infancia es de apoyo concreto, acompañamiento real y comprensión.

10. OFFICE OF THE CHILDREN’S GUARDIAN. 2020. <<https://www.kidsguardian.nsw.gov.au/search.aspx?ModuleID=13&keywords=Site%20Search&multiSite=False>> [consultado: 10-08-2020].

11. GRUENFELD, E., WILLIS, D. & EASTON, S. 2017. A very steep climb: Therapists’ perspectives on barriers to disclosure of child sexual abuse experiences for men. *Journal of Child Sexual Abuse* 26 (6): 731-751. <10.1080/10538712.2017.1332704> [consultado: 10-08-2020].

12. ROYAL COMMISSION INTO INSTITUTIONAL RESPONSES TO CHILDHOOD SEXUAL ABUSE. 2017. <<https://www.childabuseroyalcommission.gov.au/final-report>> [consultado: 25-08-2020].

# EL ABUSO DE CONCIENCIA

## PRIMERA APROXIMACIÓN A UN PROBLEMA EMERGENTE

**Cristián Borgoño, Pbro. y Cristián Hodge, Pbro.<sup>1</sup>**

Normalmente se habla de la tríada del abuso: de poder, de conciencia y sexual. Mientras se habla mucho, y con justicia, del abuso sexual,<sup>2</sup> el abuso de conciencia o abuso espiritual está emergiendo como un tema mediático solo en el último tiempo. Sin embargo, es el mismo Pontífice el que nos recuerda que, cronológicamente, la prioridad es del abuso de conciencia.<sup>3</sup> Probablemente su menor gravedad, en relación con el abuso sexual, tiene que ver con esta relativa invisibilización del abuso de conciencia. No obstante, como señala Doris Wagner, es un problema que de hecho se da al interior de la Iglesia y que necesita ser urgentemente afrontado.<sup>4</sup> Es necesaria una reflexión más profunda y sistemática que permita transformar esta forma de abuso en un delito canónico, para que pueda ser efectivamente sancionado. Este artículo quiere ser un primer esfuerzo en esa dirección.

### LA MANIPULACIÓN DE CONCIENCIA

Antes de adentrarnos en nuestro tema, queremos decir una palabra sobre la *manipulación de la conciencia*, como un concepto precursor del abuso de conciencia propiamente

tal. En el número anterior de esta revista D. Portillo, al aproximarse al abuso de conciencia, utiliza el término “manipulación”.<sup>5</sup> Lo mismo hace A. Idalsoaga al hablar de “manipulador”.<sup>6</sup> La manipulación de la conciencia comenzó a ser abordada por los moralistas pocos años después del Concilio Vaticano II. La revalorización de la conciencia moral por parte de los padres conciliares en

*Gaudium et spes*<sup>7</sup> explica esta incipiente reflexión sobre la manipulación de la conciencia, sobre todo en los años 70.<sup>8</sup>

M. Vidal afirma que, en general, “manipulación sugiere un conjunto de acciones mediante las cuales se manejan y se combinan diversos elementos para obtener un resultado especial, distinto del que podía esperarse de ellos abandonados a sí mis-

1. Cristián Borgoño es Doctor en Bioética por el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum y Cristián Hodge es Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ambos son Profesores asistentes en la Facultad de Teología de esta última universidad.
2. FRANCISCO. 2018. *Carta del Santo Padre Francisco al Pueblo de Dios que peregrina en Chile*. El Papa repite tres veces la referencia a esa tríada. <[http://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco\\_20180820\\_lettera-popolo-didio.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html)> [consultado: 03-08-2020].
3. FRANCISCO. 2018. *Palabras en el encuentro con los jesuitas de Irlanda*. <<https://www.laciviltacattolica.it/articolo/occorre-ridare-vita/>> [consultado: 03-08-2020].
4. WAGNER, D. 2019. *Spiritueller Missbrauch in der katholischen Kirche*. Berlín: Herder. Junto con ofrecer su testimonio, la autora explora con profundidad el problema, a pesar de que, a nuestro parecer, no distingue adecuadamente el abuso de poder del abuso de conciencia. Esperamos una pronta traducción castellana de esta obra.
5. “El abuso de conciencia, a través de la manipulación, anestesia paulatinamente la libertad adentrándose sigilosamente en la víctima” (PORTILLO, D. 2020. *Eclesiopatías. Sobre el abuso de conciencia*. *La Revista Católica* 1206: 65).
6. “El abuso de conciencia consiste entonces en conquistar, controlar y dominar la conciencia de la víctima de manera sistemática, de modo que, creyendo la persona actuar moralmente, lo hace según los intereses y las orientaciones del manipulador” (IDALSOAGA, A. 2020. *Abuso de poder. Aprendizaje y desafíos*. *La Revista Católica* 1206: 78).
7. Ciertamente la reflexión sobre la conciencia moral hunde sus raíces en toda la tradición cristiana, desde sus fuentes bíblicas a la reflexión patristica y de los teólogos como santo Tomás de Aquino y san Alfonso María de Liguori. Para un estudio sistemático ver MAJORANO, S. 1994. *La coscienza. Per una lettura cristiana*. Milán: San Pablo. El número 16 de *Gaudium et spes* está dedicado a la conciencia moral y constituye un referente obligado para cualquier reflexión contemporánea sobre el tema.
8. VIDAL, M. 1980. *Discernimiento ético. Hacia una estimativa moral cristiana*, pp. 107-125. Madrid: Cristiandad. Vidal presenta aquí amplia bibliografía sobre ética de la manipulación y manipulación de la ética surgida de congresos de moralistas de distintos lugares de Europa.

## El elemento distintivo del abuso de conciencia radica en que el victimario se reviste indebidamente de una autoridad que no le es propia: la autoridad de Dios.

mos”.<sup>9</sup> Por su parte, y de modo más aproximativo, A. Luthe asegura que la manipulación opera sutilmente, de modo que las estrategias son imperceptibles para la persona manipulada.<sup>10</sup> Vidal advierte que la manipulación “es una acción que se adueña de las inevitables instancias acríicas de la conciencia moral para recrear otra conciencia ética que funciona según los intereses del manipulador”.<sup>11</sup> En esta última definición nos acercamos más a nuestro propósito de entender qué es la manipulación de conciencia: la apropiación del manipulador de la conciencia moral de su víctima. Se podría añadir que no solo es una acción, sino un proceso mediante el cual paulatinamente el manipulador infiltra esas *instancias acríicas* de la conciencia moral del manipulado.

Vidal agrega que la manipulación de la conciencia moral se da sobre todo en el mundo ético de la persona manipulada,<sup>12</sup> es decir, influye sobre todo en la toma de decisiones, en su condición de sujeto moral en la toma de decisiones. El moralista español profundiza este aspecto de la distorsión en la responsabilidad del manipulado: “La manipulación se introduce aquí por dos caminos: suplantando la responsabilidad personal mediante la proyección a un centro exterior de decisiones; y, falseando el proceso normal de la responsabilidad, mediante la distorsión de algunos de sus mecanismos”.<sup>13</sup>

Entre los muchos aspectos preocupantes de la manipulación de conciencia destaca el que se halla ligada al ámbito religioso. La conciencia moral “está expuesta a la manipu-

lación, la cual actuará utilizando los resortes eficaces de la *salvación controlada*”.<sup>14</sup> El que representa a Dios, y que hace de algún modo de mediador de la salvación, manipula la conciencia de la víctima en relación con ámbitos ligados a esta salvación.

Si el camino de la formación de la conciencia moral es el de un progresivo paso desde la heteronomía a la autonomía moral, la manipulación de la conciencia pervierte este proceso al mantener en otro sujeto –el manipulador– la toma de decisiones del manipulado.

### EL ABUSO DE CONCIENCIA, HACIA UNA DEFINICIÓN

En el debate anglosajón, que es donde más se ha elaborado el problema, se habla, más bien de *abuso espiritual*.<sup>15</sup>

En los lineamientos de la CECH se distingue, sin embargo, abuso espiritual de abuso de conciencia, a partir de la existencia o no de dolo por parte del victimario,<sup>16</sup> aunque ambos abusos impliquen dominio indebido sobre la conciencia de la víctima. En el fondo, las dos situaciones comprometen la autodeterminación del fiel, o, si se quiere, la libertad cristiana. Sin embargo, nos parece que esta distinción no ayuda a la solución del problema de hacer cabalmente justicia en este ámbito de la tutela de los derechos de los fieles, puesto que el dolo no es lo propio del abuso de conciencia, de hecho, puede configurarse como una mera negligencia. Preferimos *abuso de conciencia* en vez de *abuso espiritual* como término de referencia porque es la conciencia el ‘lugar’ donde se verifica el abuso.<sup>17</sup> La expresión

*abuso espiritual* no solo nos parece demasiado genérica, sino que, sobre todo, no permite centrar la reflexión en el ámbito de la conciencia del fiel. Por otro lado, las principales críticas que se hacen a este concepto es que es demasiado amplio.<sup>18</sup> Nuestra propuesta apunta a una definición más restrictiva.

Lo primero que hay que precisar es que el abuso de conciencia es algo que se da en el fuero interno, es decir, donde no median relaciones de autoridad formal entre víctima y victimario. Una de las razones por las que la Iglesia tiene como principio rector la así llamada *distinción de fueros*, es para delimitar con claridad la potestad de gobierno de la potestad sacramental o de la potestad espiritual. Naturalmente, se puede utilizar la autoridad para obligar a actuar en contra de la conciencia o para coaccionarla, pero se trata de una forma de abuso de poder,<sup>19</sup> dado que la

9. VIDAL, M. 1980, p. 109.

10. LUTHE, A. 1971. ¿Qué se entiende por manipulación? *Concilium* 65: 173.

11. VIDAL, M. 1980, p. 112.

12. VIDAL, M. 1980, p. 113.

13. VIDAL, M. 1980, pp. 114-115.

14. VIDAL, M. 1980, p. 116.

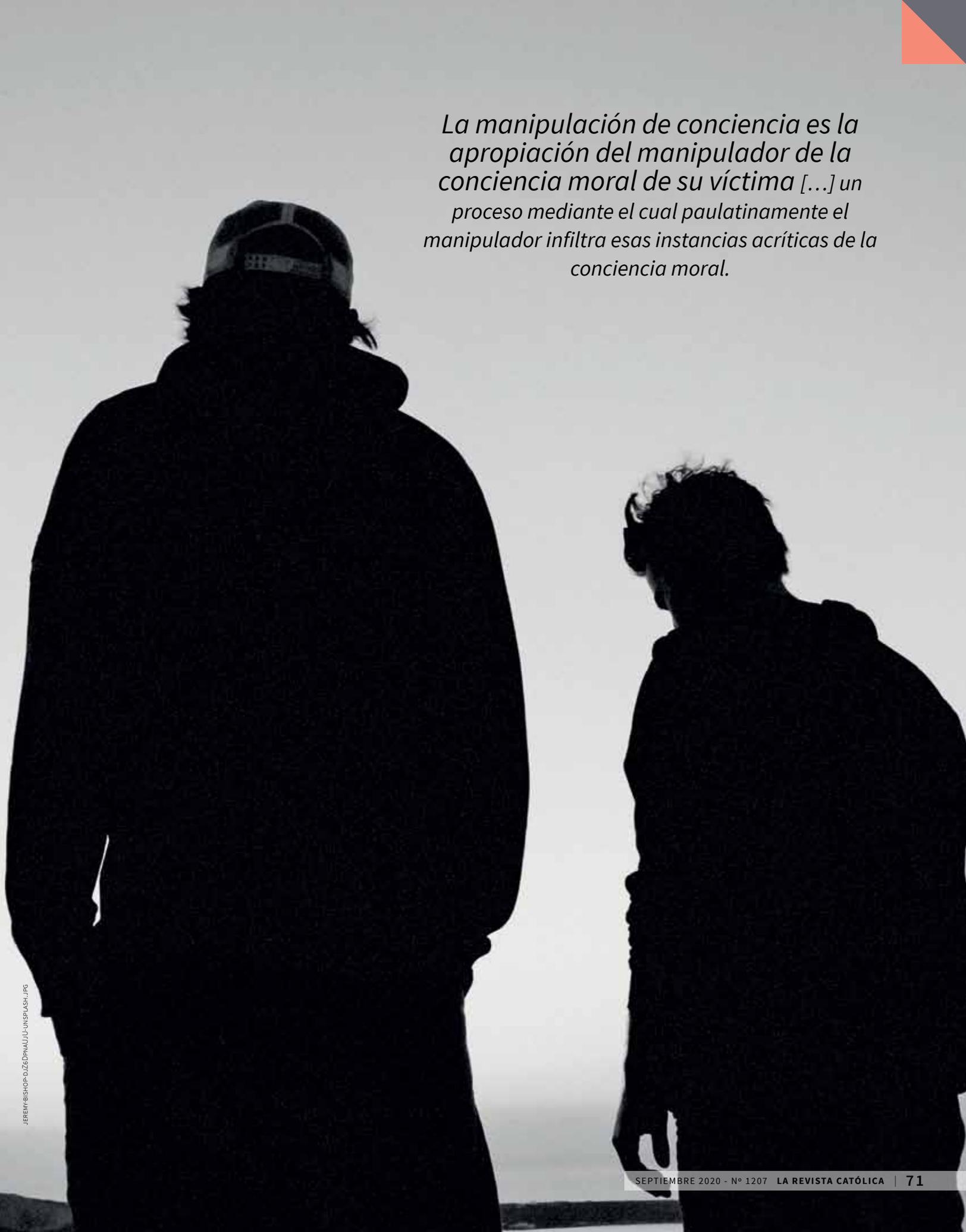
15. OAKLEY, L. & KINMOND, K. 2013. *Breaking the silence on spiritual abuse*. Londres: Palgrave Macmillan.

16. Es la perspectiva del documento de la CECH. Nos parece, sin embargo, que esta distinción, siendo válida, oscurece los contornos teológicos y canónicos del problema.

17. Somos conscientes de que esta distinción neta no es universalmente aceptada. Creemos que es necesaria una definición lo más precisa y bien delimitada posible. Cf. RIPA, A. 2019. Ms. Considerazioni a propósito dell’abuso spirituale, o di coscienza. El manuscrito recoge el contenido de una conferencia dirigida a los Rectores de los Colegios y Residencias Sacerdotales romanas impartida el 21 de noviembre de 2019.

18. OAKLEY, L. & HUMPHREYS, J. 2019. *Escaping the maze of spiritual abuse: creating healthy christian cultures*. Londres: SPCK Publishing.

19. En este sentido, no estamos de acuerdo con Andrea Idalsoaga que califica el abuso de conciencia como una forma de abuso de poder conforme al c. 1389, 1.

A high-contrast, black and white photograph showing the silhouettes of two people standing against a bright, overexposed background. The person on the left is seen from the back, wearing a cap and a jacket. The person on the right is seen in profile, also wearing a jacket. The overall mood is somber and contemplative.

*La manipulación de conciencia es la apropiación del manipulador de la conciencia moral de su víctima [...] un proceso mediante el cual paulatinamente el manipulador infiltra esas instancias acriticas de la conciencia moral.*

autoridad está interfiriendo en una esfera que escapa a su competencia. La autoridad, por definición, no puede ejercerse en el ámbito de la conciencia, sino solo en el fuero externo. Por eso, el contexto propio en el que se da el abuso de conciencia es una relación de cuidado, asimétrica, donde una persona abre voluntariamente su conciencia a otra con el fin de recibir ayuda. La misma Iglesia prescribe que estas formas de relación no se den en el marco de relaciones de autoridad y se distingan claramente de ellas. Esto implica que el espacio propio del abuso de conciencia es la dirección/acompañamiento espiritual o la confesión, no las relaciones de dependencia de autoridad.

Diferenciar un consejo, con su evidente carga directiva, de un abuso de conciencia, no es fácil si nos quedamos solo en el contenido. Es decir, un consejo sobre la elección del estado de vida no se diferencia en su contenido, de un abuso de conciencia en esa materia. En efecto, ambos pueden orientar hacia lo mismo, el tema es la forma en que se expresa o justifica esta directiva. Aquí, el elemento distintivo del abuso de conciencia radica en que el victimario se reviste indebidamente de una autoridad que no le es propia: la autoridad de Dios. Por eso, el abuso de conciencia requiere con frecuencia algún grado de usurpación parcial o total de dicha autoridad divina. Desde formas más evidentes, como 'es la voluntad

de Dios que...'; 'el que obedece no se equivoca porque en última instancia obedece a Dios' o 'como representante de Dios te digo que...'; hasta formas más larvadas, como cuando se abusa del concepto de gracia de estado para reforzar la autoridad del consejo, se refuerza el consejo vinculándolo a la salvación del alma del que lo recibe, o bien se hace una interpretación incuestionable de una norma general en el marco de un caso particular. La tipología es muy amplia, pero en todas sus formas, el abuso de conciencia implica apropiarse indebidamente de la voz de Dios. En otras palabras, la mediación sustituye la autoridad que media, la de Dios y, consecuentemente, interfiere indebidamente con la autodeterminación espiritual del fiel. Desde luego, esto puede producirse involuntariamente, es decir, por carecer de la formación adecuada o con plena advertencia de perseguir el beneficio propio al someter a la conciencia ajena. Puede perfectamente darse una progresión en ese sentido, especialmente si se establece entre victimario y víctima una relación más estrecha.

Por lo mismo, no es extraño que el abuso de conciencia se dé sobre todo en el marco de decisiones que afectan nuestra relación con Dios. Sería una forma muy burda de abuso decirle a una persona que Dios no quiere que tome helados porque evitar la obesidad es una forma de autocuidado de la salud. Pero decirle que

no es voluntad de Dios que se case con tal o cual persona, o que pida la ordenación sacerdotal o ingrese a un seminario no es tan evidentemente abusivo, porque en ambas decisiones se trata de un sacramento y, por lo tanto, inevitablemente, Dios aparece en escena.

Con todo, es importante distinguir claramente que una decisión que se presenta como buena puede decirse genéricamente conforme a la voluntad de Dios, dado que hacer el bien, en un contexto religioso, se identifica con lo que Dios quiere. El problema es cuando decisiones que son claramente propias de un juicio particular se elevan a la categoría de voluntad de Dios. Este uso inapropiado, derivado de una presunción de certeza irrefutable, de 'voluntad de Dios' es lo que constituye el núcleo del abuso de conciencia. En efecto, para la víctima, que de entrada está dotada de una predisposición a cumplir lo que Dios quiere, recibir una conminación asertiva e incuestionable de que determinada decisión es voluntad de Dios, se transforma en un impulso coercitivo poderoso.

### **LA GRAVEDAD DEL ABUSO DE CONCIENCIA**

Caracterizado así el abuso de conciencia, tratemos de visualizar con mayor claridad por qué constituye una forma de abuso tan grave, al punto de que debería estar tipificada por el derecho penal de la Iglesia para la adecuada protección de las víctimas.

En primer lugar, es grave porque se da en el contexto de una relación de cuidado como el del acompañamiento espiritual o el de la confesión. En efecto, el director/acompañante es una mediación eclesial cuya misión es ayudar a la persona a discernir mejor lo que Dios quiere de ella. Esa es la razón última por la que se

*Lo más difícil a la hora de juzgar este tipo de delitos es la delgada línea que separa un consejo dicho con asertividad y persuasión de una coacción. Sin embargo, el usar directa o indirectamente la autoridad de Dios como argumento para validar dicha directriz parece ser un elemento suficientemente distintivo.*

acude a estas formas de mediación. Lo mismo en el caso de la confesión, cuando de lo que se trata, al menos a veces, es de discernir si determinado comportamiento es o no conforme a la voluntad de Dios en cuanto es percibido en la conciencia, al menos como posibilidad, bajo la especie de pecado. La asimetría entre acompañante (o confesor) y la persona acompañada, por más que sean ambos mayores de edad, es muy evidente. La persona acompañada acude al acompañante por necesidad, no por amistad u otras formas paritarias de relación, sino porque le atribuye al acompañante alguna forma de mediación eclesial de la autoridad o de la voz de Dios.

En segundo lugar, es grave porque la conciencia es el lugar donde la persona se relaciona con Dios. Interferir deliberadamente y, consciente o inconscientemente, a beneficio propio o no, en una relación tan delicada como la de una persona con Dios es, como mínimo, una imprudencia. De ahí el cuidado tan esmerado con que la Iglesia prepara –o así debería ser– a quienes van a asumir el sacramento del Orden o van a ser presentados a la comunidad, implícita o explícitamente, como acompañantes espirituales. No es de extrañar, por lo tanto, que las personas que han sufrido este tipo de abuso presenten daños que tocan precisamente este campo: su fe en Dios, su capacidad de confiar y creer en las mediaciones eclesiales, etc. Desde el punto de vista de la misión específica de la Iglesia, el abuso de conciencia es todavía más grave, dado que no solo provoca un daño a la credibilidad de los ministros y a la integridad física o psicológica de las víctimas, sino que las afecta en aquello que para la Iglesia es más propio de su misión, ser sacramento del amor de Dios hacia los seres

humanos. En esta línea, afirma Doris Wagner “para mí personalmente, este abuso espiritual y las consecuencias que tiene en mi vida son mucho peores que la violencia sexual que he experimentado”.<sup>20</sup>

En tercer lugar, desde el punto de vista del victimario, el abuso de conciencia supone una grave deformación de lo que debería ser la conciencia de su rol como mediación eclesial. Atribuirse la autoridad de quien representa para utilizarla más allá de los límites para los que ha sido instituida, significa una forma suplantación. Especialmente grave en este caso, dado que la autoridad que se suplanta es la máxima autoridad posible: la divina.

Finalmente, el abuso de conciencia es grave porque habitualmente condiciona (o coacciona, algunas veces) decisiones que son trascendentales para la víctima: su estado de vida, sus relaciones más esenciales como aquellas familiares o de amistad o decisiones que tienen impacto en el largo plazo, como decisiones laborales o de estudios superiores. No es necesario ahondar demasiado sobre las deletéreas consecuencias que tiene, para un fiel, el fracaso matrimonial, el abandono del estado clerical o de la vida consagrada (o su permanencia indebida en él), por referirnos solo a los primeros dos casos. Son, en efecto, decisiones demasiado importantes como para permitir que se interfiera impunemente con ellas con dolo o con negligencia.

### CONCLUSIÓN

Con este intento de definir y explicar la gravedad del abuso de conciencia queremos ofrecer una contribución para una necesaria tipificación penal canónica de esta forma de abuso, en línea con lo señalado por la Delegada Episcopal para la Verdad y la Paz de

nuestra Arquidiócesis en el número anterior de esta revista. No es solo una reflexión teórica. Si es efectivo, como señala el papa Francisco, que el abuso de conciencia ocurre antes del abuso sexual, entonces prevenir y sancionar el abuso de conciencia es una medida efectiva para prevenir el abuso sexual.

Por un lado, desde el punto de vista del sujeto activo, debe quedar claro que no es un delito propio de los presbíteros puesto que puede darse fuera de la confesión. Por otro lado, no es un abuso de potestad eclesiástica más que secundariamente, puesto que puede darse en el contexto del oficio del director espiritual (como en el caso de los seminarios), pero no se requiere el oficio eclesiástico como condición necesaria para que pueda cometerse el delito. El sujeto pasivo es todo fiel (incluyendo al catecúmeno) que entra en una relación de ayuda que involucre la apertura de su conciencia, como es el acompañamiento espiritual o la confesión. Y el tipo penal es la coacción indebida de la conciencia del sujeto pasivo en cuanto se reviste la coacción de atributos que no le competen en su rol de acompañante. Probablemente lo más difícil a la hora de juzgar este tipo de delitos es la delgada frontera que separa un consejo dicho con asertividad y persuasión de una coacción. Sin embargo, el usar directa o indirectamente la autoridad de Dios como argumento para validar dicha directriz parece ser un elemento suficientemente distintivo, que además da cuenta del daño que esta forma de abuso provoca en la víctima.

20. DIETRICH, K. 2020. *Entrevista a Doris Wagner*. <<https://www.mdr.de/religion/spiritueller-missbrauch-in-der-kirche100.html>> [consultado: 08-07-2020].

# VOS ESTIS LUX MUNDI: AVANCES Y DESAFÍOS DE SU RECEPCIÓN

**Mons. Charles J. Scicluna**

*La Revista Católica pidió a Monseñor Charles J. Scicluna una mirada de conjunto del camino recorrido por la Iglesia hasta el Motu Proprio Vos estis lux mundi. En el número anterior publicamos la primera parte de su reflexión con el título El camino hacia Vos estis lux mundi. Ofrecemos ahora la segunda parte: Vos estis lux mundi: avances y desafíos de su recepción.*

## **EL MOTU PROPRIO VOS ESTIS LUX MUNDI**

*Vos estis lux mundi* contiene una importante introducción así como dos títulos porque lo que busca, esencialmente, es responder a un número de temas en un nivel general o elemental. Por esta razón el Título 1 se llama “Disposiciones generales” y el Título 2 se denomina “Disposiciones concernientes a obispos y sus equivalentes”. La segunda parte básicamente declara que incluso los líderes de la Iglesia están sujetos a la ley –que nadie está sobre la ley– y define el procedimiento a seguir cuando alguien en el liderazgo haya hecho algo horrible.

Es importante enfatizar, sin embargo, que el tipo de conducta impropia que cubre el *Vos estis lux mundi* solamente entra en la jurisdicción directa y exclusiva de la Santa Sede si existe una ley positiva que determine específicamente que ese debe ser el caso. En ausencia de tal instrumento, la legislación que otorga jurisdicción exclusiva a la Congregación

por la Doctrina de la Fe en asuntos relacionados con faltas en contra, o en detrimento de menores, sigue sin cambios. Así, *Vos estis lux mundi* no altera el Motu Proprio Sacramentorum sanctitatis tutela, que detalla los crímenes que deben ser remitidos a la Congregación por la Doctrina de la Fe, porque este tipo de falta definido en el Título 1 es muy amplio.

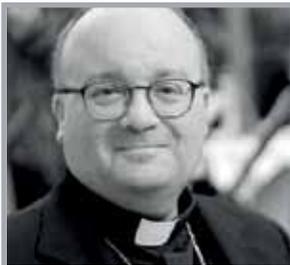
Mientras que las normas se aplican a los informes, esta ley –que ahora es política de la Iglesia– se concentra más en la transparencia de información obligatoria. El silencio, la omertá y los encubrimientos ya no van más. Sería un error pensar que *Vos estis lux mundi* es una solución milagrosa, pero es lo más cercano a lo que podemos llegar cuando tenemos que lidiar con situaciones de negación residuales donde el abuso sexual, tipificado como delito bajo el Sexto Mandamiento en versiones latinas de la ley, es refutado o encubierto. Además, es importante insistir en que la definición de falta ya no se restringe

al clero religioso o diocesano. Las faltas de *todos* los religiosos –monjas, hermanos, miembros de institutos de vida consagrada o de sociedades de vida apostólica– estarán ahora ‘en el radar’.

La manera más práctica de analizar qué cuerpo tiene jurisdicción para qué ofensas es revisando las disposiciones relevantes en la ley:

-cuando una denuncia se refiera a “forzar a alguien (que sea un adulto) a través de la violencia o amenazas o a través del abuso de autoridad a realizar o someterse a actos sexuales”, los informes deben enviarse al obispo ordinario, no a la Congregación por la Doctrina de la Fe, mientras que los procesos penales serán llevados a cabo por los tribunales locales.

-La ofensa de “realizar actos sexuales con un menor,” por otro lado, *prima facie*, está bajo la jurisdicción de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El asunto se vuelve problemático, sin embargo, cuando están involucrados “los adultos vulnerables”.



*Sería un error pensar que Vos estis lux mundi es una solución milagrosa, pero es lo más cercano a lo que podemos llegar cuando tenemos que lidiar con situaciones de negación residuales donde el abuso sexual, tipificado como delito bajo el Sexto Mandamiento en versiones latinas de la ley, es refutado o encubierto.*

Porque, aunque la definición de ‘vulnerable’ indica que esto debe ser un asunto del Ordinario (*local Ordinary*), si la víctima está ‘mentalmente discapacitada’, él o ella es considerado un menor bajo la revisión de 2010 del *Sacramentorum sanctitatis tutela* y el asunto así debería ser remitido a la Congregación por la Doctrina de la Fe.

Otra cláusula complicada es: “La producción, exhibición, posesión o distribución, incluidas aquellas a través de medios electrónicos, de pornografía infantil, como también el reclutar o inducir a menores o personas vulnerables a que participen en exhibiciones pornográficas”. Aunque la pornografía infantil, en otras palabras, imágenes de menores de 18 años, se incluye en la Congregación para la Doctrina de la Fe, en caso que un adulto vulnerable fuese inducido a participar en exhibiciones pornográficas, se trataría de un asunto de responsabilidad del obispo.

No hay jurisprudencia de resolución de casos de conducta dolosa de encubrimiento (según el Artículo §1 [B]) en la Ley Canónica, y esta se aborda por primera vez por ley universal y se refiere a “conducta realizada de acuerdo a la materia del Artículo 6 mencionado”. Esto se trata de una referencia al liderazgo de la Iglesia, ya que el Artículo 6 define a los líderes en el Título 2.

El Artículo 1, §1 (B), que abarca todo el rango de conductas dolosas

de encubrimiento, afirma que estas también incluyen “acciones u omisiones con el propósito de interferir con o evitar investigaciones civiles o investigaciones canónicas, ya sean de carácter civil o penal, contra un clérigo o religioso en relación a los ilícitos mencionados en la letra a)”. De este modo, aquel individuo que interfiera con o evite una investigación civil o canónica es culpable de encubrimiento y se derivarán consecuencias. Aún estamos a la espera de las correcciones del Libro 6 del Código de Derecho Canónico, en el que se deberá incluir este crimen de manera explícita. Esta arista del seguimiento aún no ha sido realizada, pero se encuentra en proceso.

El Párrafo 2 del Artículo 1, entretanto, es importante porque proporciona definiciones técnicas: Se define a un menor como “cualquier persona por debajo de los 18 años de edad o a quien sea considerado por ley equivalente a un menor”; mientras que un individuo vulnerable es “toda persona en estado de debilidad física o deficiencia mental, o de privación de su libertad, la que de hecho incluso en ocasiones puede incluso limitar su capacidad de comprender o desear o, de algún otro modo, resistir la ofensa”. Agrega: “La pornografía infantil es la representación de un menor, sin importar los medios utilizados para tal fin, involucrado en actividades sexuales explícitas, sean estas

reales o simuladas, y toda representación de los órganos sexuales de un menor con fines fundamentalmente sexuales”.

Cabe mencionar que el Papa reitera el mismo concepto de persona vulnerable en varias leyes dentro de sus diferentes áreas de jurisdicción –esta cláusula hace uso de la misma formulación de la Ley 297 de la Ciudad del Estado del Vaticano– y que es de utilidad para los abogados canónicos.

El Artículo 2 luego trata sobre el asunto de que cada diócesis tenga un sistema de revelación de información estable y de fácil acceso. Los nuncios en todo el mundo tendrán que prestar mucha atención pues el Papa les ha solicitado que esta medida se encuentre implementada “dentro de un año desde la entrada en vigencia de la ley. Esto significa que para el 1 de junio del 2020 cada diócesis deberá proveer a la gente de un servicio de revelación de conductas inapropiadas, donde podrán encontrar a alguien dispuesto y capacitado para escuchar su denuncia.

En las islas de Malta y Gozo, y en las comunidades religiosas de la provincia eclesiástica Maltesa, somos afortunados de ya poder ofrecer este servicio y de tener directrices sólidas, las que se encuentran en proceso de corrección para estar en línea con *Vos estis lux mundi*. La Iglesia debe esforzarse en entender este punto pues no podemos permitir que se mancille

nuestra credibilidad o se nos acuse de ser cómplices. Al momento de recibir esta ley, no sólo debemos aceptar su razonabilidad sino que además debemos ponerla en práctica.

El Artículo 3 también es de gran importancia pues obliga a todo clérigo y religioso a informar no solo acerca de las malas conductas, sino que también los encubrimientos; mientras que el Artículo 4 se refiere a la protección a aquellos que revelen información. A pesar de no incluir el término ‘denunciante’, esto es en efecto lo que se contempla e incluye dentro del término “persona que presenta el informe”. Estos individuos se encuentran protegidos por la ley la que además incluye una significativa definición de acoso.

El Artículo 5 no es menos importante ya que introduce, por primera vez, en el ámbito de la ley universal, la obligación positiva de cuidar a las víctimas: “Las autoridades eclesiales se comprometen a asegurarse que aquellos que declaren haber sido dañados, junto a sus familias, sean tratados con dignidad y respeto y, en lo específico: **a)** deberán ser bien recibidos, escuchados y apoyados, incluso a través del suministro de servicios específicos; **b)** deberá ofrecérseles apoyo espiritual; **c)** deberá ofrecérseles asistencia médica incluyendo apoyo terapéutico y psicológico según lo requiera cada caso específico. Asimismo, se protegerá la honra y privacidad de las personas involucradas, al igual que la confidencialidad de todos sus datos personales”.

El Título 2 da detalles del procedimiento a través del cual se responsabiliza de sus acciones a personas en posiciones de liderazgo dentro de la Iglesia, ya sea por conductas dolosas o encubrimiento, mientras que el Artículo 6 proporciona un listado de quienes clasifican en esta categoría así como de las categorías de liderazgo

El Artículo 7, entretanto, define a quién se debe informar el asunto, lo que lógicamente depende del puesto de la persona involucrada. Si la denuncia involucra a un obispo, debería ser remitida al Nuncio y luego a la Congregación para los Obispos. Existen dos artículos acerca de cómo hacer esto dependiendo de si se trata de un acto que se realizó dentro de la Jurisdicción Latina u Oriental. Debido a que esta área es notoriamente difícil, es fundamental leer la ley cuidadosamente antes de realizar alguna acción.

Los Artículos 10 y 11 se refieren a las obligaciones inmediatas de la persona a cargo de la investigación, que probablemente corresponda a un Arzobispo Metropolitano. No obstante, en caso de que este último sea sujeto de la denuncia, la responsabilidad recaerá sobre el obispo sufragáneo menos que la Santa Sede decida ella misma hacerse cargo del caso. La Santa Sede puede proceder por iniciativa propia en caso de que el área jurisdiccional no esté bien definida.

El Artículo 12 nos sirve de guía para realizar la investigación y el Artículo 13 prevé disposiciones para la inclusión de personas calificadas que

no sean necesariamente clérigos. El Artículo 14 fomenta y facilita una resolución eficiente del caso –no se debe permitir que continúe indefinidamente– aunque su extensión en el tiempo depende obviamente de las circunstancias específicas.

El Artículo 15 se refiere a medidas cautelares, mientras que el Artículo 16 se enfoca en el financiamiento. Debido a que los costos de una investigación pueden llegar a ser muy altos –recuerdo un caso penal en Nueva York, por ejemplo, que costó 1 millón de dólares– se debe establecer quién será responsable del pago. También debemos entender que la justicia cuesta dinero.

El Artículo 17 explica cómo los hallazgos de una investigación así como las opiniones del investigador son hechas llegar a la Santa Sede y, si esta necesitase mayores detalles o tuviese que considerar nueva evidencia, el Artículo 18 otorga la posibilidad de una investigación adicional.

El Artículo 19 constituye un gran avance ya que por primera vez nuestra ley universal reconoce la obligación de la Iglesia de acatar las leyes locales, “en particular, aquellas que se relacionan con la obligatoriedad de informar a las autoridades civiles competentes”. De este modo, quien reciba una denuncia contra el Metropolitano no debe dirigirse solamente al Nuncio, sino que debe informar el asunto a la policía también. No hay espacio para la discrecionalidad en este sentido: los líderes de la Iglesia deben acatar las leyes locales. Vos

*Quien reciba una denuncia contra el Metropolitano no debe dirigirse solamente al Nuncio, sino que debe informar el asunto a la policía también. No hay espacio para la discrecionalidad en este sentido: los líderes de la Iglesia deben acatar las leyes locales.*

*Las características fundamentales de la receptio legis incluyen una norma, una comunidad, discernimiento de razonabilidad o bondad y un consentimiento que en el fondo diga ‘¡adelante!’*

*estis lux mundi* deja absolutamente en claro que no puede haber impedimentos para que alguien revele cualquier conducta dolosa de la que haya sido testigo, en especial aquellas que involucrasen a los liderazgos. Por el contrario, obliga a los miembros de la Iglesia a informar. Ellos deben pedir cuentas de las acciones de los líderes, ya que nadie se encuentra por sobre la ley.

Vale la pena recordar ciertos aspectos técnicos en relación a *Vos estis lux mundi*. En primer lugar, la ley es más general y progresista en relación a delitos de pornografía que la *Sacramentorum sanctitatis tutela*, la que, hasta hace poco, limitaba a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que solo resolviera acerca de crímenes contra niños menores de 14 años. Por el contrario, *Vos estis lux mundi* se encarga también de casos que involucren a personas de 15 a 18 años de edad, en conformidad con las leyes internacionales. Esta anomalía fue corregida por el Papa el 3 de diciembre del 2019 por medio de un instrumento conocido como *rescriptum ex audientia*, el que permitió que la *Sacramentorum sanctitatis tutela* se ajustara a la línea de *Vos estis lux mundi*, al derecho internacional y las leyes locales de la mayoría de los países.

Otro avance interesante se refiere a que los abogados que no sean clérigos y actúen a favor de los denunciados o del acusado solo tengan que ser

autorizados por el Ordinario para que puedan participar de procesos según la *Sacramentorum sanctitatis tutela*; antes de la decisión tomada por el Papa el 3 de diciembre de 2019, estos debían solicitar una dispensa de la obligatoriedad del sacerdocio en todas y cada una de las instancias.

Si aquel fue un avance, la decisión tomada por el Papa el 6 de diciembre de 2019 fue histórica, al revertir una tradición antiquísima al establecer –por medio de otra *rescriptum ex audientia*– que el secreto Pontificio no se aplica a las conductas dolosas incluidas en el *Vos estis lux mundi* y la *graviora delicta del Sacramentorum sanctitatis tutela*.

Esto es importante ya que mientras que *Vos estis lux mundi* hablaba acerca de la revelación de información –afirmando que incluso los *secretum officii* (el secreto profesional) no deben impedir que la gente cumpla sus obligaciones y denuncie los casos de conductas dolosas o encubrimiento– los clérigos seguían declarando que se encontraban sujetos al secreto Pontificio. De esta manera, cuando se trataba del grave delito de abuso sexual de menores, los obispos eran reacios a hacer entrega de documentación a las policías o a las autoridades de gobierno; o incluso a compartir la información, impedidos no solo por barreras psicológicas sino que también legales. El Papa ha puesto fin a esto, declarando sin ambigüedades que no se debe invocar el secreto

Pontificio para evitar la justicia y que el mayor criterio de discernimiento es *salus animarum suprema lex* (la salvación de las almas es la ley suprema). Además de ser valiente, la decisión del Papa fue la correcta, ya que no debe hacerse uso de una herramienta creada para defender la libertad y autonomía de la Iglesia como si fuera un arma contra la justicia con el fin de justificar la confidencialidad y el encubrimiento.

### **LA RECEPCIÓN DE VOS ESTIS LUX MUNDI**

Tras ese preámbulo un tanto extenso, hemos finalmente llegado a la pregunta de la *receptio legis*. ¿De qué se trata? En un excelente artículo sobre el tema, llamado ‘*Considerazioni sulla receptio legis alla luce del Motu Proprio Mitis iudex Dominus Iesus*’, la respetada abogada canónica de la Universidad de Torino, Maria Chiara Ruscazio, abre con una definición del teólogo Yves Congar, para quien la *receptio legis* es en realidad el proceso a través del cual una comunidad eclesial asimila, recibe o adopta una cierta determinación, decisión, ley o norma que no surge desde la comunidad misma pero que ha sido adoptada de una autoridad externa debido a que se considera que es beneficiosa.

De acuerdo a Ruscazio, el proceso de la *receptio legis* incluye cuatro características fundamentales: en primer lugar, se necesita la existencia de una norma vinculante. *Vos estis lux mundi* cumple con aquello pues contiene un pronunciamiento de parte del Legislador Supremo, el Papa Francisco. En segundo lugar, debe existir una comunidad capaz de recibir la ley. La Iglesia claramente entra en esta categoría. Tercero, se requiere de un proceso de discernimiento interno, una evaluación de la bondad in-

trínseca de la ley. Por ejemplo, al preguntarle a los padres si acaso apoyan la decisión de la Iglesia de proteger a sus hijos y condenar a aquellos que encubren crímenes, su reacción instintiva es exclamar: “¡ya era hora de que lo hicieran!, ¿no? ¿Por qué se demoraron tanto?” El discernimiento en este caso es casi espontáneo. Finalmente, que la comunidad crea que la ley es una cosa buena que debe ser aceptada como una norma. Así, en esencia, las características fundamentales de la *receptio legis* incluyen una norma, una comunidad, discernimiento de razonabilidad o bondad, y un consentimiento que en el fondo diga ‘adelante!’.

En relación a aspectos eclesiológicos, Ruscazio –citando a varias autoridades en este punto– señala que el discernimiento es más bien una expresión de la *sensus fidelium* que del dogma. Se trata de la autoridad que surge desde la razonabilidad de la ley. No se trata solo de obedecer al Papa. La *receptio* es una experiencia psicológica-espiritual y de fe, que equivale a decir: ‘Este es Pedro hablándole a la Iglesia, y lo que él nos dice no es sólo verdadero, sino que es fundamental para la *salus animarum*’. Aunque también es una expresión de la *communio fidelium*, ya que la ley se le otorga y se aplica a una comunidad.

En última instancia, la Ley Canónica puede solamente ser realmente una ley en tanto sea razonable. Se trata de una *ordinatio rationis* (una regla de la razón) y debe estar dotada de *rationabilitas* (razonabilidad), pero, al mismo tiempo, tiene una suerte de fe-razonabilidad en cuanto a que tiene sentido en la fe y obedece al ethos del Evangelio. Y aquí es

donde entra la comunidad, a través del proceso de *receptio legis*, ya que es un proceso comunitario o sinodal que nos involucra a todos. Y para un hombre o una mujer, para cualquier individuo, esto es lo que necesitamos para avanzar. Necesitamos aplicarlo, necesitamos aceptarlo y también necesitamos implementarlo. Y, por supuesto, la naturaleza vinculante de la *receptio* se vuelve entonces efectiva y afectiva: efectiva porque cumplimos la ley, y afectiva porque nos gusta la ley y la necesitamos, razón por la que decidimos acatarla.

¿Cómo podemos saber si la *receptio* se ha realizado? Primero, entendiendo que era necesario y razonable. De esta manera, la *rationabilitas* aparece en todos los aspectos de la *receptio*, porque si es razonable, la gente la asumirá y la aceptará. Pero también cuando existe consenso, no necesariamente de todo el mundo, pues probablemente aquello es pedir demasiado, pero hay, cuando menos, consenso de las *maior y sanior pars*.

Por cierto, el concepto de *sanior pars* se ha vuelto difícil de entender en un contexto de redes sociales que prosperan gracias a sus *likes* y *retweets*, incluso si en realidad estos clics tampoco sean necesariamente un signo de *maior pars*. Por esto debemos ser muy cuidadosos con el modo en que discernimos la *receptio*, ya que podemos terminar con una ley muy buena pero rechazada por las redes sociales en pos de su propia agenda, pero que la comunidad en realidad necesita y agradece.

Sin lugar a dudas, uno de nuestros desafíos será abordar las diferencias culturales que se presentan en situaciones de revelación de información y encubrimiento. En el

pasado, he usado el término ‘*omertá*’ para poder describir las situaciones en ciertos lugares que no han incentivado un enfoque de apertura. Sin embargo, también reflexiono y recuerdo un seminario en la universidad Gregoriana en 2012, cuando el cardenal Luis Antonio Tagle –quien hoy se encuentra realizando un importante servicio como Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos– explicaba cómo los asiáticos poseen un mecanismo de defensa que denominan ‘vergüenza’. “Si te pasa algo malo”, señalaba, “te encierras en ti mismo, incluso de tu familia, y no dices nada más acerca del tema. Hay un sentido de la vergüenza, y la gente no habla del trauma por el que atraviesan”. En África la situación es diferente. Ahí no se habla acerca de la vergüenza, sino que solo se llega a un estado de negación. Cuando se les presenta el tema, la respuesta invariable es ‘no tenemos ningún problema’. Obviamente, ellos se ven diariamente enfrentados a problemas más fundamentales –como hambrunas, guerra civil y crímenes violentos– lo que significa que aún se encuentran en una etapa incipiente en lo que se refiere a enfrentar y solucionar problemas de abuso, especialmente en contraste con comunidades más maduras que ya han desarrollado las habilidades y la motivación para reaccionar al afrontar los problemas de abuso.

No hay duda de que ambos mecanismos de defensa –vergüenza y negación– van en detrimento de la cultura de apertura-revelación de información que *Vos estis lux mundi* busca incentivar en la Iglesia y llevará tiempo que los cambios ocurran. Puede que se requiera un poco de pa-

*La receptio legis plantea la pregunta de la responsabilidad para el liderazgo. Posiblemente este sea el asunto más complicado ya que en algunos lugares se considera que el clero es incapaz de hacer algo malo [...] debemos comenzar este cambio con el liderazgo en la Iglesia, porque los líderes deben guiar con el ejemplo.*

ciencia. A pesar de esto, debemos esforzarnos y asegurarnos de alcanzar el objetivo de la ley universal, la que fomenta ciertos valores y actitudes, y deja de lado aquellas diferencias culturales, con la transparencia como su primer paso.

La *receptio legis* además plantea la pregunta de la responsabilidad para el liderazgo. Posiblemente este sea el asunto más complicado ya que –a pesar de la estigmatización del clericalismo por el papa Francisco– en algunos lugares se considera que el clero es incapaz de hacer algo malo. Y cuando son culpables de delitos o crímenes, son a menudo defendidos por sus comunidades porque, la mayoría de las veces, el líder espiritual es también el principal benefactor. Tanto así que en ciertos lugares los curas son quienes tienen contacto con las ONGs que proveen dinero a las tribus y escuelas, y la gente no se queja por temor a las represalias. Situaciones como las descritas dan pie a una suerte de injusticia estructural o institucionalizada que dificulta en demasía la rendición de cuentas de los líderes. En ocasiones podemos observar que esto también sucede en nuestras propias comunidades y esto es algo que debemos combatir en todo momento porque ninguno de nosotros desea transformarse en cómplice. Precisamente, esta es la razón por la que debemos comenzar este cambio con el liderazgo en

la Iglesia, porque los líderes deben guiar con el ejemplo.

Por supuesto, el Papa ha sido muy vehemente en este sentido. En el segmento de apertura de *Come una madre amorevole*, él señala: “La Iglesia ama a todos sus niños como una madre amorosa, pero se preocupa por todos y protege con especial cariño a los más pequeños e indefensos. Esta es, en sí misma, la tarea que el mismo Cristo le confió a la comunidad completa como un todo. Consciente de esto, la Iglesia da especial atención a la protección de los niños y los adultos vulnerables. Aunque esta tarea de cuidado y protección traspasa a la Iglesia en su totalidad, es especialmente a través de sus Pastores que debe ser ejercida. Por lo tanto, son los obispos diocesanos, los Eparcas y aquellos que tienen la responsabilidad de una iglesia en particular, los que deben mantener un ojo vigilante para proteger a los más desvalidos entre aquellos que están bajo Su cargo”.

Y en una exhortación de gran importancia al final de su carta en la festividad de los Santos Inocentes en 2016, el Santo Padre señaló que: “El regocijo cristiano no se origina en los márgenes de la realidad, ignorando o haciendo como si esta no existiese. El regocijo cristiano nace de un llamado a acoger y proteger la vida humana, en especial la de los Santos Inocentes de nuestro tiempo. La Navidad es

una época que nos desafía a proteger la vida y ayudarla a nacer y desarrollarse. Es una época que nos plantea como obispos el desafío de encontrar un nuevo valor, la valentía que deviene en procesos que sean capaces de reconocer la realidad que muchos de nuestros niños están pasando hoy en día, y hacer el esfuerzo para asegurarles lo mínimo que necesitan para que no solo se les respete su dignidad como hijos de Dios, sino que esta sea defendida por sobre todo. No permitamos que sean despojados de su felicidad. No permitamos que se nos despoje de nuestra propia felicidad, sino más bien protejámosla y nutrámosla en su desarrollo”.

Y ya que estamos en 2020, año en el que celebraremos los 150 años de la decisión del Santísimo Pío IX de declarar a San José como patrono de la Iglesia Universal, sería bueno que también pidiéramos por la intercesión de San José. “Hagamos esto” dice el Papa, “con la fidelidad paternal de San José y guiados por la Virgen María, madre del amor tierno, de manera que nuestros corazones nunca se endurezcan”.

Mientras agradecemos a la Divina Providencia por el don del papa Francisco y el Motu Proprio *vos estis lux mundi*, oremos para que todos y cada uno de nosotros podamos contribuir al recibimiento y a la implementación efectivos de una ley que es tanto razonable como necesaria.

# NOTAS SOBRE EL VADEMÉCUM

**David Albornoz SDB.<sup>1</sup>**

*El Vademécum sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos*, publicado el 16 de julio pasado,<sup>2</sup> es uno de los frutos del encuentro “La protección de los menores en la Iglesia”, que reunió en el Vaticano en los días 21-24 de febrero de 2019 a los presidentes de las Conferencias Episcopales junto a otros obispos de todo el mundo y algunos Superiores Mayores de Institutos de Vida Consagrada. Al inicio del encuentro el papa Francisco subrayaba: “El pueblo santo de Dios nos mira y espera de nosotros, no simples y obvias condenas, sino disponer medidas concretas y efectivas. Es necesario concreción”.<sup>3</sup> Para favorecer la reflexión el papa Francisco ofreció a los participantes 21 criterios, formulados por las distintas comisiones y Conferencias Episcopales. El primero de estos criterios era: “Elaborar un vademécum práctico en el que se especifiquen los pasos a seguir por la autoridad en todos los momentos clave de la aparición de un caso”.<sup>4</sup>

Esta inspiración práctica viene subrayada en la introducción del Vademécum, el cual es descrito como un ‘manual’ destinado a los Ordinarios y a los profesionales del derecho, que se propone “responder a las numerosas cuestiones sobre los pasos que han de seguirse en las causas penales”, de competencia de la Congrega-

ción para la Doctrina de la Fe. El documento comprende desde la *notitia criminis* a la conclusión definitiva del proceso administrativo penal.

En los últimos años, entre las numerosas publicaciones sobre el tema,<sup>5</sup> ya se habían conocido algunos trabajos que se proponían traducir en actos prácticos la escueta normativa codicial vigente. Por ejemplo, el *Formulario commentato del processo penale canonico*, del profesor Claudio Papale, y el extenso artículo del profesor Jorge Miras, *Guía para el procedimiento administrativo canónico en materia penal*.<sup>6</sup>

El Vademécum, con el valor de haber sido emanado por la misma Con-

gregación para la Doctrina de la Fe, no tiene, sin embargo, la jerarquía de un texto legislativo, sino que se enmarca y tiene como puntos de referencia los dos códigos vigentes (CIC y CCEO), las Normas sobre los delitos más graves, promulgadas el 2001 y enmendadas el 2010, y tiene en cuenta también las novedades legislativas introducidas por los *Rescripta ex audientia* del 3 y 6 de diciembre de 2019 y el Motu Proprio *Vos estis lux mundi* del 7 de mayo de 2019. Las normas legales mencionadas son presentadas en el Vademécum por medio de una estructura de 164 párrafos numerados, organizados en torno a nueve temáticas formuladas a modo de pregunta<sup>7</sup>

1. Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Salesiana. Actualmente es Juez en el Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación, Profesor Asistente en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y miembro del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas de la Conferencia Episcopal de Chile.
2. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. 2020. *Vademécum sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos*. <[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20200716\\_vademecum-casi-abuso\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20200716_vademecum-casi-abuso_sp.html)> [consultado: 22-08-2020].
3. <[http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/february/documents/papa-francesco\\_20190221\\_incontro-protezioneminori-apertura.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/february/documents/papa-francesco_20190221_incontro-protezioneminori-apertura.html)> [consultado: 21-08-2020].
4. <[http://www.vatican.va/resources/resources\\_puntidiriflessione-protezioneminori\\_20190221\\_sp.html](http://www.vatican.va/resources/resources_puntidiriflessione-protezioneminori_20190221_sp.html)> [consultado: 21-08-2020].

5. Un elenco de publicaciones en: <[http://canon-lawabstracts.uk/html/canons\\_1601-1752.html](http://canon-lawabstracts.uk/html/canons_1601-1752.html)> [consultado: 21-08-2020].
6. C. PAPALE, C. 2013. *Formulario commentato del processo penale canonico*. Roma: Urbaniana University Press; J. MIRAS, J. 2017. *Guía para el procedimiento administrativo canónico en materia penal*. *Ius Canonicum* 57: 323-385.
7. I. ¿Qué es lo que configura el delito?; II. ¿Qué se hace cuando se recibe una noticia de la posible comisión de un hecho delictivo?; III. ¿Cómo se desarrolla la investigación previa?; IV. ¿Cuáles son las opciones de la CDF para proseguir con el caso?; V. ¿Cuáles son las decisiones posibles en un proceso penal?; VI. ¿Cuáles son los procedimientos penales posibles?; VII. ¿Qué puede suceder cuando se termina el proceso penal?; VIII. ¿Qué se hace en el caso de recurso contra el decreto penal?; IX. ¿Hay algo que es necesario tener siempre presente?



*Se recomienda la observancia del Vademécum con la certeza de que una praxis homogénea contribuye a hacer más clara la administración de justicia, aun cuando el mismo texto reconoce, en estos aspectos de praxis, una cierta provisionalidad, reflejada en el “1.0” añadido al título, indicando que habrá nuevas ediciones con modificaciones y aportes.*

y, dentro de cada temática, aparecen otras 16 preguntas más específicas.

El Vademécum no se limita a reportar, dentro de un cierto orden, la normativa universal vigente, sino que lo complementa con otra fuente: “La praxis de la Congregación para la Doctrina de la Fe”. Por ello, en el documento encontramos especificados algunos modos de proceder que, si bien no constan en una ley canónica,

vienen aconsejados<sup>8</sup> por el Dicastorio como camino posible para el Ordinario, aunque en algunos casos, literalmente, parece que se disponga que se proceda en el modo indicado.<sup>9</sup> De todos modos, se recomienda la observancia del Vademécum con la certeza de que una praxis homogénea contribuye a hacer más clara la administración de justicia, aun cuando el mismo texto reconoce, en

estos aspectos de praxis, una cierta provisionalidad, reflejada en el “1.0”

---

8. Por ejemplo, N° 28: “puede ser útil”; N° 29: “puede recurrir”; N° 41: “es aconsejable”; N° 66: “se recomienda”.

9. Por ejemplo, N° 101: en la citación del acusado “se le muestre el fascículo de la investigación previa”; N° 107: el material recogido en la investigación previa pasa “automáticamente” a integrar el ramo probatorio en el proceso administrativo.



*La opción es clara: ninguna noticia debería quedar sin el correspondiente análisis, que el Vademécum expresa con los verbos “evaluar”, “considerar”, “examinar” [...] Es de lamentar que el Vademécum no se haya ocupado con más detalle de la valoración de la verosimilitud de la noticia.*

añadido al título, indicando que habrá nuevas ediciones con modificaciones y aportes.

Hay otra fuente normativa mencionada en el Vademécum. Se trata de las Líneas Guía de cada Conferencia Episcopal. En el N° 159 se subraya que ellas “deben observarse”. En el caso de Chile, las Líneas Guía de la CECH (LLGG) son ley particular, promulgada en cada diócesis, por tanto, tienen valor normativo, y, en caso de discordancia con aspectos de la praxis de la CDF, prevalecen las normas de las Líneas Guía.

Propongo a continuación algunos de los temas presentes en el Vademécum, en la perspectiva de contribuir a una reflexión al servicio de la administración de justicia en la Iglesia.

### **EXIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR UN ORDINARIO SOBRE UN SUPUESTO CASO DE ABUSO**

La descripción de *notitia criminis* ofrecida por el Vademécum es amplia: “toda” información sobre un posible delito que llegue “de cualquier modo” al Ordinario. No es necesario que se trate de una denuncia formal (N° 9); la noticia puede llegar incluso a través de rumores (N° 10). Se pide evaluar y examinar las noticias de fuentes anónimas (N° 11), de credi-

bilidad dudosa (N° 12) o vagas e indeterminadas (N° 13). La opción es clara: ninguna noticia debería quedar sin el correspondiente análisis, que el Vademécum expresa con los verbos “evaluar”, “considerar”, “examinar”.<sup>10</sup> Se plantea así una exigencia para el Ordinario en vistas a discernir, junto a sus colaboradores, si procede o no iniciar una investigación previa, en el entendido que “resultaría imprudente e injusto [...] tanto actuar penalmente de modo inmediato en respuesta a cualquier noticia, como inhibirse sin valorarla”.<sup>11</sup>

Es de lamentar que el Vademécum no se haya ocupado con más detalle de la valoración de la ‘verosimilitud’ de la noticia. Efectivamente, para que el Ordinario decrete una investigación previa, la noticia debe presentar elementos que la hagan “al menos verosímil”, por ejemplo, que se trate de “hechos posibles, fuentes fiables, relatos creíbles, coincidencia de tiempos y lugares, congruencia con noticias o indicios anteriores menos concretos, etc.”.<sup>12</sup> El Vademécum cierra el tema argumentando que cuando se trata de noticias de *delicta graviora*, “considerada la delicadeza de la materia”, la decisión sobre la ausencia de verosimilitud, que llevaría a omitir la investigación previa, se emitirá (con un decreto motivado),

solo en el caso de “imposibilidad manifiesta de proceder a tenor del Derecho Canónico” (N° 18). Dos de los ejemplos indicados: que, al momento de los hechos, el denunciado “no era clérigo todavía” o que el denunciante fuese mayor de edad, no son muy adecuados, pues es razonable sostener que, también en esos casos, el Ordinario deba realizar una investigación previa, invocando probablemente el canon 1399, por la gravedad de las conductas denunciadas, que ponen en cuestión la idoneidad del clérigo.

Si la noticia recibida corresponde a conductas impropias o imprudentes no constitutivas de delito, el Ordinario podrá imponer medidas administrativas no penales para proteger el bien común y la disciplina eclesial y evitar el escándalo de los fieles, por ejemplo, limitaciones ministeriales, remedios penales, es decir la amo-

10. Se hipotetiza una “noticia de delito adquirida en confesión”, la cual, por estar bajo el vínculo del sigilo sacramental, permanece en el fuero interno. En realidad la “notitia criminis” (can. 1717) será tal solo cuando conste en el fuero externo. Para ello el Vademécum propone que el confesor, que durante la celebración del sacramento es informado de un *delictum gravius*, procure convencer al penitente para que haga conocer la información pertinente por otros medios (N° 14).

11. J. MIRAS. 2017, p. 348.

12. J. MIRAS. 2017, p. 348.

nestación o la reprobación (can. 1339), con el fin de prevenir eventuales delitos (Nº 20).

### **INFORMACIÓN AL DENUNCIADO DURANTE LA INVESTIGACIÓN PREVIA**

Para decidir cuál será la información que el Ordinario podrá comunicar al investigado, y cuándo hacerlo, se deben considerar un conjunto de bienes jurídicos que están en juego: la protección de la buena fama de las personas interesadas, el riesgo de contaminar la investigación previa, el escándalo de los fieles, o la oportunidad de recoger antes todos los elementos indiciarios que podrían ser útiles (Nº 52, 53). Por otra parte, nuestras Líneas Guía señalan, con más detalle, que “durante la investigación” hay que tener presente informar de la denuncia al denunciado, levantar acta de su respuesta y/o recibir su respuesta con posterioridad, orientarle acerca de los pasos a seguir y mantenerle informado de las diversas fases (LLGG 47).

### **INFORMACIÓN AL DENUNCIANTE**

Las normas eclesiales no han previsto que el denunciante goce de derechos especiales durante la investigación previa o durante el proceso administrativo. En ese sentido el Vademécum señala que el Ordinario informa a la presunta víctima “siempre que lo solicite”, sobre las distintas fases del procedimiento (Nº 164). Sin embargo, nuestras Líneas Guía plantean que durante la investigación previa se mantenga informado al denunciante

acerca de quién está encargado de la investigación, así como de las eventuales medidas adoptadas, y se le permita presentar testimonios o documentos, además de explicarle las fases de la etapa preliminar o de aquellas procesales (LLGG 47).

### **LA NATURALEZA DE LOS ELEMENTOS RECOGIDOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN PREVIA**

Es necesario distinguir entre los “elementos” recogidos en el curso de la investigación previa y las “pruebas” que emergen en el desarrollo del proceso. Es verdad que el Vademécum aconseja que sea nombrado un notario, que asista a quien realiza la investigación previa (Nº 41), para garantizar la fe pública de las actas (can. 1437 §2), pero la investigación previa sigue siendo una fase pre-procesal. No está dirigida a recoger ‘pruebas’ sino solamente a indagar (*inquirat*) sobre los hechos, las circunstancias y sobre la imputabilidad *en relación a la notitia criminis*. La terminología del Código al respecto es clara: el can. 1718 §1, utiliza el término *collecta elementa*, mientras sucesivamente en el Capítulo II, relativo al desarrollo del proceso, usa el término ‘prueba’. Los ‘elementos’ recogidos durante la investigación no constituyen *per se* prueba en el eventual sucesivo proceso penal, sino que deberán ser formalmente adquiridos como tales. En este sentido el Vademécum subraya que no es necesario realizar en la investigación previa una recogida

minuciosa de elementos de prueba, tarea que corresponderá después al eventual proceso penal que pueda realizarse (Nº 34). Sin embargo, luego indica que los “elementos” recogidos en la investigación previa pasan “automáticamente” a integrar el ramo probatorio del proceso (Nº 107). ¿No sería más razonable primero analizar qué piezas de la investigación previa pueden ser incorporadas al expediente del proceso? A veces hay investigaciones muy precarias. Por otro lado, sería un error que el instructor del proceso limitara su trabajo a dar a conocer al imputado las actas de la investigación preliminar. Es importante subrayar la misión investigadora del instructor del proceso y recordar lo dispuesto en el can. 1452 §1: el juez puede y debe proceder de oficio en las causas penales; y el canon 1530: el juez tiene la iniciativa para interrogar a las partes para mejor descubrir la verdad o para probar un hecho que interesa dejar fuera de toda duda.

### **EL DESAFÍO DE LA FORMACIÓN**

El Vademécum es un instrumento útil, que quiere responder a una necesidad, pero la urgencia de lo inmediato no debe reemplazar la formación de los profesionales del derecho canónico, ya que “solo un conocimiento profundo de la ley y de su espíritu podrá dar el debido servicio a la verdad y a la justicia, que se debe buscar con particular atención en la materia de *delicta graviora* por razón de las profundas heridas que producen a la comunión eclesial”.



SHARON MCCUTCHEN-GOPHER/OLLIUNSPASH.JPG

# LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (LEY N° 21.160)

**María Elena Santibáñez T.<sup>1</sup>**

*La gravedad del abuso sexual a un menor está lejos de ser solo una falta moral o un pecado, constituyéndose además en un ilícito de la mayor gravedad, el que debe ser perseguido y juzgado para restituir, el menos al nivel jurídico, la dignidad de la persona violentada.*

*Invitada por La Revista Católica, la abogada María Elena Santibáñez, directamente vinculada a la tramitación de esta ley, nos explica su discusión, fundamentos y aporte a una cultura no abusiva.*

Después de años de tramitación, un proyecto de ley esencial para la protección de menores de edad víctimas de delitos sexuales se hizo realidad el 18 de julio del año 2019, cuando entró en vigencia la Ley N° 21.160 que declara imprescriptibles dichos delitos. Nuestro país se sumó a países como Argentina, Ecuador, más de 20 estados de los Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Canadá, Australia y Nueva Zelanda que ya lo habían establecido. Un adecuado análisis de la ley supone hacernos cargo de la imprescriptibilidad de estos delitos, de los aspectos más relevantes de la tramitación de la ley y de su contribución en la generación de una cultura no abusiva.

## **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL PARA DELITOS EN GENERAL E IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD**

La prescripción de la acción penal es una institución en virtud de la cual, por el solo transcurso de un determinado lapso de tiempo desde la comisión de un delito sin que se haya entablado dicha acción en contra del responsable, se extingue la responsabilidad penal. Se trata de una causal de extinción de la responsabilidad penal consagrada en nuestro código punitivo,<sup>2</sup> sobre cuya naturaleza jurídica no existe consenso, pues hay quienes consideran que se trata de

una institución de carácter procesal, mientras que otros le atribuimos una fundamentación de carácter penal sustantiva.<sup>3</sup> Quienes le asignan carácter procesal se basan, entre otras consideraciones, en la dificultad que existiría para probar el ilícito, transcurrido mucho tiempo, pues parte de

1. Abogada, Magíster en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, profesora de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Artículo 93 N° 6 del Código Penal.
3. Parece ser el criterio dominante dentro de la doctrina penal. En este sentido véase CURY, E. 2005. *Derecho Penal. Parte General*, pp. 797ss. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.



*El fundamento de la imprescriptibilidad de estos delitos no reside en su gravedad, sino en las particularidades de los mismos, que determinan que sus víctimas tarden mucho tiempo en denunciar*

*[...] De ahí que podamos afirmar con propiedad el llamado ‘derecho al tiempo’ de las víctimas de esta clase de delitos, que es el que motiva su imprescriptibilidad.*

la prueba pudo desaparecer o perder su calidad probatoria. Para afirmar su naturaleza sustantiva, se señala que el transcurso de un lapso prolongado de tiempo debilita la necesidad social de castigar, hasta el punto de hacerla inferior a la necesidad social de preservar la paz social mediante la consolidación de la situación jurídica, máxime si el autor no incurrió con posterioridad en ningún otro ilícito apto para interrumpir la prescripción.<sup>4</sup>

El plazo de prescripción de la acción penal depende de la gravedad del ilícito según la pena asignada: prescribirá en 15, 10 o 5 años y, tratándose de faltas penales, prescribirá en un plazo de seis meses.<sup>5</sup> El cómputo de dicho plazo corre desde el día en que se hubiere cometido el delito.<sup>6</sup> Así las cosas, todos los delitos prescriben en plazos más o menos largos. Sin embargo, existen ciertos delitos gravísimos, como los de genocidio y lesa humanidad, que han sido declarados imprescriptibles por diferentes tratados internacionales, considerando además los contextos en que ellos tienen lugar. Esta tendencia a la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad tiene como fuente los tratados internacionales de protec-

ción a los derechos humanos y emana de las doctrinas de lucha contra la impunidad o de “impunidad cero”, que han cobrado fuerza en las últimas décadas y que afirman la evitación de la impunidad como uno de los fines del derecho penal.<sup>7</sup>

En el caso de la criminalidad sexual contra menores de edad, nadie puede desconocer que la gravedad de estos delitos es máxima, que se trata de sucesos que marcan a las víctimas para siempre y que condicionan todos los aspectos de su personalidad y de su vida futura, con mayor probabilidad cuando se trata de dinámicas crónicas de abuso sexual, o cuando el agresor ocupa una posición de autoridad o confianza respecto de la víctima, como ocurre en el caso de la figura paterna o de su guía espiritual.

No obstante, estimamos que el fundamento de la imprescriptibilidad de estos delitos no reside en su gravedad, sino en las particularidades de los mismos, que determinan que sus víctimas tarden mucho tiempo en denunciar, pues antes deberán reconocerse como tales y contar con las competencias para denunciar. Ello no ocurrirá en un plazo preestablecido ni con el alcance de la mayoría

de edad, sino que dependerá de su proceso personal y de su contexto específico. De ahí que podamos afirmar con propiedad el llamado ‘derecho al tiempo’ de las víctimas de esta clase de delitos, que es el que motiva su imprescriptibilidad.

Tomando en cuenta que las reglas sobre prescripción se fundan principalmente en la consideración político criminal de la seguridad jurídica, parece ser que en materia de delitos sexuales cometidos contra menores de edad se justifica establecer la imprescriptibilidad de la acción, aten-

4. Artículo 96 Código Penal.

5. Sin perjuicio de plazos especiales de prescripción contemplados en nuestro ordenamiento jurídico.

6. Artículo 95 Código Penal.

7. Así se señala en el Preámbulo de la Corte Penal Internacional: “Afirmando que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional no deben quedar sin castigo (unpunished) y que, a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia”. Lo propio en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Véase también SILVA SÁNCHEZ, J. M. 2009. Lucha contra la impunidad y Derecho de la víctima al castigo del autor. *Revista de Estudios de la Justicia* 11: 84-124.

didada la evidencia científica según la cual dichas víctimas se encontrarían impedidas de denunciar en plazos establecidos.

## GÉNESIS Y TRAMITACIÓN DE LA LEY DE IMPRESCRIPTIBILIDAD

El proyecto de ley inició su tramitación el 2 de junio del año 2010, por moción parlamentaria de los senadores Fulvio Rossi, Ignacio Walker, Jaime Quintana y Ximena Rincón,<sup>8</sup> y contemplaba un artículo único que modificaba el artículo 369 quáter del Código Penal, estableciendo que: “Los delitos previstos en los dos párrafos anteriores serán imprescriptibles”. La necesidad de reformar la prescripción de estos delitos ya se había recogido en nuestro ordenamiento jurídico penal el año 2007, con la Ley N° 20.207, que situaba el inicio del plazo de prescripción de delitos sexuales cometidos contra menores de edad en el cumplimiento de su mayoría de edad.

Pese a que la ley del año 2007 constituyó un avance significativo en la materia, fue de todas formas insuficiente, pues un número importantes de ilícitos de esta naturaleza permaneció en la más absoluta impunidad, al prescribir la acción penal antes de que las víctimas estuviesen en condiciones de denunciarlos. Esta constatación, expuesta, además, por las distintas asociaciones de víctimas de estos delitos, es la que impulsa el proyecto de ley que, luego de nueve años de tramitación, terminaría con la promulgación y publicación de la ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad.

Favorecieron el proceso de génesis de este proyecto de ley las denun-

cias por delitos sexuales cometidos en contextos clericales, cuyo caso más emblemático fue probablemente el caso “Karadima”. Estos casos presentaban a víctimas que ya habían alcanzado la adultez y que solo luego de muchos años se atrevían a denunciar. El proyecto de ley ponía particular énfasis en la gravedad de estos delitos y en el daño devastador que ocasionan en las víctimas, en distintas dimensiones de su personalidad. Además, tenía en especial consideración el hecho de que, respecto de estas víctimas, no parece posible afirmar la renuncia a sus derechos a partir de su inactividad en el tiempo, pues existen otras consideraciones que les impiden ejercerlos.

Pese a que la moción parlamentaria se presentó el año 2010, recién el año 2016 comenzó a tener movimiento su tramitación, cuando el proyecto pasó a la Comisión Especial encarga-

da de tramitar proyectos de ley relacionados con Niños, Niñas y Adolescentes, para luego ser remitido a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. Durante la tramitación parlamentaria fueron invitados a exponer en diversas oportunidades representantes del Ejecutivo, de la Excm. Corte Suprema,<sup>9</sup> del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública,<sup>10</sup> académicos penalistas, constitucionalistas y civilistas, psicólogos, médicos y víctimas emblemáticas de delitos sexuales. Importante participación tuvieron durante toda la tramitación del proyecto la psicóloga infantojuvenil Vinka Jackson<sup>11</sup> y el médico James Hamilton,<sup>12</sup> ambos víctimas de delitos sexuales cuya develación no tuvo lugar sino luego de muchos años.

Durante esta etapa de la tramitación legislativa se acordó cambiar la ubicación de la norma al título V del

8. Boletín N° 6.956-07. Moción parlamentaria en Sesión 23. Legislatura 358.

9. El representante de la Corte Suprema se manifestó contrario al proyecto por diversas consideraciones sustantivas asociadas a la institución misma de la prescripción y al principio de proporcionalidad en relación con otros delitos, así como también por las dificultades de carácter operativo que traería consigo su aplicación.

10. La Defensoría Penal Pública también se manifestó en contra del proyecto, señalando entre otros argumentos que atentaba contra el principio a ser juzgado en un plazo razonable.

11. Vinka Jackson se refirió, entre otras materias, al fenómeno psicológico que ocurre en los menores víctimas de estos delitos. Explicó que “en el campo de la psicología se habla de “choque de idiomas”, en tanto lo sexual para el adulto y para el menor son una idea completamente distinta, de ahí, resaltó, la complejidad que presenta la víctima para entender completa y acabadamente el acto por ella padecido, proceso que, por cierto, lleva una considerable cantidad de

tiempo en desarrollarse” (*Informe de Comisión Especial en Sesión 28*. Legislatura 366. Historia de la Ley N° 21.120).

12. Señaló que estos delitos generan daños transgeneracionales, daños de carácter neuronal, produciéndose en la víctima un síndrome de estrés postraumático, lo que conduce a que la misma se encuentre en un estado de alerta permanente, ocasionando, consecuentemente, una atrofia cerebral en las zonas del hipocampo, que constituyen las áreas volitivas de la persona y se relacionan con el proceso de interpretación de la realidad que efectúa el sujeto, por lo que el daño en las mismas afecta su capacidad de interpretar los hechos por ella padecidos. En tal sentido, precisó que si bien la víctima no pierde la memoria sobre lo sucedido, existe un verdadero obstáculo biológico y cerebral para relatar plenamente lo vivido, la que solo se genera una vez que las condiciones del abuso cesan (*Informe de Comisión Especial en Sesión 28*. Legislatura 366. Historia de la Ley N° 21.120).

## *La ley de imprescriptibilidad contribuye a la tarea de construir una cultura no abusiva. Lo hace, por una parte, reconociendo a las víctimas, respetando sus tiempos, permitiéndoles elaborar su personal proceso de develación y resguardando su derecho de acceso a la justicia para cuando se encuentren en condiciones de hacerlo...*

Libro I del Código Penal, que regula la extinción de la responsabilidad penal, en un nuevo artículo 94 bis, que contiene una enumeración de delitos respecto de los cuales sería aplicable la imprescriptibilidad. La discusión parlamentaria abordó dos cuestiones polémicas: la posible aplicación de la imprescriptibilidad a los casos en que fuesen adolescentes los autores de estos delitos,<sup>13</sup> cuestión que fue rechazada ya desde el primer trámite legislativo; y el carácter retroactivo de la aplicación de la imprescriptibilidad, materia que fue objeto de debate hasta el término de la tramitación del proyecto, para ser finalmente descartada.

Surgió también la necesidad de establecer algún tipo de suspensión de la prescripción de la acción civil en estos casos, habida cuenta de que su brevedad deja a las víctimas en la imposibilidad de ser indemnizadas en caso de una develación tardía.<sup>14</sup> De esta manera, se incorporaron al proyecto nuevos artículos que permiten la renovación de la acción civil para la víctima por una sola vez, tanto respecto del personalmente responsable por el delito como de terceros civilmente responsables, si se cumplen ciertas condiciones expresamente señaladas.

En el mes de mayo del año 2018, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva al proyecto, ampliando el catálogo de delitos a los que se aplicaría la norma y otorgando suma

urgencia a su tramitación. La celeridad del proyecto coincidió con las crecientes y generalizadas denuncias producidas en contra de eclesiásticos de la Iglesia Católica, algunos muy reconocidos, revelándose una verdadera cultura de encubrimiento institucional.

El proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados en el mes de abril del año 2019, instancia en que se incorporan dos nuevos delitos al catálogo de imprescriptibles<sup>15</sup> y, más relevante, se sustituye el artículo transitorio del proyecto por otro que da un carácter retroactivo a sus disposiciones, extendiendo su aplicación a aquellos hechos punibles cometidos desde la

entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño.<sup>16</sup>

El carácter retroactivo de la ley ya se había discutido profusamente durante el primer trámite constitucional, tanto en el proyecto que aprobó la Comisión Especial de Infancia, como en el proyecto que aprobaron las Comisiones Especiales de Infancia y de Constitución, Legislación y Justicia, y en el propio proyecto aprobado por la Sala del Senado en que, por unanimidad, se prescindió de cualquier regla que declarase la retroactividad, concluyéndose que era más razonable avanzar en la pronta aprobación de este proyecto y evitar controversias constitucionales y penales que

13. En estos casos corresponde la aplicación de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, que se funda en principios muy distintos al derecho penal de adultos: se sostiene que los principios de 'tolerancia especial' y 'celeridad de la materialización de la reacción punitiva' inspiran el sistema penal de adolescentes. Por lo mismo, en su caso se justifica la aplicación de plazos de prescripción más cortos como los que recoge dicha ley. Por otro lado, la discusión sobre la aplicación de plazos extendidos de prescripción en el caso de adolescentes ya se estaba produciendo en tribunales con el artículo 369 quáter vigente y, por lo tanto, con mayor razón se produciría si se estableciera la imprescriptibilidad.

14. Aunque en base al texto del artículo 2509 del Código Civil, alguna jurisprudencia de nuestros máximos tribunales había permitido que se suspenda la prescripción civil en estos casos, mientras el demandante sea menor de edad, esta fórmula tiene como tope máximo 10 años, de acuerdo al art. 2520 del mismo texto legal.

15. Se propone incorporar el secuestro calificado contemplado en el artículo 141 inc. final del CP cuando recaiga contra persona menor de edad, pues en ciertos casos no era aplicable la figura de la sustracción de menores, y la figura de la violación con homicidio, cuando la víctima fuese menor de edad; sin embargo, este delito se aparta de los fundamentos de la iniciativa, asociado a la imposibilidad de efectuar denuncias por parte de las víctimas, pues la víctima ha fallecido, razón por la que finalmente no se incorporó en la ley.

16. La referencia de la disposición a la fecha en que entró en vigencia la Convención sobre los Derechos del Niño se explica porque a partir de la suscripción de ese instrumento internacional el Estado de Chile se obligó a suprimir cualquier obstáculo que impida el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de un ilícito de orden sexual a obtener justicia y reparación.

retrasarían o impedirían su entrada en vigencia.<sup>17</sup>

Las modificaciones propuestas por la Cámara fueron aprobadas por el Senado en el tercer trámite constitucional, rechazando la que incorporaba la figura de violación con homicidio al catálogo y la que establecía el efecto retroactivo de la normativa. Para resolver las discrepancias, se formó una Comisión Mixta durante el mes de junio del año 2019, que acordó por mayoría mantener el rechazo de ambas propuestas.<sup>18</sup>

Finalmente, el 18 de julio del año 2019, se publica la ley N° 21.160 que incorpora un nuevo artículo 94 bis al código punitivo, el que establece la imprescriptibilidad de los delitos contenidos en el antedicho catálogo, cuando al momento de su comisión la víctima fuere menor de edad.<sup>19</sup> Asimismo, un nuevo artículo 369 quinquies del Código Penal, establece el carácter de delito de acción penal pública previa instancia particular de estos ilícitos una vez alcanzada la mayoría de edad de las víctimas.

Por otra parte, incorpora un título especial que permite la renovación de la acción civil para la víctima de estos delitos, tanto para dirigirse contra los personalmente responsables como contra terceros que lo fueren civilmente, estableciendo las condiciones que deben cumplirse en cada caso. Además, establece expresamente en un título final que las disposiciones de la ley no tendrán aplicación respecto de los delitos perpetrados por adolescentes, salvando con ello un posible conflicto en la aplicación de esta ley en relación a la Ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente. En cuanto a los hechos delictivos cometidos con anterioridad a la publicación de la ley, continúa vigente el artículo 369 quáter del Código Penal.



### **CONTRIBUCIÓN DE LA LEY A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA NO ABUSIVA**

El derecho de la víctima a entablar la acción penal presupone el derecho a ser reconocida como tal y a la restitución de su dignidad, pues la comisión del delito ha generado una situación de dominación del autor sobre la víctima que produce humillación y dolor permanentes. Tal como lo señala Silva Sánchez “mediante el proceso de imputación se pone de manifiesto a la víctima que ésta no ha tenido culpa alguna en el hecho, y que tampoco ha sufrido por un acontecer natural o por el azar, sino por el injusto culpable de un autor. Al ser castigado, la víctima obtiene, pues, su resocialización”.<sup>20</sup>

La ley de imprescriptibilidad contribuye a la tarea de construir una cultura no abusiva. Lo hace, por una parte, reconociendo a las víctimas, respetando sus tiempos, permitiéndoles elaborar su personal proceso de develación y resguardando su derecho de acceso a la justicia para cuando se encuentren en condiciones de hacerlo y, por otra, impele a la sociedad a tener conciencia de que estos delitos no son meras faltas mo-

rales, sino ilícitos penales gravísimos que serán perseguidos en cualquier momento, siempre que la víctima esté preparada para ello.

17. Se tuvo en consideración una serie de argumentos de carácter constitucional, legal y práctico. Desde un punto de vista constitucional, la doctrina mayoritaria considera a la prescripción una institución penal sustantiva, o a lo más de naturaleza mixta (procesal/sustantiva), y que por ende se incluye en la garantía de la irretroactividad de las leyes penales, salvo cuando se trate de un criterio que favorezca al reo. Desde un punto de vista legal, se formularon observaciones considerando las diversas modificaciones legales que han sufrido los tipos penales de carácter sexual. En cuanto a los problemas prácticos, se planteó el problema de capacidad del sistema para conocer de estos casos, entre otras consideraciones.

18. Ocho votos contra dos rechazando la incorporación de la violación con homicidio en el catálogo de delitos imprescriptibles y siete votos contra tres rechazando el carácter retroactivo de la norma.

19. Artículo 94 bis.- No prescribirá la acción penal respecto de los crímenes y simples delitos descritos y sancionados en los artículos 141, inciso final, y 142, inciso final, ambos en relación con la violación; los artículos 150 B y 150 E, ambos en relación con los artículos 361, 362 y 365 bis; los artículos 361, 362, 363, 365 bis, 366, 366 bis, 366 quáter, 366 quinquies, 367, 367 ter; el artículo 411 quáter en relación con la explotación sexual; y el artículo 433, N° 1, en relación con la violación, cuando al momento de la perpetración del hecho la víctima fuere menor de edad.

20. SILVA SÁNCHEZ, J. M. 2009, p. 117.

# LA VOCACIÓN DE LOS DIÁCONOS: MÍSTICOS, PROFETAS Y SERVIDORES

**Mons. Alberto Lorenzelli R.**

*Mons. Alberto Lorenzelli, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario para el Clero, nos ha ofrecido la reflexión realizada a los Diáconos Permanentes de Santiago en el contexto de la actividad “Miércoles de san Lorenzo”, realizada en abril de 2020. En el número anterior La Revista Católica publicó la primera parte de su texto, donde abordó aspectos de la vocación al diaconado como llamada de Dios, encargo confiado y autoridad conferida. En este número ofrecemos la segunda parte de sus reflexiones sobre la dimensión mística, profética y de servicio de dicha vocación.*

## MÍSTICOS

Ustedes como diáconos se comprometen a sintonizar con la Iglesia rezando la Liturgia de las Horas. Y *deben ser hombres de oración*. Jesús reza cuando reza en el silencio de sus noches o madrugadas, o cuando participa con los demás en el culto de las festividades; también cuando les lava los pies es oración. Les repito con palabras claras del papa Francisco: el diácono ‘no está para el altar sino para el servicio’. Que hermoso cuando un diácono hace su servicio con piedad y alegría; además ustedes estarán en el altar en la Eucaristía, presidirán Bautismos y Matrimonios, y dirigirán funerales, etc. Deberán celebrar los ritos tal como los ordena la Iglesia en su liturgia, y deberán celebrarlos convirtiendo esas acciones en oración. Y, al igual que el sacerdote, unas veces rezarán personalmente, otras rezarán con el Pueblo Santo, y

otras veces rezarán en nombre de la asamblea. ¡Pero que los fieles puedan decir: realmente este celebrante reza! Si no cultivamos una piedad profunda, caemos en el ritualismo; y ritos, quizás correctamente ejecutados, pero vacíos de devoción, de amor y de fe (Mons. Celestino Aós, *Homilía en la ordenación de Diáconos*, Santiago 29 de mayo de 2019).

Hay una forma de conocimiento de Dios que va más allá del puro estudio y que lo enriquece: la experiencia de sentirme amado por Dios y poner en Dios el objeto primordial de mi amor. A este tipo de conocimiento de Dios por la experiencia del amor se le llama *mística*. Los grandes maestros místicos son los que han sabido dejarnos por escrito su propia experiencia religiosa.

Karl Rahner, uno de los grandes teólogos del siglo xx, hizo esta afir-

mación emblemática: “El cristiano del futuro o será un místico o no será cristiano”. E insistía: “Sin la experiencia religiosa interior de Dios, ningún hombre puede permanecer siendo cristiano a la larga bajo la presión del actual ambiente secularizado”.

Benedicto xvi, en su encíclica *Deus caritas est*, nos deja esta rotunda afirmación: “No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva” (1). La fe cristiana surge y se fortalece en la experiencia vital de un encuentro.

## PROFETAS

Cuando el ministro ordenado administra el sacramento del Bautismo, hay unas palabras que pronuncia en el momento de la unción con el santo crisma: “Que Dios te consagre con

*Los profetas de hoy son creyentes anónimos que con sus palabras, con sus gestos, con sus obras y con su vida anuncian las bellezas de Dios y denuncian a los que maltratan a sus criaturas. Con su testimonio de vida y de fe son ejemplos para nosotros.*

el crisma de la salvación para que entres a formar parte de su pueblo y seas para siempre miembro de Cristo sacerdote, profeta y rey”. Esta es lo que se conoce como la triple dimensión del bautizado. Pero muchas personas, incluyendo muchos cristianos, tienen una idea errónea de lo que es el verdadero profeta. El profeta bíblico no es la persona que adivina el futuro; no es una especie de chamán o brujo. El verdadero profeta bíblico es –en su definición más sencilla y clásica– el que denuncia la injusticia y anuncia, al mismo tiempo, la justicia.

El profeta bíblico es la persona elegida por Dios y no al revés; después es llamada por Dios para servirle; es la persona poseída por el Espíritu de Dios, no es él el que posee ni domina el Espíritu. De manera que hablará y actuará de acuerdo a lo que el Espíritu le inspire, en el momento que le inspire y en el lugar o circunstancia que le inspire. Es la persona que habla en nombre de Dios y no en nombre propio: “No serán ustedes los que hablen, es el Espíritu de mi Padre que hablará por ustedes”, dijo Jesucristo (Mt 10,20). El profeta hablará palabra de Dios y por eso el mensaje que anuncia siempre es incómodo. Pero hay una actitud normal ante esta elección de Dios, y es que normalmente se manifiesta un rechazo a esta elección divina. El ejemplo más paradigmático que tenemos en las Sagradas Escrituras es el de Jonás que, al ser elegido

por Dios para ir a profetizar a Nínive –la gran ciudad– se escabulle y se esconde de Dios hasta que, después de varios intentos, no tiene otra alternativa que acceder a lo que el Señor le encomienda.

En el libro del profeta Jeremías leemos que el profeta le dice a Dios: “Me sedujiste Señor y me dejé seducir...” (20,7). Si es cierto que es Dios el que elige y llama para este ministerio, también es cierto que Dios no coacciona la libertad de la persona. Dios tiene la forma o manera para persuadir a la persona y que esta acceda a su petición; es como si Dios nos enamorara. Pero también la persona decide con su libertad dejarse seducir, porque la Palabra de Dios es como fuego ardiente que quema las entrañas, sigue diciendo el profeta.

El profeta de Dios es la persona que molesta, fastidia, incómoda; pero también es incomprendida y perseguida. Y como si esto fuera poco, su desenlace es por lo general la muerte. Tenemos tantos ejemplos en las Sagradas Escrituras y en la historia de la Iglesia, y el mismo Jesucristo no se libró de esta situación. Por eso, la persona que ha sido elegida por Dios para este ministerio manifiesta por lo general su rechazo a esta elección, sabiendo incluso que viene del mismo Dios. Hoy, más que nunca, necesitamos asumir esta dimensión de nuestro Bautismo: ser verdaderos cristianos que, sin mirar hacia atrás,

asumamos desde nuestra fe, este ministerio.

El profeta no es la persona que está puesta por Dios para asumir una actitud de pura y solo criticadera. El profeta de Dios no es la persona crítica, no es la que habla solo por hablar, sin razones, sin fundamentos ni argumentos: “Les daré palabras que ningún adversario suyo podrá rebatir”, dijo Jesucristo (Lc 21,15). A nosotros se nos prohíbe hoy o se nos quiere prohibir hacer crítica, denunciar, sobre todo lo que está mal. Una de las características de nuestra sociedad es que es una sociedad crítica: todo lo critica, pero pocas veces hace algún aporte importante para remediar o cambiar eso que critica. Muchas veces es una crítica despiadada, vulgar, desconsiderada, con un lenguaje violento e incitando a la violencia, falta de respeto, sin fundamentos, y todo amparado en la libre expresión. No hay dudas de que las redes sociales han permitido dar voz a una masa de personas que nunca la tuvo; y cierta parte de ella es ignorante, maleducada y hace del insulto, la mentira y la estupidez su forma de manifestarse.

El mundo de hoy está cada vez más descristianizado. Voltaire dijo: “Dime a quién no puedes criticar, y te diré de quién eres esclavo”. Y es que para muchos, el disentir es sinónimo de odio. Pero el profeta no debe de amedrentarse ni tiene por qué ceder

*El diácono debe acoger a los extranjeros que vienen a la comunidad; recoge las limosnas de los fieles y las distribuye. Es el corazón del obispo para tener piedad de los pobres, de los enfermos, de los indigentes. Es el padre de los huérfanos y de los pobres.*

ante estas insinuaciones y pretensiones de los adversarios. El profeta, que es la persona que habla en nombre de Dios, jamás se sentirá ni estará desamparado de Dios. El mismo Dios lo ha dicho y prometido, y Jesús lo ratificó: “Yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin del mundo” (Mt 28,20).

Dios es el que nos convoca para que seamos y actuemos como sus profetas en medio de las contrariedades y peligros que Él conoce y a los que nos podemos enfrentar o encontrar en el camino. El mismo Jesucristo dijo que si nosotros dejamos de hablar en su nombre, entonces hablarán las piedras; y si esto llegara a suceder, pues podemos estar seguros de que algo grande está fallando en lo que respecta a nuestra fe y compromiso cristiano. Y es que el que no está con Cristo está contra Él; y el que no recoge con Él, desparrama.

Los profetas de hoy son creyentes anónimos que con sus palabras, con sus gestos, con sus obras y con su vida anuncian las bellezas de Dios y denuncian a los que maltratan a sus criaturas. Con su testimonio de vida y de fe son ejemplos para nosotros. Son conscientes de haber sido llamados por Dios, viven una profunda experiencia del Señor y de ella mana la confianza para seguir adelante y en ella se fundamenta la esperanza. La misión de estos profetas no es revelar una nueva verdad, sino proclamar la verdad ya revelada por Cristo, pero muchas veces olvidada. Trabajar por la justicia y denunciar estructuras injustas implica que:

- El mensaje de los profetas de hoy consiste en predicar a Cristo.
- Los profetas de hoy conocen algo que los profetas antiguos no conocieron y es lo tocante a la revelación del misterio escondido por siglos y edades, esto es, la revelación que Dios ha dado de Cristo y de su Iglesia.
- Los profetas de hoy están insertados en la sociedad, están ‘inculturados’, pertenecen a lo sencillo y lo cotidiano. La mayoría de veces son personas anónimas y poco mediáticas.
- Nos preguntamos si un profeta de hoy ¿es vanguardista o conservador? Es conservador pues lucha por mantener lo esencial que es la fe en Dios, pero es vanguardista pues su misión es impulsar al colectivo, luchar por abrir horizontes. No solo en el ámbito religioso sino en todos los ámbitos que afectan al ser humano.
- Para el profeta es esencial estimular a la colectividad, ya que la masa, el grupo, la sociedad, asume por inercia actitudes pasivas, no quieren que nos instalemos.
- Ser profeta es un acto de coraje, rompimiento y riesgo, capacidad de vivir la contradicción con sentido pascual. Ser profeta es llevar la cruz con esperanza, como Cristo profeta.

Todo cristiano es llamado a la misión profética en Cristo, viviendo el evangelio, dando testimonio de la verdad y condenando el mal, rechazándolo y hasta sufriendo con la disposición

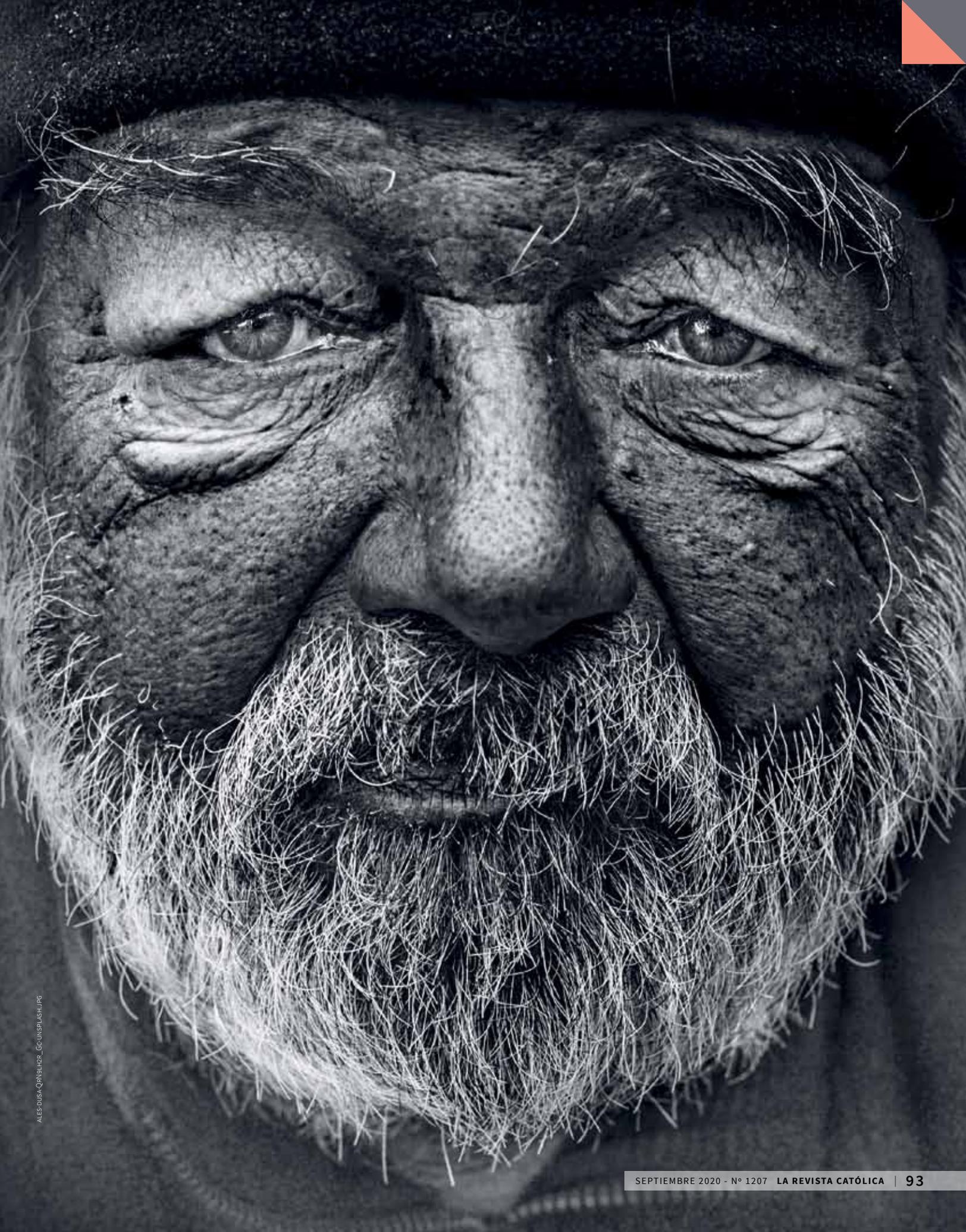
más profunda de dar su vida por el evangelio. Esta actitud vivida por los cristianos nos ayuda a no caer en una idea del profetismo que solo se encuadre para ‘grandes hombres’ que esperamos que lleguen a salvar la historia, sino que nos compromete desde nuestra propia y ‘modesta’ realidad a trabajar proféticamente por el Reino.

## **SERVIDORES**

La restauración del diaconado como ministerio propio y estable por el Concilio Vaticano II tiene puesta la mirada tanto en los primeros siglos de la Iglesia para percibir su originalidad, sus servicios, como en la situación actual de las diversas regiones de la Iglesia y en la posible aportación específica. No se trata ni de copiar arqueológicamente el pasado ni de introducir una novedad mecánica en nuestro tiempo. Por ello, es necesario estudiar las funciones tradicionales del diaconado y al mismo tiempo estar abiertos a las experiencias que vayan asentándolo vitalmente en la actualidad.

### **Servicio de beneficencia material**

Quizá necesitemos purificar la expresión beneficencia de adherencias históricas que pueden haber desacreditado la palabra, como si encubriera la injusticia o sustituyera a la justicia. Se trata de hacer el bien; como benevolencia significa querer bien, como benedición es hablar bien. Es indudable que el sentido primitivo permanece ligado a la función del diácono en la Iglesia. Este está ordenado ante



ALES-DUSA-QINSHUER\_GG-UNSPUSH.JPG



JULIE RICARD / AGENCE FRANCE PRES / GETTY IMAGES

todo para el servicio de la misericordia corporal hacia los pobres, los enfermos, los débiles, los huérfanos y todos aquellos que tienen necesidad de ayuda de la comunidad; es de quien se sirve habitualmente la Iglesia para ayudar a los necesitados que recurren a la ayuda fraternal de la comunidad cristiana.

Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos del alimento diario y uno de ustedes le dice: “Ve en paz, abrigate y sáciate”, pero no le da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué le sirve? Y la despedida pronunciada según la tradición litúrgica por el diácono al terminar la celebración eucarística: “Vayan en paz”. El auténtico “vayan en paz” requiere cuidar también del indigente. La despedida “vayan en paz” no significa desentenderse de los demás, sino comprometerse con ellos. Entramos en el templo para adorar a Dios y salimos para servir a los hermanos.

Según la tradición apostólica el

diácono tiene la obligación de visitar a los enfermos, y ayudarles con recursos de la comunidad igual que a las viudas. Se trata de ir al encuentro de las personas desprotegidas, indefensas, necesitadas, dependientes. Huérfanos y viudas son en la Sagrada Escritura como el paradigma de los necesitados. El diácono debe acoger a los extranjeros que vienen a la comunidad; recoge las limosnas de los fieles y las distribuye. Es el corazón del obispo para tener piedad de los pobres, de los enfermos, de los indigentes. Es el padre de los huérfanos y de los pobres. No se trata tanto de mostrar su alma compasiva cuanto de actuar en nombre del obispo que preside la comunidad. Aquí hay una fuente de inspiración para la actualización del diaconado permanente.

### ***El servicio litúrgico***

Hay una afirmación que conviene subrayar desde el principio en este aspecto de la función diaconal. Todo

conduce a pensar que en el pensamiento de Cristo como en la praxis de la Iglesia primitiva, el “servicio a las mesas” y, en general, la beneficencia hacia los necesitados, estaban indisolublemente ligados al servicio de la “mesa eucarística”. Los diáconos son los encargados de dispensar tanto la Eucaristía como los recursos para los necesitados, de lo que han presentado los fieles. Ellos ofrecen a los fieles el pan y el vino consagrados; y distribuyen lo recogido en la comunidad a los pobres según las necesidades y las posibilidades. Deben preparar no solo la mesa para los necesitados sino también el altar donde se celebran los santos misterios.

### ***El heraldo del Evangelio***

Felipe, el diácono, en los Hechos de los Apóstoles aparece también como catequista y evangelizador (Hch 8,5-8; 8,26-40). Evangeliza al eunuco y le bautiza. Y antes el diácono Esteban, en un discurso dirigido a los judíos,

## *El diácono es la boca, la oreja, el corazón, el alma del obispo, con el cual no es más que uno. Si la Iglesia es *communio*, su vida interna y su misión deben articularse en comunión.*

explica la historia de la salvación que culmina en Jesucristo (Hch 7,2ss.). El diácono es ministro de la Palabra con la lectura pública del Evangelio; se trató de una 'verdadera misión oficial de predicación y de evangelización'. El Ritual expresa cuál es la misión del diácono también en este campo.

### **El servicio del obispo (o del presbítero)**

La triada ministerial está internamente estructurada. Si al obispo se le confiere la plenitud del sacramento del Orden y si el presbítero es ordenado en el segundo grado del ministerio sacerdotal, el diácono es ordenado no para el sacerdocio sino para ayudar al obispo en lo que este le confíe. Todas las actividades del diácono: servicio de los pobres, servicios litúrgicos, predicación, no se despliegan más que bajo la dirección del obispo, el cual retiene la responsabilidad, aun cuando se hace ayudar por otros colaboradores. El diácono es la boca, la oreja, el corazón, el alma del obispo, con el cual no es más que uno. Si la Iglesia es *communio*, su vida interna y su misión deben articularse en comunión. La comunión con el obispo significa que la vida y la misión de los diáconos debe discurrir en unidad eclesial verificada en la comunión con quien preside la Iglesia local. El servicio diaconal se dirige en primer lugar a Dios y, en nombre de Dios, a los hermanos; pero la diaconía es también servicio al episcopado y al presbiterado, a los cuales el orden diaconal está unido por vínculos de obediencia y comunión, según las

modalidades establecidas por la disciplina canónica.

Y tengámoslo presente, *el diácono está llamado a colaborar con el párroco y con la pastoral de conjunto diocesana*; no sirven diáconos francotiradores, ni sirven diáconos espías de sus párrocos. Duele el fuego amigo, duele cuando viene de tan cerca como es el diácono. Y hay fuego amigo: diáconos contra diáconos, diáconos contra sacerdotes. A nadie se le pide que calle lo que debe denunciar, a nadie se le tolerará que se convierta en encubridor de delitos; pero el evangelio nos enseña cómo debemos proceder cuando vemos que el hermano está en problema o en el error para evitarle caer en el abuso o en el delito; para ayudarlo a levantarse cuando cayó. Hay una responsabilidad enorme en la situación actual que cae sobre los diáconos. Y, lo primero de todo, no caer en la ingenuidad nefasta de sentirse libres y seguros: 'Como yo soy diácono, como vivo el matrimonio, no caeré'. ¡Tenemos diáconos encarcelados por abusos de menores, tenemos diáconos que han caído en la infidelidad o se han entrampado en relaciones afectivas o sexuales con otras personas fuera de su matrimonio o han entrado en alcoholismo! No son los buenos discursos lo que revela nuestra identidad como hijos de Dios, o como diáconos; la calidad de nuestra fe se manifiesta solo por el abandono de la propia vida en las manos del Padre y el perdón para aquellos que nos ofenden. La peor cizaña que destruye una comunidad

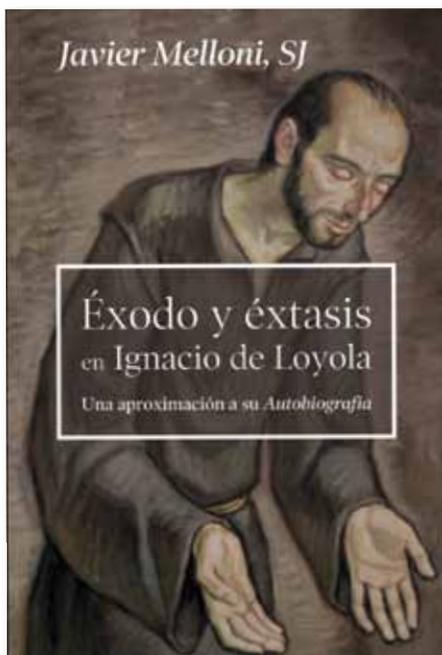
es la murmuración y el chismorreo (Mons. Celestino Aós, *Homilía en la ordenación de Diáconos*, Santiago 29 de mayo de 2019).

¡Que todos, obispos, presbíteros y fieles laicos, estimen adecuadamente el ministerio de los diáconos! Cada vocación en la Iglesia es un don de Dios para la edificación de la comunidad cristiana. En los hermanos y en los diferentes ministerios Dios nos ofrece dones no competitivos entre sí sino conviventes en la comunión eclesial.

Un peregrino recorría su camino cuando cierto día pasó ante un hombre que parecía un monje y que estaba sentado en el campo. Cerca de allí, otros hombres trabajaban en un edificio de piedra.

- *Pareces un monje, dijo el peregrino.*
- *Lo soy, respondió el monje.*
- *¿Quiénes son esos que están trabajando en la abadía?*
- *Mis monjes, contestó. Yo soy el abad.*
- *Es magnífico –comentó el peregrino–. Es estupendo ver levantar un monasterio.*
- *Lo estamos derribando, dijo el abad.*
- *¿Derribándolo? –exclamó el peregrino–. ¿Por qué?*
- *Para poder ver salir el sol todas las mañanas, respondió el abad.*

Perder algo suele significar renovarlo. Tenemos también nosotros que derribar nuestras seguridades, estructuras, formas de pensar, para dejar que el sol entre en nuestra Iglesia.



## Éxodo y éxtasis en Ignacio de Loyola

Javier Melloni nos invita entrar en la experiencia mística de Ignacio, desde su juventud hasta los últimos días, teniendo como clave de lectura “las fecundas tensiones” del peregrino, como le gusta decir al autor, especialista en diálogo interreligioso y mística comparada. Del éxodo al éxtasis hay una búsqueda incesante del Dios que no se agota. Por ello, el retrato que hace Melloni es una puerta abierta que, traspasada, puede ponernos en camino, en compañía de Ignacio,

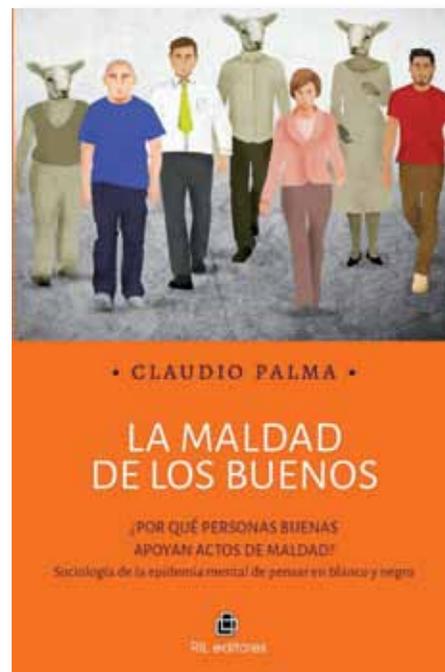
para comprender mejor nuestros propios anhelos de plenitud y de sentido.

Esta aproximación contemplativa puede ser bien compartida con personas de distintas tradiciones religiosas, pues consigna puntos comunes de peregrinos y peregrinas de hoy.

MELLONI, J. 2020. *Éxodo y éxtasis en Ignacio de Loyola*. Cantabria: Sal Terrae.

## La maldad de los buenos. ¿Por qué personas buenas apoyan actos de maldad?

El riesgo mayor es el pensamiento radical, dicotómico y sin matices, un germen que se propaga por redes sociales, medios de comunicación y en muchas conversaciones cotidianas. El sociólogo Claudio Palma nos propone un acercamiento al mal desde las relaciones personales, ayudándonos a identificar los mecanismos que nos conducen al ‘absolutismo’ y presentándonos la dicotomía del blanco y negro como clave psicológica inconsciente que facilita el sometimiento de la voluntad. “¿Será posible un futuro con más autocritica y permeabilidad a pensar distinto?, ¿será posible descubrir la diversidad como un valor en sí mismo que nos ayude a ser mejores?, ¿podremos aprender



a no sentirnos agredidos por los que piensan diferente a nosotros?, ¿podremos abrir la mente y ponernos a la altura multicultural de la globalización?”, son algunas preguntas que el libro aborda.

Un libro quizás rudo y provocador para un católico, pero que ayuda sin duda a identificar también en nosotros rasgos de intolerancia.

PALMA, C. 2019. *La maldad de los buenos. ¿Por qué personas buenas apoyan actos de maldad?* Santiago: RIL.

## La esperanza, esa cosa con plumas / All together now



“Estamos en medio de una tormenta” dice la madre de la protagonista y podríamos decir lo mismo en este tiempo. El estreno reciente de este filme en Netflix viene a ser un bálsamo positivo en tiempos de pandemia.

El título corresponde al nombre de un poema de Emily Dickinson y el filme desarrolla un drama con toques de comedia que trata de sueños adolescentes. La historia se centra en Amber, una chica que irradia optimismo y con un enorme talento musical, pero que se encuentra en medio de una dura situación económica y familiar. Difícil no conmoverse con la historia de esta adolescente que no renuncia a darse a los demás, en medio de pérdidas y dificultades. Por si fuera poco, cuenta con la actuación secundaria de una notable Carol Burnett.

A lo largo del filme puede uno sentirse motivado a hallar esperanza aún en los tiempos más oscuros.

La esperanza, esa cosa con plumas / All together now. 2020. Netflix.

## Mesías / Messiah

Una obra polémica, sin duda. En diez capítulos la serie atrapa por su ritmo, imagen, interpretación y argumento. Mezcla política, religión y apocalipsis en una combinación adictiva en la que el espectador se mantiene en tensión tratando de identificar un posible fraude. La serie juega con creencias personales y formas de comprender la fe, la religión, sus signos e instituciones.

Al-Masih, un joven y carismático líder atrae la atención del mundo, la sospecha y la admiración de sus seguidores. Con palabras de bondad anuncia que el día del juicio final se acerca y él ha venido a liderarlo, acompañando su anuncio con signos prodigiosos cuya interpretación es abierta. Intrigas de inteligencia entre Estados Unidos e Israel, poderosos grupos islamistas, fanáticos, religiosos son parte del menú de esta producción.



El final sorprende y queda abierto a un posterior desarrollo, que Netflix no continuará debido a presiones de grupos religiosos... Por ahora.

Mesías / Messiah. 2020. Netflix.

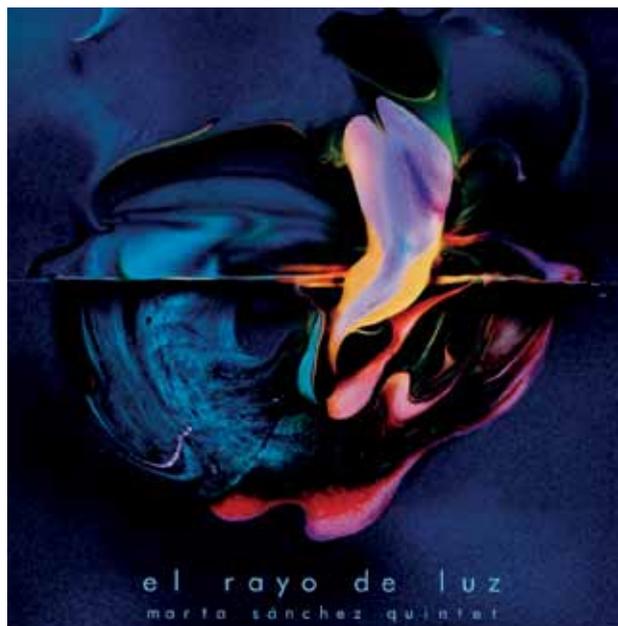
# MÚSICA

POR ALEJANDRO VIDAL

## ***El rayo de luz***

Un album que apareció en la selección de Jazz del 2019 del *New York Times*, obra de Marta Sánchez y su quinteto. Esta pianista y compositora española de larga trayectoria ha ganado atención por su combinación imaginativa de jazz creativo de vanguardia con diversas tradiciones musicales. Una selección que nos invita a disfrutar de los rayos de luz de la primavera.

Disponible en Spotify y Apple Music.



## ***Podcast “En movimiento”***

De la Organización internacional para las Migraciones de la ONU, este podcast que combina la participación de personas migrantes y de especialistas en el tema para entender este fenómeno en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Se abarcan aspectos coyunturales, historias de vida y conceptos relativos a la migración. Si bien no aborda la problemática de Chile, ayuda a sensibilizarse ante esta realidad que crece a nivel planetario.

Disponible gratuitamente en Spotify, Apple Podcast y Google Podcast.



*Los cristianos no se distinguen de los demás,  
ni por el lugar en que viven,  
ni por su lenguaje, ni por sus costumbres.  
Toman parte en todo como ciudadanos,  
pero lo soportan todo como extranjeros;  
toda tierra extraña es patria para ellos,  
pero están en toda patria como en tierra extraña.*

*Viven en la tierra,  
pero su ciudadanía está en el cielo.  
Obedecen las leyes establecidas,  
y con su modo de vivir las superan.*

*Aman a todos.*

*Carta a Diogneto  
Anónimo, fines del siglo II (Cap. 5)*

# LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (LEY N° 21.160)

María Elena Santibáñez T.

